



**TETÁ VIRU  
MOHENDAPY**  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
**HACIENDA**

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo hände raperá ko'áa guive  
Construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

## BAGP 2017

**EJERCICIO FISCAL  
2017**

**BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA**



**CORTE  
SUPREMA DE  
JUSTICIA**

N.P. N° 03.....

Asunción, 07 de Febrero de 2018

**SEÑORA MINISTRA:**

**EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE**R, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5554/2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y conforme el Decreto N° 6715/2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que Reglamenta la señalada Ley.

A tal efecto, conforme al Anexo “A” del Decreto N° 6715/2017, referente al Capítulo 9 “Sistema de Control y Evaluación”, Art. 258 numeral 1) inc. b), correspondiente a la elaboración y presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), se remite adjunto el **Balance Anual de Gestión Pública** de los Programas, Subprogramas y Proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, acompañado del Formulario PRIEVA012 “Avance de Ejecución Resumido”, conteniendo el registro de los avances físicos de los productos según lo planificado, actualizados en el Módulo Informático de Control y Evaluación, del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, al mes de Diciembre de 2017, respectivamente.

Se anexan los formularios respectivos, conforme con los procedimientos establecidos en el Artículo señalado en el Anexo “A” del Decreto N° 6715/2017, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos, en forma impresa y en medio magnético (CD).

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Ante mí:

*Gonzalo Sosa Nicoll*  
Secretario



*José Raúl Torres Kirmser*  
Presidente

A. S. E.  
**DRA. LEA GIMÉNEZ DUARTE, MINISTRA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
E. S. D.

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### 2017

## ÍNDICE

### Contenido

<b>SIGLAS - ACRÓNIMOS</b> .....	4
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	6
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	8
<b>I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD</b> .....	9
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	9
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad .....	12
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad .....	13
<b>II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	18
II.1 Principales logros alcanzados por la Entidad.....	18
II.1 Actividades no concluidas al Ejercicio Fiscal 2017.....	21
II.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	23
II.3 Indicadores de Gestión de Secretaría de Género .....	27
II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad .....	29
i) Casos Ingresados por Materia Judicial.....	30
ii) Becas Otorgadas por la CSJ.....	31
iii) Obras - Infraestructura.....	32
iv) Transferencias.....	33
II.5 Seguimiento de los Desafíos declarados en el BAGP 2016.....	35
<b>III DESAFÍOS FUTUROS</b> .....	43
ANEXO I .....	47
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria .....	58
ANEXO II.....	96
➤ PRIEVA 12 – Avance Resumido.....	97
➤ Transferencias a Entidades Sin Fines de Lucro .....	98

## SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CAES:** Centro de Adiestramiento en Servicios.
- **CAJ:** Consejo de Administración Judicial.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIRD:** Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **GIZ:** Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica).
- **IIJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.



ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- **MH:** Ministerio de Hacienda.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **SEG:** Secretaria Ejecutiva de Género.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).



ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.
- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.
- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.
- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.
- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).
- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de *autarquía* o *independencia presupuestaria* cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).
- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.
- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.
- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- **El Poder Judicial**, es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.
- **Proceso**: En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.
- **Órgano Jurisdiccional**: Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.
- **Tribunal**: Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.



EGON MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS F. BENITEZ  
Directo  
Dpto. de Presupuesto

## PRESENTACIÓN

La **Corte Suprema de Justicia**, es la máxima instancia del Poder Judicial; cumple las funciones jurisdiccionales y administrativas. Está integrada por nueve miembros denominados Ministros/as. Funciona en pleno y por salas de acuerdo con la competencia, Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, conformada por tres Ministros/as, cada una de ellas presidida por un Ministro/a (Artículo 258° de la Constitución Nacional del Paraguay y Artículo 1° de la Ley N° 609/95).

Tiene por finalidad, brindar una justicia eficaz, eficiente y oportuna, con equidad y transparencia a la ciudadanía en general, especialmente a los grupos con mayor vulnerabilidad, resolver conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpretar leyes y administrar sus recursos, en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho.

Entre las principales acciones realizadas por la Institución en el Ejercicio Fiscal 2017 se menciona, garantizar el mayor acceso a la Justicia de Calidad para toda la ciudadanía, así como la agilización de los procesos judiciales, la lucha contra la corrupción, la transparencia, la modernización, la independencia judicial, el fortalecimiento de la política comunicacional del Poder Judicial.

La Corte Suprema, a través del presente documento, pretende brindar de manera integrada, la información Institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales que la componen, con el afán de ofrecer una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

Asimismo, en aras de la transparencia en las gestiones y accesibilidad a la información vinculada a las mismas, conforme lo establece la Ley N° 5.282 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, a fin que la ciudadanía conozca el funcionamiento y desempeño de los órganos de justicia, y en sí, del Sistema Judicial.

Los **principales productos** que la Corte Suprema de Justicia otorga a la ciudadanía, con el fin de brindar justicia eficaz, eficiente y oportuna, se encuentran catalogados a través de la siguiente descripción:

CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
201	Casos Ingresados
412	Documentos ingresados y procesados
559	Inscripciones registradas
728	Servicios de auditoría
877	Edificios construidos y mantenidos
1125	Pago del servicio de la Deuda Pública
1181	Servicios Administrativos para la Generación de valor Público
1309	Asistencia Jurídica
1213	Gestión administrativa para la Generación de valor Público

Cuadro 1. Descripción del código de productos de la Corte Suprema de Justicia.

Este informe de Gestión Institucional, pretende contribuir al diálogo, ofreciendo de parte de la CSJ un resumen sobre todas las principales tareas desplegadas durante el Ejercicio Fiscal 2017, tanto en la faceta del Gobierno Judicial, como en la gestión jurisdiccional y administrativa.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS F. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La CSJ en cumplimiento a lo establecido en su misión y visión Institucional, basadas en la Constitución y las leyes nacionales, ejerce su función administrativa de manera eficiente, transparente y ordenada, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia.

Son deberes y atribuciones de la CSJ ejercer la superintendencia de todos los organismos del Poder Judicial y decidir, en instancia única, los conflictos de jurisdicción y de competencia, conforme con la ley; dictar su propio reglamento interno, presentar anualmente una memoria sobre las gestiones realizadas, el estado y las necesidades de la justicia nacional a los Poderes Ejecutivo y Legislativo; conocer y resolver en los recursos ordinarios que la ley determine; conocer y resolver, en instancia original, los hábeas corpus, sin perjuicio de la competencia de otros jueces o tribunales; conocer y resolver sobre inconstitucionalidad; conocer y resolver en el recurso de casación, en la forma y medida que establezca la ley.

Además de suspender preventivamente por sí o a pedido del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por mayoría absoluta de votos de sus miembros, en el ejercicio de sus funciones, a magistrados judiciales enjuiciados, hasta tanto se dicte resolución definitiva en el caso; supervisar los institutos de detención y reclusión; entender en las contiendas de competencias entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos departamentales y entre éstos y los municipios, y los demás deberes y atribuciones que fije esta Constitución y las leyes<sup>1</sup>.

La calidad en la administración y acceso a la justicia, es un factor determinante de todo sistema democrático, con notable impacto en el desarrollo humano, el cual requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional del Poder Judicial, y apunten a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

La Corte Suprema de Justicia, se halla abocada a brindar cada vez más transparencia a la gestión judicial-administrativa, por lo que busca perfeccionar y uniformar el procesamiento de los datos, y la sistematización organizada en el procesamiento de la información.

En la presente entrega, se abordan aspectos relacionados a los procesos de control utilizados, con el establecimiento de las medidas correctivas en caso de ser necesarias, a fin de evitar desviaciones en la ejecución de los planes y objetivos trazados y expuestos en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, y así conseguir mayor eficacia y eficiencia, acceso a la justicia y reducción de la morosidad judicial, conducentes a brindar los resultados esperados por los demandantes de justicia.

A continuación, se presenta un resumen con los puntos más importantes expuestos en el **Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.**

<sup>1</sup> Deberes y atribuciones de la CSJ, disponible en <http://www.pj.gov.py/contenido/14-funciones/14>



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS F. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

### *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020*

La **Corte Suprema de Justicia**, con su Plan Estratégico Institucional, y consciente de las legítimas aspiraciones del pueblo paraguayo, ratifica su compromiso de promover una Justicia de Calidad acorde a las necesidades del sistema democrático y republicano, para lo cual, se acentuó el esfuerzo institucional en la búsqueda de una mejor y más eficiente gestión jurisdiccional, con transparencia y en permanente diálogo con la ciudadanía.

Dicho PEI ha sido formulado a través de un proceso participativo instalado mediante un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, como de diversos talleres y reuniones de trabajo, así como del análisis e incorporación de distintos documentos y propuestas, los cuales han permitido ir desarrollando un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la Corte Suprema de Justicia.

En primer lugar, se consensuó la intencionalidad estratégica con la definición de las declaraciones de Misión, Visión, Valores y los Ejes Transversales, enunciándose los mismos a continuación:

	<p><b>MISIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho.</li> </ul>
	<p><b>VISIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Poder del Estado independiente, accesible, y confiable por la prestación de un servicio de justicia de excelencia, caracterizado por la autonomía, autarquía y eficiencia en su gestión y que contribuye eficazmente a la consolidación del Estado Social de Derecho.</li> </ul>
	<p><b>VALORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Independencia</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Calidad y Eficiencia</li> <li>• Honestidad</li> </ul>
	<p><b>EJES TRANSVERSALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad.</li> <li>• Calidad en el Servicio de Administración de Justicia.</li> <li>• Ética.</li> <li>• Igualdad.</li> <li>• Perspectiva de Género.</li> <li>• Respeto a los Derechos Humanos.</li> </ul>

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Además, en el Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia 2016-2020, se estableció como Objetivos Estratégicos (O.E.) los siguientes:

- **Perspectiva de los Usuarios y de la Comunidad.**

- O.E. 1 Mejorar la presentación del servicio de justicia para la satisfacción de los usuarios.
- O.E. 2 Simplificar los trámites y cumplir los plazos procesales para contribuir a disminuir la mora judicial.
- O.E. 3 Facilitar el acceso a la Justicia.
- O.E. 4 Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la Corte Suprema de Justicia para prevenir los actos de corrupción.

- **Perspectiva de los Recursos.**

- O.E. 5 Obtener y gestionar un Presupuesto adecuado.
- O.E. 6 Optimizar la recaudación de los Recursos Propios.
- O.E. 7 Obtener apoyo de la Cooperación Internacional.
- O.E. 8 Conseguir financiamiento de los Organismos Multilaterales.
- O.E. 9 Mejorar la eficacia en el uso de los Recursos.

- **Perspectiva de los Procesos.**

*Ámbito Jurisdiccional*

- O.E. 10 Fortalecer los Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- O.E. 11 Optimizar la gestión de los procesos judiciales.
- O.E. 12 Difundir y controlar la defensa de los Derechos Humanos y la perspectiva de género, en las políticas, sentencias, normativas y en el accionar de la Corte Suprema de Justicia.
- O.E. 13 Fortalecer la Cooperación Jurídica Internacional.

*Gestión*

- O.E. 14 Desarrollar el Sistema de Calidad y de Innovación.
- O.E. 15 Fortalecer el Sistema de Planificación y Gestión Estratégica, Operativa y de Proyectos.

*Administración y Control*

- O.E. 16 Fortalecer los mecanismos del Sistema de control interno en todos los niveles.
- O.E. 17 Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.

*Información – Comunicación*

- O.E. 18 Mejorar la Comunicación Interna y Externa.
- O.E. 19 Contar la información estadística accesible, relevante, confiable y actualizada.

*Circunscripciones Judiciales*

- O.E. 20 Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones Judiciales.

*Relacionamiento*

- O.E. 21 Mejorar la articulación intra e interinstitucional y con la sociedad civil.
- O.E. 22 Fortalecer la cooperación internacional ante los organismos y foros, regionales y globales.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- **Perspectiva de las Personas, la Organización y la Tecnología.**

O.E. 23 Desarrollar y Fortalecer el Sistema Integral de Gestión de Personas.

O.E. 24 Potenciar el uso de la Tecnología en los procesos judiciales.

O.E. 25 Avanzar en el proceso de descentralización y cambio en el sistema de administración.

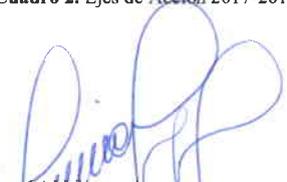
## I.2 **Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.**

Conforme lo expuesto en la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”, en su artículo 1° establece que la Corte Suprema de Justicia ejerce jurisdicción en toda la República y tiene su sede en la Capital. Funciona en pleno y por salas de acuerdo con la competencia que le asignan la Constitución, la ley y su reglamento interno.

A continuación, se presentan los Ejes de acción para el gobierno del Poder Judicial, asumidos por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, conforme el PEI 2016 – 2020.

<b>EJES DE ACCIÓN-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PERIODO 2017-2018</b>		
<b>Gobierno Judicial</b>	<b>Gestión Jurisdiccional</b>	<b>Gestión Administrativa</b>
Acceso a la Justicia	Simplificar los trámites y cumplir los plazos para contribuir a disminuir la mora judicial	Presupuesto adecuado a las necesidades institucionales
Transparencia y rendición de cuentas	Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Mejoramiento de la eficiencia del uso de los recursos
Difusión y control de los derechos humanos y la perspectiva de género	Optimización de la gestión de los procesos judiciales	Fortalecimiento de los mecanismos del sistema de control interno en todos los niveles
Mejoramiento de la Comunicación Interna y Externa y fortalecimiento de la articulación intra e interinstitucional y con la sociedad civil	Implementación efectiva del uso de la tecnología en los procesos judiciales	Mejoramiento de la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos
Fortalecimiento de la cooperación internacional ante los organismos y foros regionales y globales	Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de Personas	Fortalecimiento del funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones Judiciales

Cuadro 2. Ejes de Acción 2017-2018. Disponible en <http://www.pj.gov.py/images/contenido/consejo/2017/ejes-gobierno-2017.pdf>

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS F. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Asimismo, cabe mencionar, el mensaje a la ciudadanía, emitido por la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2017, cuyas citas textuales se transcriben a continuación:

*Los tiempos actuales nos imponen la construcción de un nuevo modelo de Justicia, razón por la cual debemos seguir trabajando para que el Poder Judicial se fortalezca como una institución eficiente y más comprometida con los valores humanos. Para el logro de este objetivo son imprescindibles el esfuerzo y la colaboración de todos.*

*El gobierno judicial que hoy se inicia seguirá dando muestras del compromiso asumido por la Corte Suprema de Justicia y plasmado en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2020, en el que ocupan lugares privilegiados los valores esenciales de la democracia republicana.*

*En el marco de la cooperación e interacción que establece la Constitución Nacional, la Corte Suprema de Justicia se adhiere a los esfuerzos para consolidar un gobierno de poderes equilibrados, independientes y coordinados, que aseguren a la ciudadanía una gestión con transparencia y vocación de servicio por el bienestar social de todos los paraguayos, tal como lo refiere el acuerdo firmado durante la Cumbre con los demás Poderes del Estado en abril del año 2016.*

*Somos conscientes de que en el Poder Judicial aún queda mucho por hacer, pero asumimos los desafíos con entusiasmo y sobre todo con patriotismo, trabajando principalmente en los tres ejes de acción contemplados para el periodo 2017-2018 en torno a los cuales se articulan las necesidades más trascendentales para atender las demandas ciudadanas.*

*Nos referimos a una Gestión Jurisdiccional que apunte al objetivo de una justicia ágil y eficiente; a un Gobierno Judicial que garantice la custodia de los derechos fundamentales; y a una Gestión Administrativa que apoye la incorporación de la tecnología y mejore la infraestructura, a la vez que profesionalice los recursos humanos y económicos.*

Igualmente, los órganos constitucionales que realizan un trabajo coordinado y conjunto con la Corte Suprema de Justicia, entre ellos se puede citar: *Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Policía Nacional, Sindicatura de quiebras.*

### **I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad**

**Población Potencial:** Según la Encuesta Permanente de Hogares 2016 de la DGEEC, la población Paraguaya al año 2016 ascendió a 6.854.502 habitantes (incluye la población relativa a los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay, asimismo la población indígena), de los cuales el 50.4% (cincuenta con cuatro por ciento) son hombres y el 49.6% (cuarenta y nueve con seis) son mujeres.

La Corte Suprema de Justicia, en su Objetivo Estratégico: *Perspectiva de los usuarios y de la comunidad, 1.1.) Mejorar la presentación del servicio de justicia para la satisfacción de los usuarios*, busca mejorar el servicio de justicia para la satisfacción de todos los usuarios (a nivel nacional), conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 609/95, además, brindar la cobertura y el acceso a la justicia eficiente de toda la población a través de los diferentes órganos de justicia como las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas diseminadas en todo el territorio nacional, y las oficinas de estrategia y apoyo Institucional, que componen el Sistema de Justicia, que apuntan a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, las oficinas registrales, en el afán del mejoramiento del registro y administración de bienes inmuebles y otros en el país, así como, de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulação de los automotores, a más del registro de todas las marcas y señales de ganado del territorio nacional, y el movimiento de los mismos, entendiéndose certificados, transferencias, prendas, reinscripciones.

**Población Objetivo:** Representa a la población que se planificó atender en el Ejercicio Fiscal 2017. En ese sentido, se enuncian a continuación, las metas anuales trazadas para el citado período, correspondientes a las Circunscripciones Judiciales, así como a los Subprogramas Registros de Bienes Inmuebles y Otros, Registro del Automotor, Marcas y Señales, y demás oficinas de apoyo y estrategia Institucional, exceptuándose a los Programas de Administración y a los Proyectos de Inversión, cuyo detalle se brinda en el Anexo I del presente documento.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		META
<i>Programa</i>	<i>Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales</i>	
<i>Subprogramas</i>	Adm.de Justicia Capital	179.673
	Adm.de Just. Dpto. Concepción	105.828
	Adm.de Justicia Dpto. San Pedro	20.451
	Adm.de Justicia Dpto. Cordillera	66.472
	Adm.de Justicia Dpto. Guaira	66.379
	Adm.de Justicia Dpto. Caaguazú	98.261
	Adm.de Justicia Dpto. Caazapá	26.065
	Adm.de Justicia Dpto. Itapúa	104.486
	Adm.de Justicia Dpto. Misiones	34.000
	Adm.de Justicia Dpto. Paraguari	34.800
	Adm.de Justicia Dpto. Alto Paraná	142.214
	Adm.de Justicia Dpto. Central	283.124
	Adm.de Justicia Dpto. Ñeembucú	22.538
	Adm.de Justicia Dpto. Amambay	49.756
	Adm.de Justicia Dpto. Canindeyú	16.534
	Adm.de Justicia Dpto. Pdte. Hayes	19.500
	Adm.de Justicia Dpto. Boquerón	3.603
	Adm.de Just. Dpto. Alto Paraguay	1.440
<b>Total</b>		<b>1.275.124</b>

CUADRO N° 3: Metas anuales de Circunscripciones Judiciales de la CSJ para el Ejercicio Fiscal/17, con Producto 201- Casos Ingresados.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS F. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

PROGRAMA / ACTIVIDADES		META
<i>Programa</i>	<i>Servicios Sociales de Calidad - Administración Superior de Justicia</i>	
<i>Subprograma</i>	<i>Conducción Superior de Justicia</i>	
<i>Actividades</i>	<i>Ética Judicial (Producto 412)</i>	272
	<i>Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional (Producto 412)</i>	2.280
	<i>Contaduría General de los Tribunales (Producto 412)</i>	83.000
	<i>Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional. (Producto 412)</i>	3.460
	<i>Conduccion Superior de Just. (Producto 412)</i>	11.983
	<b>Sub-Total</b>	<b>100.995</b>
<i>Subprograma</i>	<i>Conducción Superior de Justicia</i>	
<i>Actividades</i>	<i>Comunicación Institucional (Producto 1)</i>	100
	<i>Centro Internacional de Estudios Judiciales (Producto 1187)</i>	3.300
	<i>Instituto de Investigaciones Jurídicas (Producto 932)</i>	11

**CUADRO N° 4:** Metas anuales del Subprograma Conducción Superior de Justicia, con sus respectivas Actividades para el Ejercicio Fiscal/2017, donde se observa un subtotal, que corresponde a la suma de los productos de igual naturaleza y descripción (412 – Documentos Ingresados y Procesados).

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		META
<i>Programa</i>	<i>Competitividad e Innovación (Producto 559)</i>	
<i>Subprogramas</i>	<i>Registro de los Bienes Inmuebles y Otros</i>	680.000
	<i>Registro del Automotor</i>	400.000
	<i>Registro de Marcas y Señales</i>	26.000
	<b>Total</b>	<b>1.106.000</b>

**CUADRO N° 5:** Metas anuales del Programa Competitividad e Innovación con sus respectivos subprogramas para el Ejercicio Fiscal/2017.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS F. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Población Beneficiaria Efectiva:** Se mencionan a continuación la producción efectiva (Avance) logrado, brindado a la población efectiva, en el Ejercicio Fiscal 2017, a través de los Programas y Subprogramas componentes de la Corte Suprema de Justicia, exceptuándose los Programas de Administración, así como los Proyectos de Inversión.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		AVANCE
<i>Programa</i>	<i>Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales</i>	
<i>Subprogramas</i>	Adm.de Justicia Capital	150.305
	Adm.de Just. Dpto. Concepción	105.044
	Adm.de Justicia Dpto. San Pedro	21.569
	Adm.de Justicia Dpto. Cordillera	72.427
	Adm.de Justicia Dpto. Guaira	55.622
	Adm.de Justicia Dpto. Caaguazú	76.337
	Adm.de Justicia Dpto. Caazapá	33.351
	Adm.de Justicia Dpto. Itapúa	85.595
	Adm.de Justicia Dpto. Misiones	30.639
	Adm.de Justicia Dpto. Paraguari	45.458
	Adm.de Justicia Dpto. Alto Paraná	141.944
	Adm.de Justicia Dpto. Central	113.658
	Adm.de Justicia Dpto. Ñeembucú	21.141
	Adm.de Justicia Dpto. Amambay	55.312
	Adm.de Justicia Dpto. Canindeyú	19.780
	Adm.de Justicia Dpto. Pdte. Hayes	12.664
	Adm.de Justicia Dpto. Boquerón	4.229
Adm.de Just. Dpto. Alto Paraguay	-	
<b>Total</b>		<b>1.045.075</b>

**CUADRO N° 6:** Avance anual de las Circunscripciones Judiciales de la CSJ en el Ejercicio Fiscal/2017. El avance en la producción física del Dpto. Alto Paraguay se halla integrado a la producción registrada en la Circunscripción de Concepción, información ampliada en el Anexo I.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS F. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

PROGRAMA / ACTIVIDADES		AVANCE
<i>Programa</i>	<i>Servicios Soc. de Calidad - Administración Superior de Justicia</i>	
<i>Subprograma</i>	<i>Conducción Superior de Justicia</i>	
<i>Actividades</i>	Ética Judicial ( <i>Producto 412</i> )	95
	Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional ( <i>Producto 412</i> )	2.280
	Contaduría General de los Tribunales ( <i>Producto 412</i> )	86.539
	Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional ( <i>Producto 412</i> )	5.215
	Conduccion Superior de Just. ( <i>Producto 412</i> )	8.283
<b>Sub-Total</b>		<b>102.412</b>
<i>Subprograma</i>	<i>Conducción Superior de Justicia</i>	
<i>Actividades</i>	Comunicación Institucional ( <i>Producto 1</i> )	97
	Centro Internacional de Estudios Judiciales ( <i>Producto 1187</i> )	3.555
	Instituto de Investigaciones Jurídicas ( <i>Producto 932</i> )	6

CUADRO N° 7: Avance anual del Subprograma Conducción Superior con sus respectivas Actividades, en el Ejercicio Fiscal/2017, donde se observa un subtotal, que corresponde a la suma de los productos de igual naturaleza y descripción (412 – Documentos Ingresados y Procesados).

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		AVANCE
<i>Programa</i>	<i>Competitividad e Innovación (Producto 559)</i>	
<i>Subprogramas</i>	<i>Registro de los Bienes Inmuebles y Otros</i>	741.715
	<i>Registro del Automotor</i>	556.046
	<i>Registro de Marcas y Señales</i>	30.873
<b>Total</b>		<b>1,328,634</b>

CUADRO N° 8: Avance anual del Programa Competitividad e Innovación con sus respectivos Subprogramas, en el Ejercicio Fiscal/2017.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
**JEFE DE DIVISION**  
**CONTROL Y EVALUACION PRESUP.**



  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Principales Logros alcanzados por la Entidad

A continuación, se brinda un detalle de los principales avances, logros y actividades institucionales realizados por la Corte Suprema de Justicia realizadas al cierre del Ejercicio Fiscal:

- **MODELO DE DESPACHO JUDICIAL.**

En el marco de las actividades del Programa Democracia y Gobernabilidad USAID-CEAMSO, se llevó a cabo el análisis de los aspectos del Modelo de Despacho Judicial en Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital. La aplicación del modelo, consta de la contratación de funcionarios de apoyo, capacitaciones y el control de la implementación. Asimismo, se trataron los mecanismos y las herramientas que serán fundamentales en la edición de un perfil del asistente jurisdiccional.

Es importante mencionar que este programa tiene por objetivo optimizar las tasas de resolución y reducir las tasas de pendencia y congestión de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

- **AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES.**

La Corte Suprema de Justicia en sesión plenaria autorizó la implementación de una aplicación informática que permita el sorteo de asignación de los Juzgados de Ejecución Penal que atenderán los expedientes o procesados que en el marco del control de la ejecución de la pena, la medida o regla de conducta impuesta deberán ser derivados a los Juzgados de Ejecución Penal al efecto de su control. Para tal cometido, la aplicación informática deberá respetar los criterios de una distribución aleatoria y equitativa de asignación entre todos los despachos participantes.

- **INAUGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.**

Siguiendo con el Plan Estratégico Institucional de fortalecimiento y mejoramiento del Gobierno Judicial, la Corte Suprema de Justicia inauguró en el mes de Setiembre/2017, las remodelaciones del edificio del Registro de Automotores, ubicado en el microcentro de la capital.

El edificio de 4 niveles adquirido por la CSJ en la ciudad de Asunción será utilizado para el usufructo de las dependencias de la Dirección del Registro de Automotores, la remodelación fue adecuada conforme a la disposición organizacional de la mencionada Dirección, tanto funcional como en su aspecto espacial, equipado con mobiliario tipo estaciones de trabajo en plantas libres con sistemas de mamparización, a fin de concebir que los espacios sean adecuados a cada función.

Asimismo, fueron concluidas e inauguradas las Construcciones de los Juzgados de Primera Instancia de Puerto La Victoria, en las ciudades de Puerto Casado y Capitán Bado - Dpto. Amambay, respectivamente. Además, se dio inicio a la construcción del conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- **IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL.**

La Corte Suprema de Justicia y el Banco Nacional de Fomento (BNF) suscribieron un convenio de adhesión al servicio denominado "Oficio Electrónico", con el objeto establecer las bases para la implementación de un nuevo esquema de gestión interinstitucional a fin de optimizar el trámite y establecer mecanismos tecnológicos para agilizar el acceso a la información. Con la implementación de la firma digital, se prevé agilizar y optimizar todos los procesos que atañen al Poder Judicial, y que también servirá al BNF para poder profundizar y ser más eficientes en el proceso de bancarización, de inclusión financiera.

- **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL.**

La Dirección General de Recursos Humanos, en el año 2017 se encontró abocada a la elaboración de la Reglamentación y el Manual de Procedimiento de Gestión de Concursabilidad y Concursos de Ingresos y Promoción de Personas.

En ese sentido, se aprobó el Reglamento de Selección Interna Institucional para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado y la nómina del Personal Contratado a ser beneficiado por dicho proceso, donde un total de 981, de los 1021 postulante, cumplieron con los requisitos y méritos para participar de la Desprecarización, de los cuales en su mayoría constaban con antigüedad de 4 años para adelante.

Asimismo, el Departamento de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Dirección de Recursos Humanos capacitó a funcionarios de las distintas áreas de la Corte Suprema de Justicia conforme al Plan Anual de Capacitación aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

- **DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA.**

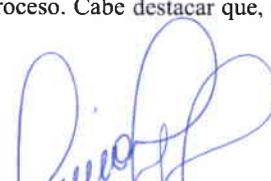
En el año 2017, se siguió realizando la implementación del "Expediente Judicial Electrónico", así como el "Trámite Judicial Electrónico y los Informes Judiciales Electrónicos". La Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos permite a los usuarios acceder a las opciones de Informes de Antecedentes Penales Particulares en Línea e Informes de Antecedentes Crediticios. El Gobierno Judicial Electrónico obedece a los objetivos del máximo Tribunal de la República de brindar transparencia, accesibilidad y acceso a la información.

- **FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.**

En cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia, la Corte Suprema de Justicia priorizó la remoción de obstáculos para que las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso efectivo a la justicia. Se elaboró un protocolo de actuación para una Justicia Intercultural, como así también en la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales y en la protección integral de la niñez y la adolescencia. Otros objetivos fueron identificar las barreras actitudinales que puedan surgir de la interacción con las personas con discapacidad y la no discriminación para la atención de calidad y adaptada a sus necesidades específicas.

- **AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES.**

La reducción de la morosidad judicial en los Juzgados Penales de Garantías, a través de la agilización de los procesos fue una de las actividades encaradas por la Corte Suprema de Justicia. Mediante un trabajo interinstitucional coordinado se previeron los posibles inconvenientes que motivaron suspensiones de audiencias por diferentes motivos, dando además participación de otras Entidades del Estado inherentes al proceso. Cabe destacar que, a partir de los controles implementados, fueron remitidos informes de auditoría al

  
 ECON. MARCELO TORRES I.  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
 CARLOS F. BENÍTEZ  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público. Así también se ejerció un mayor control de los procesos judiciales a través de las visitas carcelarias, con el acompañamiento de los Ministros/as de la CSJ.

• **CAMPAÑA LA JUSTICIA LLEGA A TU BARRIO.**

Durante el Ejercicio Fiscal 2017 se desarrollaron las jornadas “La Justicia llega a tu barrio”. La actividad tiene como objetivo que cada ciudadano acceda y conozca los beneficios del sistema de justicia. Estas jornadas se llevan a cabo con el propósito de que las personas más vulnerables tengan acceso directo a los operadores de justicia, especialmente para que los interesados puedan realizar denuncias en caso de violencia intrafamiliar, así como también informarse por medio de charlas sobre prevención y otros servicios.

Participan magistrados judiciales y funcionarios de distintas dependencias del Poder Judicial quienes explican y brindan información sobre los servicios que prestan cumpliendo con la política de acceso a justicia.

**Entre los principales logros realizados en las Circunscripciones Judiciales del Interior del país, se mencionan los siguientes:**

- Lanzamiento del Proyecto “Justicia sin puertas”, con fin de contribuir al fortalecimiento de la Justicia y hacer efectivo el acceso a la Justicia a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Aprobación del Proyecto de reestructuración de la Oficina Técnico Forense para la distribución de los Equipos Asesores Multi e Interdisciplinarios en los distintos fueros.
- La implementación plena del Sistema JUDISOFT en el Juzgado de primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray, Juzgado de sentencia de San Pedro y en el Juzgado de Ejecución.
- La difusión de los servicios que el Poder Judicial ofrece a la ciudadanía, además de la conformación del tribunal de Sentencia permanente del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.
- Inauguración de la nueva sede del Juzgado de Paz de Isla Pucú, así mismo la finalización del Llamado y adjudicación de Edificaciones para las construcciones de las sedes del Juzgado de Paz de Arroyos y Esteros en el Departamento de Cordillera, a efectos de garantizar a los ciudadanos el acceso a la justicia.
- La realización de mejoras en los Juzgados de Paz de las diferentes localidades pertinentes a la Circunscripción del Guairá. Además, la reestructuración del Palacio de Justicia de Villarrica, el cual fue ampliado y remodelado, a fin así ofrecer un mejor servicio y comodidad a la ciudadanía en general.
- La habilitación de la Oficina de Garantías Constitucionales en la ciudad de Caaguazú; la creación de la Unidad de Derechos Humanos y la puesta en marcha de la Oficina de Marcas y Señales.
- La ampliación del Palacio de Justicia de la ciudad Caazapá, igualmente el alquiler de nuevos locales a efectos de albergar al 100% de los Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de Caazapá, además la compra e instalación de equipos, muebles e insumos para el óptimo funcionamiento Institucional.
- En la Circunscripción Judicial de Itapúa, se ha logrado la disminución de la tasa de congestión en los Juzgados penales de Primera Instancia, además la disminución de tasa de congestión en los Juzgados de la niñez y adolescencia y de los casos activos en los Juzgados civiles de Primera Instancia. Cabe mencionar la habilitación de la Oficina de Derechos Humanos y la puesta en funcionamiento del Juzgado civil de Primera Instancia en la ciudad de Obligado.
- Coordinación entre el Consejo de Administración y los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Paraguari, a fin de brindar un mejor servicio a los demandantes de la Justicia que acuden a buscar soluciones ajustadas a los plazos procesales incorporadas en las leyes con igualdad de oportunidades.

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- En la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se han habilitado y puesto en funcionamiento 2 (dos) Salas de Juicios Orales con sus respectivas salas de Deliberaciones y equipamientos y mobiliarios a servicios de los usuarios de justicia. Así también la implementación del Sistema Jurisdiccional JUDISOFT en los Juzgados de Primera Instancia de Santa Rita, Pdte. Franco y Minga Pora, igualmente y la puesta en marcha de los Oficios Electrónicos de los Juzgados Penales y No Penales en Ciudad del Este.
- En el Departamento Central, se han realizado diversas jornadas a efectos de analizar alternativas válidas para el descongestionamiento de procesos penales de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de mujeres “La casa del Buen Pastor”. Igualmente, los funcionarios judiciales y administrativos han realizado censos a efectos relevar datos de interés, situaciones y condiciones de las internas y los expedientes de casos procesados por los juzgados de la Circunscripción Central. En el mismo sentido, en el año 2017, se han habilitado y equipado nuevas oficinas de apoyo como ser, Oficina de mediación, Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Luque y Capiatá, Sala de lactancia en el Juzgado de Primera Instancia de Luque y San Lorenzo, y Oficina de Estadística Judicial en la Ciudad de J.A. Saldívar y Capiatá.
- En la Circunscripción de Ñeembucú, se ha dado inicio a los trabajos de construcción del Edificio sede para los Juzgados de Primera Instancia asentados en la ciudad de Alberdi, cuya culminación se prevé para el primer semestre del año 2018. Asimismo, se ha adjudicado y ejecutado los trabajos de terminación del edificio sede del Juzgado de Paz de Pilar, y realizado la interconexión (enlace) del Juzgado Penal de Garantías asentado en la ciudad de General Díaz, al sistema (JUDISOFT), lográndose de esta manera que todos los Juzgados de Primera Instancia de esta Circunscripción Judicial, estén interconectados al citado sistema.
- La inauguración de la moderna e inclusiva sede de los Juzgados de Primera Instancia en la ciudad de Capitán Bado en el Departamento de Amambay, además de la instalación de la conexión en RED que integra a la base de datos del Servidor de la Circunscripción Judicial, a los distintos Juzgados de Paz del Departamento (Zanja Pyta, Bella Vista Norte, Karapa’i y Capitán Bado), para que los distintos Juzgados se integren al Sistema de Gestión Jurisdiccional JUDISOFT.
- En el Departamento de Canindeyú, se habilitaron: la oficina de Marcas y señales en Salto del Guaira; los Juzgado de Paz de Primera Instancia en lo Civil y Penal de Katuete; habilitación de la oficina del Registro Único del Automotor; además se realizaron las instalaciones de la segunda Sala de Juicios Orales en el Palacio de Justicia, Cámara Gesell, y la Oficina de Facilitadores Judiciales en el Palacio de Justicia de Salto del Guaira.

### **Actividades no concluidas al Ejercicio Fiscal 2017**

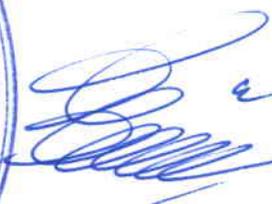
A continuación, se brinda un detalle de las acciones no concluidas de la Corte Suprema de Justicia durante el año 2017:

**Administración General:** La implementación de una base de datos de resoluciones digitales a nivel país mediante la digitalización de la Resoluciones Judiciales, la cual se encuentra en proceso de ejecución.

**Conducción Superior de Justicia:** Al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, no se ha podido realizar el banco de datos estadístico actualizado, como fuente de consulta permanente, como también el sistema informático Judicial, así mismo la implementación del archivo digital que contiene base de Datos de Resoluciones Judiciales con información de todo el país.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

**CARLOS F. BENITEZ**  
Directo  
Dpto. de Presupuesto

### **Circunscripciones Judiciales del Interior:**

**Circunscripción Judicial de San Pedro:** Cantidad insuficiente de equipamientos tecnológicos para ser distribuidos a las diferentes dependencias de la Circunscripción; además la contratación en el área de Servicios Generales resulta insuficiente.

**Circunscripción Judicial de Itapúa:** Entre las actividades no finalizadas en el Ejercicio Fiscal 2017 se expresan: la recepción de los insumos de oficinas de las últimas adjudicaciones, así mismo la recepción y pago de la adquisición de equipos informáticos adjudicados en el año.

**Circunscripción Judicial de Paraguari:** la construcción del Juzgado de Paz de Ybycui, no ha culminado por incumplimiento de parte de la empresa constructora Hesaka S.A. en el plazo establecido. Dicha situación ya se encuentra en análisis a efectos de subsanarla.

**Circunscripción Judicial de Alto Paraná:** En el Ejercicio Fiscal 2017, no se pudo implementar el sistema de prevención contra incendios, como la tercerización de los servicios generales.

**Circunscripción Judicial de Ñeembucú:** La construcción del Edificio para el Juzgado de Primera Instancia asentadas en la ciudad de Alberdi, la remodelación y ampliación del Área Administrativa, la coordinación con los municipios y la escribanía de la Corte para la concreción de la transferencia de los terrenos, son algunas de las actividades pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

**Circunscripción Judicial de Amambay:** Se exponen como actividades pendientes o no logradas al culmino del año 2017: la remodelación de los distintos edificios que alberga a los Juzgados de Primera Instancia y de Paz, en concordancia con la ley de accesibilidad N° 4934, que considera cumplir los entornos físicos, de no discriminación en normas, criterios y prácticas, con arreglo a los principios de accesibilidad universal de diseño para todas.

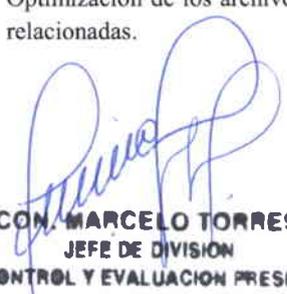
**Circunscripción Judicial de Canindeyú:** Las actividades pendientes al cierre del año 2017: la construcción de Sedes de Juzgado de Paz en distritos del Departamento que aún no cuentan con locales propios.

**Circunscripción Judicial de Presidente Hayes:** En el año 2017, quedaron inconclusas las siguientes actividades: creación de un Tribunal de Apelación especializado - Fuero Niñez y la Adolescencia y Penal Adolescente, la creación de un Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, conformación del Equipo Técnico Forense.

### **Oficinas Registrales de la Corte Suprema de Justicia: Registro de Bienes Inmuebles y Otros; Registro del Automotor; Registro de Marcas y Señales.**

Entre las actividades pendientes al cierre del año 2017, de las Oficinas Registrales de la CSJ, se exponen:

- Seguimiento y ejecución de las licitaciones necesarias que por diferentes razones no pudieron ser realizadas en el año 2017, y que estaban orientadas a la consolidación de las gestiones tecnológicas y de modernización de la Dirección General de los Registros Públicos.
- Modernización de los procesos internos en cuanto a la reducción del uso del papel y la implementación de la Tecnología Registral.
- Optimización de los archivos institucionales a través de la implementación de mejores prácticas y normas relacionadas.

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- Obtención de los recursos necesarios para gestionar el proyecto de desarrollo e implementación de Software de aplicación Integral, el e-SGIR (Sistema Electrónico de Gestión Informática Registral) en las gestiones diarias de la DGRP, que permita consolidar los procesos Registrales y no registrales en un ambiente sistematizado, seguro, práctico, y de fácil acceso.
- Implementación de medidas de protección y seguridad edilicia con cámaras de CCTV y cercados eléctricos.
- Local propio para la sede de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado; asimismo, la capacitación para los funcionarios/as dentro del marco de fortalecimiento de la Institución, nacional e internacional; mayor cantidad de personal a cumplir funciones en la Dirección, sede Central-Capital y para las oficinas habilitadas en las sedes Judiciales del Interior del país.

**Sistema de Facilitadores Judiciales:** No se logró al término del Ejercicio Fiscal 2017, cubrir todo el país con el servicio brindado por los facilitadores judiciales, principalmente por insuficiencia de vehículos asignados; asimismo la obtención de presupuesto adecuado a fin de realizar mayor cantidad de capacitaciones requeridas, a razón del aumento de facilitadores para abarcar a nivel país.

## II.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos, ejecutó sus acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la capital e interior del país, en el marco del mapa estratégico del Poder Judicial 2016-2020.

Dicha Dirección General tiene como principales funciones: supervisar el sistema de información y orientación judicial destinado a acompañar a los usuarios internos y externos de la institución, en los trámites que los mismos deben realizar, con soporte informático; garantizar la provisión de Recursos Humanos calificados, aptos y ajustados al mercado laboral, según los objetivos de la Corte Suprema de Justicia; estudiar las propuestas de políticas, criterios y procedimientos para llevar adelante las tareas de reclutamiento, selección e inducción del personal; evaluar y providenciar para la aprobación de su superior conforme a los procedimientos vigentes, entre otros.

En ese sentido, las actividades promovidas dentro de la Dirección General de Recursos Humanos se enfocaron en dar respuestas a las necesidades institucionales. Uno de los principales logros de la mencionada repartición judicial es el *Modelo de Gestión de Personas para fortalecer el servicio de justicia*. Este modelo de gestión aprobado por Acordada N° 1165/17 de la Corte Suprema de Justicia consiste en un sistema institucional que regula:

- Cómo diseñar estructuras organizativas para proveer servicios judiciales eficaces y eficientes;
- Cómo diseñar los puestos de trabajo para que estos cumplan con los propósitos de las estructuras organizativas;
- Cuáles son los criterios que deben seguirse para ocupar tales puestos;
- Cómo desarrollar la carrera de los funcionarios jurisdiccionales y administrativos con base en el mérito y la equidad.

El Modelo de Gestión de Recursos Humanos establece las bases para el acceso a los cargos por “concurso de mérito” para el ingreso a los puestos jurisdiccionales y administrativos, contribuyendo a la profesionalización del Poder Judicial.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




23

**CARLOS F. BENITEZ**  
Directo  
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 6826 del 25 de julio de 2017 resolvió aprobar el reglamento de selección interna institucional para iniciar el proceso de Desprecarización laboral, que incluyó a los funcionarios contratados con cuatro años en adelante de antigüedad ininterrumpidos en la Institución.

En total 1.021 los funcionarios contratados fueron notificados para ser incluidos en el proceso de Desprecarización, de los cuales 981, equivalentes al 98%, alcanzaron o superaron el puntaje requerido y cumplieron con los requisitos establecidos en la reglamentación.

Mediante un sondeo se tuvo como resultado que el porcentaje del personal contratado con cuatro años o más de servicios ininterrumpidos en la Corte Suprema de Justicia corresponde a un 65% (sesenta y cinco por ciento) en Capital y 35% (treinta y cinco por ciento) en las demás Circunscripciones Judiciales.

Cabe señalar que dicho reglamento estableció la implementación gradual de la Desprecarización al personal contratado, a fin de determinar los nombramientos y asignaciones de las categorías correspondientes a los postulantes que hayan aprobado el concurso, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestaria para el periodo 2018.

Por otra parte, conjuntamente con la Presidencia de la CSJ y la Comisión de Presupuesto (conformada por la Resolución N° 6770), la Dirección General de RR.HH. integró el equipo para la elaboración del Anteproyecto y Proyecto del presupuesto relativo al Ejercicio Fiscal 2018.

Igualmente, el *Departamento de Capacitación y Desarrollo*, dependiente de la mencionada Dirección General, ha realizado varias capacitaciones tanto en la ciudad capital como en las Circunscripciones Judiciales del país, entre las cuales podemos mencionar: capacitación sobre Derecho laboral, Introducción a los Derechos de Propiedad, Curso-taller sobre la actualización de las normas disciplinarias, curso de lenguaje de señas, entre otros.

Hasta la fecha se ejecutaron los programas de capacitación que responden a las necesidades detectadas a través de instrumentos especialmente elaborados a sus efectos y vinculados con el Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia en el área de Recursos Humanos, así como el mejoramiento constante del desempeño laboral de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones.

La capacitación fue constante para los funcionarios judiciales, registrales y administrativos, quienes participaron de jornadas, cursos, charlas, talleres y seminarios referentes a ejes temáticos por competencias en las distintas Circunscripciones Judiciales, los cuales serán detallados en el punto II.4. Principales Indicadores de la entidad.

En cuanto a las gestiones realizadas por la Dirección de Administración de Personal, también dependiente de la Dirección General, se menciona la reglamentación de la feria judicial y las vacaciones de los funcionarios jurisdiccionales, administrativos y registrales, que logró la optimización de la organización de los servicios en cuanto a recursos humanos se refieren.

A continuación en los siguientes cuadros, se exponen datos estadísticos sobre los Funcionarios Nombrados y Funcionarios Contratados de la Corte Suprema de Justicia, en el Ejercicio Fiscal/2017, otorgados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS BENÍTEZ**  
Dirección  
Dpto. de Presupuesto

**Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios/as Nombrados/as:**

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 10.478 funcionarios permanentes (nombrados) y 2.884 contratados/as, donde un total de 7.516 son funcionarios profesionales (funcionarios nombrados/contratados con título universitario). Igualmente, de la totalidad de funcionarios nombrados, 5.764 es personal femenino permanente, de las cuales el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de cargos gerenciales son ocupadas por las mismas.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Dirección General de Recursos Humano			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	7.255	6.107	13.362
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	5.764	4.714	10.478
Recursos Humanos Contratados (b)	1.491	1.393	2.884
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	4.758	2.758	7.516
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	638	676	1.314

**Cuadro N° 9:** Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

Igualmente, se observa que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 10.802 cargos permanentes, de los cuales el 70% (setenta por ciento) son profesionales. Asimismo un total de 1.047 funcionarias se encuentran en constante capacitación, conforme el siguiente detalle:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA					
Dirección General de Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	7.516	10.802	100	70
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	5.764	10.802	100	53
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	1.047	10.802	100	10
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	638	10.802	100	6

**CUADRO N° 10:** Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CAF. ... RENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios/as Contratados/as:**

Con relación a los funcionarios/as contratados/as con que cuenta la Institución (2.884 contratados/as), 884 personas son profesionales (funcionarios contratados con título universitario). El 52% (cincuenta y dos por ciento) de funcionarios contratados es personal femenino, de las cuales el 20% (veinte por ciento) es personal femenino capacitado. Asimismo, actualmente no existen funcionarios/as contratados/as ocupando cargos gerenciales en la Institución.

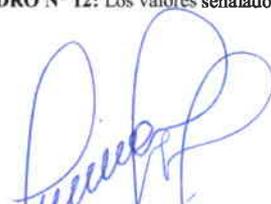
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA					
Dirección General de Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	884	2.884	100	31
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	1.491	2.884	100	52
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	563	2.884	100	20
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	Actualmente no existen funcionarias contratadas ocupando cargos gerenciales.			

CUADRO N° 11: Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

**Cantidad de Magistrados Judiciales a Nivel País:**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA																
Cantidad de Magistrados Judiciales a Nivel País																
Circunscripciones Judiciales	Jueces								Miembros de Tribunal							
	Juez de Paz	Juez Penal	Juez de Primera Instancia	Juez de Primera Instancia Penal	Juez de Primera Instancia Civil y Comercial	Juez de Primera Instancia Laboral	Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral	Juez de Primera Instancia Niñez y Adolescencia	Miembro de Tribunal	Miembro de Tribunal Niñez y Adolescencia	Miembro de Tribunal en lo Laboral	Miembro de Tribunal Civil, Comercial y Laboral	Miembro de Tribunal Civil y Comercial	Miembro de Tribunal en lo Penal	Miembro de Tribunal de Cuentas	Total
Capital	9	39	8	2	26	6	-	6	7	3	6	18	-	15	6	151
Concepción	15	20	-	2	-	-	-	9	2	3	-	-	-	-	-	54
San Pedro	22	15	-	-	6	-	-	4	6	-	-	3	-	-	-	56
Conchilla	22	9	-	2	1	-	-	2	2	6	3	-	-	-	-	47
Guará	20	15	2	2	-	1	4	2	3	-	3	-	3	3	-	58
Casaguarí	24	14	2	2	-	2	5	4	1	-	-	-	6	3	-	63
Caazapa	15	13	-	-	-	-	3	3	3	3	-	-	-	-	-	40
Itapúa	33	17	3	1	2	2	8	2	16	-	3	-	-	3	-	90
Misiones	12	9	-	1	-	-	2	1	-	3	-	-	3	-	-	31
Paraguarí	19	10	-	1	-	-	2	2	-	3	-	-	3	-	-	40
Alto Paraná	25	28	3	2	-	2	15	8	13	3	3	-	-	-	-	102
Central	20	43	-	6	15	7	1	10	9	-	-	-	-	3	-	114
Ñembuqué	16	12	-	1	-	-	3	3	3	3	-	3	-	-	-	44
Amambay	6	13	-	2	-	1	4	1	-	3	-	-	3	3	-	36
Canindeyú	13	16	-	2	-	-	2	1	-	-	-	-	3	1	-	38
Píte. Hayes	16	9	1	3	-	-	3	1	3	-	-	-	-	-	-	36
Boquerón	13	4	3	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-	-	26
Alto Paraguay	9	6	-	-	-	-	4	1	3	-	-	-	-	-	-	23
<b>Total a Nivel País</b>	<b>309</b>	<b>292</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>34</b>	<b>53</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>1.049</b>

CUADRO N° 12: Los valores señalados, corresponden a datos extraídos del Anexo del Personal de la CSJ correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

### II.3 Indicadores de Género.

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Dirigidos hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, en particular el asumido por el Poder Judicial de la República del Paraguay en la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana de 2008, que aprobó las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, de crear un modelo de justicia integrador que promueva el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, concretamente, el de la mujer, corresponde disponer la integración de la Secretaría de Género del Poder Judicial, de modo a materializar su real y eficaz funcionamiento.

Entre los objetivos de la Secretaria de Género de la Corte Suprema de Justicia, se exponen:

- Promover la incorporación e Institucionalización del derecho internacional de los DD.HH. de las mujeres en la administración de justicia.
- Identificar las áreas y acciones estratégicas para impulsar la igualdad de género e igualdad de oportunidades a las/os usuarias/os del servicio de justicia, y a todos los operadores/as del sistema, colaborando en la creación de una política integral de género para el Poder Judicial.
- Impulsar procesos de implementación de la política de género, proporcionando una plataforma técnica de la misma y asesorando en su definición y logrando la transversalización efectiva en todas las áreas de la actividad Institucional.
- Impulsar la formación del recurso humano Institucional idóneo, de modo a proveerles herramientas conceptuales y metodológicas para insertar el enfoque de género en sus funciones y competencias ordinarias.
- Promover, apoyar y canalizar iniciativas propias y ajenas con organismos nacionales e internacionales sirviendo de nexo Institucional con otros órganos y Poderes.
- Brindar asistencia técnica para la coordinación y gestión de proyectos de cooperación internacional o nacional, relacionados con la temática de género.
- Obtener el apoyo para propiciar la realización de estudios e investigaciones para identificar y erradicar las desigualdades de género que se producen en la administración de justicia.
- Elaborar propuestas, orientar y asesorar a las autoridades del organismo judicial sobre las acciones a realizar, que surjan de los resultados obtenidos de los estudios e investigaciones.

La Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia en el periodo de actividades correspondientes al 2017 enfocó sus objetivos en la socialización de las diferentes campañas de la no violencia hacia la mujer, además de participar activamente a nivel internacional en seminarios, así como en mesas interinstitucionales, para la implementación de programas.

Siguiendo con el Plan anual, la Secretaría de Género, dependiente de la máxima instancia judicial, participó de experiencias internacionales a fin de promover la paridad de género para un compromiso del Estado y trabajar con los órganos encargados de la protección de los derechos de las mujeres.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS BENÍTEZ**  
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, a continuación se realiza una breve descripción de las principales acciones y actividades realizadas por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2017:

- Fortalecimiento del Observatorio de Género en el marco del Convenio de cooperación Alemana implementada por la GIZ y la SEG.
- Campaña comunicacional "Kuña ñañoptytyvo ñaguahe hagua", realizada en el marco del Convenio de cooperación entre ONU Mujeres y la SEG para la difusión y correcta implementación de la Ley N° 5.777/16 de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia".
- Relevamiento de datos del nivel de conocimientos en materia de género en la Circunscripción Judicial de Capital, así como en las Circunscripciones Judiciales de Boquerón, Amambay y Alto Paraná en el marco de los viajes de diagnóstico realizados por la SEG.
- Grupo de Apoyo para mujeres adultas víctimas de Violencia Doméstica en coordinación con la Unidad Especializada de Atención a Víctimas de la Oficina de Atención Permanente. El objetivo principal del grupo es lograr el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia doméstica, bajo la perspectiva de género, promoviendo en las participantes, actitudes que las ayuden a salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.
- Revisión de procesos y resoluciones judiciales, de modo a determinar las buenas prácticas desde una perspectiva de género y conforme con el principio de accesibilidad y calidad de gestión.
- Capacitaciones realizadas a magistrados y funcionarios, en las Circunscripciones Judiciales de Boquerón, Amambay y Alto Paraná. Las mismas elaboradas en el marco de la línea de cooperación entre la cooperación alemana implementada por la GIZ y la SEG.
- Sistematización de doctrina y jurisprudencia nacional e internacional con perspectiva de género y desde los Derechos Humanos de las mujeres.
- En el marco de la entrada en vigencia (en su totalidad) de la Ley N° 5777/16, de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia", la Corte Suprema de Justicia –a través de su Secretaría de Género– realiza este viernes 24 de noviembre el lanzamiento de la Campaña Comunicacional y Capacitación para la correcta ejecución de la mencionada disposición. Se destaca que la actividad fue declarada de Interés Institucional por el Pleno y cuenta con el apoyo de ONU Mujeres y la Asociación de Jueces del Paraguay (AJP).

En lo que respecta a los Indicadores de Género, se expone a continuación un cuadro de resumen que contiene las principales actividades y la determinación del monto aproximado destinado a los lineamientos de género en el Ejercicio Fiscal 2017:



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
SECRETARÍA DE GÉNERO	
<b>Cantidad de Funcionarios/as</b>	En Guaraníes (montos aproximados) *Ejecución destinada a Género
<b>12 (doce) (incluye una pasante)</b>	548.647.398 (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y ocho).-
<b>Actividades realizadas por la Secretaría de Género – Año 2017</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apertura del primer grupo de apoyo para mujeres víctimas de violencia.</li> <li>* Seminario “Uso del lenguaje inclusivo y no sexista”.</li> <li>* Participación en el 1er. Congreso Nacional de Facilitadores Judiciales. Disertación para la implementación de la Ley N° 5.777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia” en las Circunscripciones Judiciales de: Canindeyú, Guaira, Caazapá, Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, Paraguari, Boquerón.</li> <li>* Lanzamiento del “Protocolo de Acción Interinstitucional ante la muerte violenta, tentativa de muerte y violencia de alto riesgo contra mujeres” (PROMUVI-MUJER).</li> <li>* Panel denominado: “Feminismos, Género, Mujeres y Sistema Judicial Paraguayo. Más Allá de la Retórica”.</li> <li>* Ensayos del elenco teatral de la Secretaría de Género.</li> <li>* Puesta en escena del poema “Cuando las Cabezas de las Mujeres se juntan alrededor del fuego” de Simone Seija Paseyro, autora uruguaya, y de la Muestra “Esencia – Apariencia”, bajo la dirección de Mario Santander.</li> <li>* Conmemoración a la Dra. Serafina Dávalos en el 70° aniversario de su fallecimiento.</li> <li>* Capacitación sobre Lenguaje Claro.</li> <li>* Lanzamiento de la Campaña Comunicacional y Capacitación para la implementación de la Ley N°5.777/16, de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”, declarada de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia, en el marco del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres.</li> <li>* Ejecución de la línea de colaboración entre la Secretaría de Género y Cooperación Alemana implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – (GIZ), a través del Programa Regional: “Combatir la violencia contra las Mujeres en Latinoamérica” (COMVOMUJER), en las etapas de diagnóstico y capacitación sobre la Ley N° 5.777/16 de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”. (Implicó viáticos en contrapartida).</li> </ul>	

**Cuadro 13:** Principales actividades y la determinación del monto aproximado destinado a los lineamientos de género en el Ejercicio Fiscal 2017, proveídos por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia.

## II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad.

La Corte Suprema de Justicia, en la Ley N° 879 “Código de Organización Judicial”, en el Capítulo I, Artículo N° 26 establece:

*La Corte Suprema de Justicia ejercerá jurisdicción en toda la República.*

Además, en su Artículo N° 27 hace referencia a:

*La Corte Suprema de Justicia, además de la potestad de juzgar, ejercerá la superintendencia, con poder disciplinario sobre los Tribunales, Juzgados, Auxiliares de la Justicia y las oficinas dependientes del Poder Judicial.*

*Ejercerá la facultad de superintendencia a través de los Tribunales de Apelación de las Circunscripciones Judiciales del interior sobre los Juzgados y oficinas existentes en dicha jurisdicción.*

Con lo mencionado en los artículos que antecede, la CSJ se aboca a la administración de la justicia a través de los diversos Tribunales, Juzgados y Oficinas con que cuenta en todo el territorio nacional, atendiendo de esta forma, a todos los compatriotas que demanden justicia de calidad.

ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. GENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

**CASOS INGRESADOS POR MATERIA JUDICIAL EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**

En el siguiente cuadro, se exponen sobre el Total General de Casos Ingresados por fueros, trazados en el Ejercicio Fiscal/2017, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República:

<i>Casos Ingresados - Ejercicio Fiscal 2018</i>		<i>Casos Ingresados - Ejercicio Fiscal 2018</i>	
<i>Circunscripciones Judiciales</i>	<i>Totales</i>	<i>Circunscripciones Judiciales</i>	<i>Totales</i>
<b>Capital</b>	<b>150.305</b>	<b>Paraguari</b>	<b>45.458</b>
Adm. Superior de Justicia	7.116	Adm. Superior de Justicia	23.821
Civil, Comercial y Laboral	59.770	Civil, Comercial y Laboral	4.175
Niñez y Adolescencia	14.024	Niñez y Adolescencia	2.048
Penal	-	Penal	6.678
Juzgado de Paz	69.395	Juzgado de Paz	8.736
Contencioso Administrativo	-	Otros Actos Administrativos	-
<b>Concepcion</b>	<b>105.044</b>	<b>Alto Paraná</b>	<b>141.944</b>
Adm. Superior de Justicia	23.119	Adm. Superior de Justicia	27.947
Civil, Comercial y Laboral	8.749	Civil, Comercial y Laboral	41.681
Niñez y Adolescencia	8.463	Niñez y Adolescencia	15.486
Penal	12.355	Penal	27.511
Juzgado de Paz	52.358	Juzgado de Paz	29.319
Otros Actos Administrativos	-	Otros Actos Administrativos	-
<b>San Pedro</b>	<b>21.509</b>	<b>Central</b>	<b>113.658</b>
Adm. Superior de Justicia	3.853	Adm. Superior de Justicia	-
Civil, Comercial y Laboral	4.352	Civil, Comercial y Laboral	35.986
Niñez y Adolescencia	1.882	Niñez y Adolescencia	9.272
Penal	2.375	Penal	15.303
Juzgado de Paz	9.107	Juzgado de Paz	53.097
Otros Actos Administrativos	-	Otros Actos Administrativos	-
<b>Castellera</b>	<b>72.427</b>	<b>Neembucú</b>	<b>21.141</b>
Adm. Superior de Justicia	8.638	Adm. Superior de Justicia	3.342
Civil, Comercial y Laboral	11.276	Civil, Comercial y Laboral	5.401
Niñez y Adolescencia	5.103	Niñez y Adolescencia	1.464
Penal	34.522	Penal	5.396
Juzgado de Paz	12.888	Juzgado de Paz	5.538
Otros Actos Administrativos	-	Otros Actos Administrativos	-
<b>Guaíras</b>	<b>55.622</b>	<b>Amambay</b>	<b>55.312</b>
Adm. Superior de Justicia	10.351	Adm. Superior de Justicia	8.294
Civil, Comercial y Laboral	10.406	Civil, Comercial y Laboral	6.569
Niñez y Adolescencia	3.742	Niñez y Adolescencia	3.398
Penal	4.701	Penal	20.134
Juzgado de Paz	26.422	Juzgado de Paz	16.917
Otros Actos Administrativos	-	Otros Actos Administrativos	-
<b>Cuagayán</b>	<b>76.337</b>	<b>Canindeyá</b>	<b>19.780</b>
Adm. Superior de Justicia	15.915	Adm. Superior de Justicia	2.313
Civil, Comercial y Laboral	18.108	Civil, Comercial y Laboral	5.174
Niñez y Adolescencia	8.633	Niñez y Adolescencia	2.134
Penal	11.420	Penal	8.967
Juzgado de Paz	22.261	Juzgado de Paz	497
Otros Actos Administrativos	-	Otros Actos Administrativos	695
<b>Cauzapa</b>	<b>33.381</b>	<b>Pre. Hayes</b>	<b>12.664</b>
Adm. Superior de Justicia	4.159	Adm. Superior de Justicia	5.034
Civil, Comercial y Laboral	3.616	Civil, Comercial y Laboral	673
Niñez y Adolescencia	2.793	Niñez y Adolescencia	-
Penal	9.493	Penal	1.953
Juzgado de Paz	13.290	Juzgado de Paz	5.004
Otros Actos Administrativos	-	Otros Actos Administrativos	-
<b>Itapúa</b>	<b>85.898</b>	<b>Boquerón</b>	<b>4.229</b>
Adm. Superior de Justicia	30.453	Adm. Superior de Justicia	-
Civil, Comercial y Laboral	6.854	Civil, Comercial y Laboral	2.474
Niñez y Adolescencia	8.282	Niñez y Adolescencia	320
Penal	4.298	Penal	557
Juzgado de Paz	35.708	Juzgado de Paz	878
Otros Actos Administrativos	-	Otros Actos Administrativos	-
<b>Misiones</b>	<b>30.639</b>		
Adm. Superior de Justicia	5.586		
Civil, Comercial y Laboral	4.981		
Niñez y Adolescencia	2.309		
Penal	4.801		
Juzgado de Paz	12.962		
Otros Actos Administrativos	-		

**Cuadro N° 14:** Los valores señalados, corresponden al Total de Casos Ingresados por fuero en las Circunscripción Judicial, trazados para el Ejercicio Fiscal 2017.

**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



**CARLOS BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

**BECAS, CAPACITACIONES Y CURSOS OTORGADAS A LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS.**

A continuación, en los siguientes cuadros, se presenta un resumen remitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la capital, de las Becas para maestrías, cursos, seminarios, entre otros, otorgadas por la Corte Suprema de Justicia, a magistrados y funcionarios nombrados. Igualmente se menciona un total de 1.610 personal femenino beneficiarias con las becas otorgadas por la Institución.

<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
<b>Dirección General de Recursos Humanos</b>	
<b>Cursos y Capacitaciones Otorgadas</b>	<b>Cantidad de Funcionarios beneficiarios</b>
Capacitación sobre Estrategias de Desinstitucionalización, la Revisión de las Medidas Cautelares de Protección y el mantenimiento de vínculo familiar del Niño y Niña Adolescente.	118
Curso de Derecho del trabajo y derecho Procesal del Trabajo.	93
Autorización para viajar al exterior otorgado a niños/as y adolescentes, por los Jueces de Paz, por el Consulado y por los Escribanos.	41
Taller de Capacitación para Oficiales de Secretaria	54
Introducción a los Derechos de la Propiedad Intelectual	114
Jornada sobre Justicia Restaurativa y Derecho Penal Juvenil	285
Implementación del sorteo de asignación aleatoria de causas derivadas a los Juzg. de Ejecución Penal	74
Curso de Sistema de Gestión Jurisdiccional SGJ - JUDISOFT	13
Reunión de fortalecimiento institucional y capacitación de la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales.	25
Curso Taller sobre Actualización de las Normativas Disciplinarias.	128
Proceso de Planeamiento Estratégico y el Plan Operativo Institucional (POI).	36
Como manejar el estrés en el ámbito laboral.	75
Lengua de Señas Segundo Módulo.	21
Ejecución Penal – Superintendencia.	32
Gestión Pública y Liderazgo.	54
Jornadas de Capacitación para Asistentes Sociales.	30
Actualización para los psicólogos forenses.	114
Charla preventiva sobre la importancia de los controles ginecológicos en la Mujer.	15
Disertación sobre la Implementación de la Ley N° 4251/10 de Lenguas y la Acordada N° 838/13.	28
Ortografía, Gramática y Redacción.	43
Estructura de las Sentencias y Juicio ejecutivo en el Fuero Civil y comercial y Regulación de Honorarios y Nulidades Procesales en el Fuero Penal.	727
Mecanografía Computarizada.	2
Microsoft Windows.	24
Microsoft Word.	24
La Protección de la Persona Humana: Jornada asistencia a pacientes en fase terminal.	175
Capacitación Extensiva, Ciclo de Conferencias "Personas por Nacer".	60
<b>TOTAL DE PERSONAL FEMENINO CAPACITADO:</b>	
<b>1.610</b>	

CUADRO N° 15: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS F. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Dirección General de Recursos Humanos			
Becas de MAESTRIAS/DOCTORADOS	Cantidad de beneficiarios		Total General
	Magistrados	Funcionarios	
Maestría en Derecho Procesal en la ciudad de Salamanca - España	3	2	5
Especialización en Derecho - Salamanca, España	4	3	7
Master en Derecho de la Empresa - Barcelona, España	-	2	2
Maestría en Ciencias Jurídicas - Universidad Católica	-	1	1
Maestría en Gobierno y Gerencia Pública - Universidad Americana	2	11	13
Maestría en Derecho Laboral y Procesal Laboral - Universidad Americana	1	7	8
Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil - Universidad Americana	-	5	5
Maestría en Derecho Laboral y Procesal Laboral - Universidad Gran Asunción	-	2	2
Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil	-	3	3
Maestría en Derecho Procesal - Universidad Nacional de Rosario - Argentina	3	2	5
Maestría Internacional en DD.HH con Énfasis en Control de Convencionalidad	-	3	3
Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal - UTIC	-	4	4
Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales Univ. Nihon Gakko	-	2	2
Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil, Primer año - UTIC	-	4	4
Doctorado en Derecho Público con Énfasis en Gobernabilidad -Univ. Columbia	-	2	2
Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad – Universidad Columbia	-	3	3
Maestría en Ciencias Forenses - Universidad Autónoma de Encarnación	-	2	2
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>58</b>	<b>71</b>

CUADRO N° 16: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la Capital - CSJ.

### CONSTRUCCIONES DE PALACIOS DE JUSTICIA (OBRAS – INFRAESTRUCTURAS).

En el siguiente cuadro, se expone las construcciones iniciadas y realizadas en diversos Departamentos del país por la Corte Suprema de Justicia en el en el Ejercicio Fiscal 2017, con el fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento del acceso a la justicia para todos/as los ciudadanos.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Construcción de obras				
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Departamento - Circunscripción	Distrito
Continuidad de la construcción del conjunto edilicio Palacio de Justicia de Ciudad del Este	47.000	m2	Alto Paraná	Ciudad del Este
Inicio de la construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá	12.000	m2	Canindeyú	Saltos del Guairá

CUADRO N° 17: Los valores señalados, corresponden a la Construcción de obras encaradas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2017.

ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS F. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, con presencia del titular de la máxima instancia judicial, Dr. Luis María Benítez Riera, y autoridades institucionales, se inauguraron las sedes judiciales que albergarán Juzgados de Primera Instancia en las ciudades de Puerto Casado – Alto Paraguay, y Capitán Bado – Amambay, de esta manera la CSJ ratifica el compromiso con la ciudadanía de un Poder Judicial transparente, eficaz y que llegue a todos.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Infraestructura Judicial - Circunscripciones Judiciales		
Descripción	Localidad	Fecha de Inauguración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay	Puerto Casado	15/06/2017
Circunscripción Judicial de Amambay	Capitán Bado	30/06/2017

**CUADRO N° 18:** Los valores señalados, corresponden a la Construcción de obras realizadas por la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2017.

### TRANSFERENCIAS

Se presenta a continuación los gastos realizados en el Grupo de Gasto 800- *Transferencias*, relativo a los Objetos de Gasto 841- Becas, 842- Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro y 845- Indemnizaciones, realizadas por la Corte Suprema de Justicia al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Transferencias				
Objeto del Gasto	T.P.	Programa	Subprograma	Monto
841	1	1	0	38.393.035
	2	1	1	109.250.506
	2	1	2	12.000.000
	2	2	2	36.333.544
	2	2	4	10.000.000
	2	2	5	15.160.000
	2	2	6	19.941.875
	2	2	12	23.875.000
	2	2	13	16.600.000
	2	2	14	7.050.000
	2	3	1	10.254.160
	2	4	0	29.347.940
	<b>Total 841</b>			

**CUADRO N° 19:** Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 841 – Becas, otorgados a los funcionarios/as de los distintos programas de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2017. Datos extraídos del SICG. MH

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Con relación al cuadro que antecede, se puede visualizar que en el objeto del gasto 841 relativo a Becas, el monto total ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2017 asciende a la suma de 328 millones aproximadamente, en los diferentes programas y subprogramas de la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, por continuidad de las tareas desarrolladas en el año 2017, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política – CIDSEP, se expone en el cuadro siguiente lo referente a lo obligado en dicho periodo.

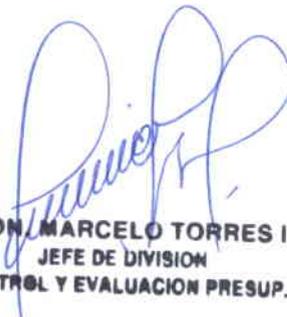
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>					
<i>Transferencias</i>					
<i>Objeto del Gasto</i>	<i>T.P.</i>	<i>Programa</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Institución Beneficiada</i>	<i>Monto</i>
842	1	1	0	CIDSEP	266.080.000
	2	1	1	CIDSEP	500.000.000
	2	4	0	CIDSEP	980.000.000
<b>Total 842</b>					<b>1.746.080.000</b>

CUADRO N° 20: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 842 – Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, en el Ejercicio Fiscal 2017. Datos extraídos del SICO – MH.

Por último, el cuadro que precede se presenta la obligación registrada en el Sistema de Contabilidad del Ministerio de Hacienda para el programa Servicios Sociales de Calidad - Administración General, correspondiente al objeto del gasto 845 – Indemnizaciones realizadas en el año 2017, en concepto de Retiro voluntario para el funcionario permanente.

<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>					
<i>Transferencias</i>					
<i>Objeto del Gasto</i>	<i>T.P.</i>	<i>Programa</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Monto</i>	
845	1	1	0	4.841.515.239	
<b>Total 845</b>					<b>4.841.515.239</b>

CUADRO N° 21: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 845 – Indemnizaciones, otorgados a los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, inherentes a programas generales de retiro de empleado públicos establecidos por Ley anual de Presupuesto, leyes laborales o Ley especial, realizados en el Ejercicio Fiscal 2017. Datos extraídos del SICO – MH.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS F. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.**

SECRETARÍA DE GÉNERO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	DESAFÍOS LOGRADOS EN EL AÑO 2017	OBSERVACIONES (MOTIVOS DE LOS LOGROS / NO LOGROS)
Poseer un sitio web propio del Observatorio de Género	1) Hacer seguimiento a la reiteración de la solicitud de presupuesto presentado para la adquisición de dominio y hosting a fin de que el sitio web del Observatorio de Género, que ya ha sido diseñado, pueda tener el alcance y la visibilidad esperada. 2) Adquirir el servicio de hosting, comprar el dominio y publicar el sitio web en internet. 3) Migrar información del Observatorio de Género de la página del sitio web del Poder Judicial al sitio web del Observatorio de Género adquirido y publicado. 4) Socializar el sitio web. Monitorear y evaluar la accesibilidad de la página Web conforme a los estándares internacionales de accesibilidad. 5) Realizar los ajustes correspondientes para garantizar la accesibilidad. 6) Recopilar, actualizar y analizar continuamente los datos publicados en el Observatorio de Género. 7) Mantener el Observatorio de Género como información accesible para la comunidad jurídica.	Sitio web propio online	Fortalecimiento del Observatorio de Género en el marco de un convenio de cooperación en la cooperación alemana implementada por la GIZ y la SEG.	El logro en cuanto a la actualización del Observatorio, se debió a la cooperación por parte de la GIZ. No fue posible contar un sitio web propio debido a aspectos presupuestarios y a la configuración del sistema.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Directo  
Dpto. de Presupuesto

SECRETARÍA DE GÉNERO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	DESAFÍOS LOGRADOS EN EL AÑO 2017	OBSERVACIONES (MOTIVOS DE LOS LOGROS / NO LOGROS)
Implementar la sensibilización con Perspectiva de Género en los elementos de comunicación con los que se cuenta.	1) Delinear una segunda etapa de capacitación, a la Dirección de Comunicación, a través de un taller, a los efectos de reforzar la sensibilización y capacitación en Perspectiva de Género en los elementos de comunicación. 2) Realizar seguimientos de la segunda etapa de la capacitación a través de las noticias y comunicados producidos por la Dirección de Comunicación. 3) Elaborar diagnóstico de los resultados arrojados en el seguimiento de la Dirección de Comunicación.	Información con perspectiva de género producida por la Dirección de Comunicación	Los talleres en materia de Lenguaje Inclusivo fueron realizados de modo genérico, no solamente dirigidos al funcionariado de la Dirección de Comunicación. Se impulsaron sitios web de modo parcial.	Diagnóstico no realizado.
Realizar campañas masivas internas-externas de visibilización en perspectiva de género y acceso a la justicia.	1) Impulsar los sitios web insertos en la página del Poder Judicial con que cuenta la Secretaría de Género (Secretaría de Género y Observatorio de Género). 2) Reimpulsar la campaña "Deci Igualdad". 3) Socializar la campaña "Deci Igualdad". 4) Monitorear el impacto de la campaña.	Personas usuarias enteradas de los servicios judiciales con perspectiva de género	Campaña comunicacional "Kuña ñaopytyvo ñaguahe hagua", realizada en el marco de un convenio de cooperación entre ONU Mujeres y la SEG para la difusión y correcta implementación de la Ley N° 5.777/16 de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia".	Logrado y con una proyección de seguimiento durante todo el año 2018, mediante la cooperación internacional.

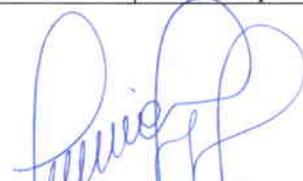


**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

SECRETARÍA DE GÉNERO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	DESAFÍOS LOGRADOS EN EL AÑO 2017	OBSERVACIONES (MOTIVOS DE LOS LOGROS / NO LOGROS)
Habilitar un espacio en el Poder Judicial de la Capital para el cuidado y atención de niños/as de los/as usuarios/as del sistema de justicia - cambiadores para niños/as, salas de lactancia, espacios de recreación.	1) Identificar en todas las Circunscripciones Judiciales los posibles espacios para la atención a niños/as como cambiadores, salas de lactancias y espacios de recreación y que los mismos cuenten con los recursos materiales necesarios para su buen funcionamiento, tanto para madres e hijos/as. Ejemplo: juguetes, pañales, protectores mamarios, papel higiénico, etc.)	Espacios identificados y apertura de nuevos espacios.	Relevamiento de datos en la Circunscripción Judicial de Capital así como en las Circunscripciones Judiciales de Boquerón, Amambay y Alto Paraná en el marco de los viajes de diagnóstico realizados por la SEG. Tales viajes se dieron dentro de la línea de cooperación entre la cooperación alemana implementada por la GIZ y la SEG.	Se dará continuidad en 2018.
Habilitar en las bibliotecas de los Poderes Judiciales secciones que aborden los derechos humanos de las mujeres.	1) Recabar información de las demás Circunscripciones Judiciales acerca del número de materiales sobre Derechos Humanos de las Mujeres con que cuentan. 2) Establecer nexo con las instituciones para la provisión de materiales. Realizar convenios interinstitucionales para proveer materiales (manuales, libros, folletos, etc.) 3) Actualizar y proveer regularmente materiales que aborden los Derechos Humanos de las Mujeres.	Informe diagnóstico de las bibliotecas del sistema judicial. Convenios realizados. Bibliotecas con materiales de Derechos Humanos de las Mujeres.	Realizado parcialmente. Acuerdo con la Fundación Justicia y Género, y acceso a la biblioteca virtual. Investigación en archivos y bibliotecas para relevamiento de datos referentes a la Dra. Serafina Dávalos.	Se dará continuidad en 2018.
Implementar protocolos para la atención de las mujeres, que sirvan de guías para el mejor cumplimiento de los objetivos.	1) Identificar las buenas y malas prácticas del proceso de actuación en casos de atención a las mujeres. 2) Identificar la existencia de protocolos de actuación. 3) Diagnosticar la atención a víctimas en el proceso judicial desde una perspectiva de género. 4) Evaluar los procesos descritos en los protocolos si los hubiere o, en su caso, diseñar los protocolos.	Diagnóstico de protocolos existentes. Diagnóstico de prácticas.	Realizado parcialmente ya que los Protocolos y Guías se halla en etapa de redacción.	Se dará continuidad en 2018.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS F. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

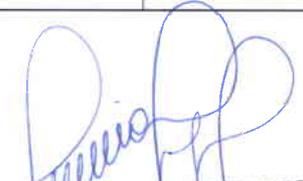
SECRETARÍA DE GÉNERO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	DESAFÍOS LOGRADOS EN EL AÑO 2017	OBSERVACIONES (MOTIVOS DE LOS LOGROS / NO LOGROS)
Evitar la re victimización en la participación de la mujer en los procesos judiciales.	1) Ejecutar el proyecto "Grupo Autoayuda para mujeres adultas víctimas de Violencia Doméstica".	Usuaris no re victimizadas.	En coordinación con la Unidad Especializada de Atención a Víctimas de la Oficina de Atención Permanente.	Se dará continuidad en el año 2018.
Revisar procesos y resoluciones judiciales, de modo a determinar las buenas prácticas desde una perspectiva de género y conforme con el principio de accesibilidad y calidad de gestión.	1) Actualización constante con datos estadísticos que indiquen la cantidad de casos ingresados 2) Diagnosticar procesos y resoluciones con perspectiva de género de las circunscripciones judiciales. 3) Identificar las buenas y malas prácticas de los procesos y resoluciones en las Circunscripciones Judiciales.	Diagnóstico de procesos y resoluciones en las distintas Circunscripciones Judiciales.	Monitoreo en constante desarrollo por parte del área jurídica de la SEG.	Se dará continuidad en el año 2018.
Elaborar un Plan Estratégico para la implementación de la presente política.	1) Diseñar el POA. 2) Operativizar la herramienta. 3) Rendir cuentas el último miércoles de cada mes. 4) Diseñar un boletín informativo mensual sobre las acciones realizadas por la Secretaría de Género. 5) Difundir el boletín telemáticamente. 6) Capacitación al funcionamiento de la Secretaría de Género.	Plan Estratégico	POA elaborado y aprobado.	No culminado lo relativo al punto 3)

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

SECRETARÍA DE GÉNERO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	DESAFÍOS LOGRADOS EN EL AÑO 2017	OBSERVACIONES (MOTIVOS DE LOS LOGROS / NO LOGROS)
Conformar o fortalecer redes interinstitucionales para la atención integral de las víctimas de violencia de género, usuarias de los servicios judiciales.	1) Identificar las instituciones y servicios para mejorar la atención a usuarias y víctimas de servicios judiciales.	Convenios y actividades realizadas en conjunto. Aprobación proyecto de la Asociación de Magistradas del Paraguay.	<i>A través de la participación en mesas interinstitucionales. Asociación de Magistradas Judiciales de la Rca. del Paraguay con personería jurídica a nivel nacional e internacional.</i>	Se dará continuidad en el año 2018.
Crear espacios de coordinación interinstitucional - Ministerio Público, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, y otros- para mejorar los servicios de las personas usuarias de los servicios judiciales.	1) Participación de la Secretaría de Género en Mesas de Trabajo Intra e Interinstitucionales.	Mesas de Trabajo Intra e Interinstitucionales	Mesas de trabajo intrainstitucional: Comisión Técnica de Apoyo a la Justicia Penal; Dirección de Estadística; Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Políticas Lingüísticas; Facilitadores Judiciales; Dirección de Derechos Humanos; entre otros.	Mesas de trabajo interinstitucional: Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2015-2020 (Ministerio de la Mujer); Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos - SIMORE (Ministerio de Relaciones Exteriores); Comisión Nacional para el estudio y reforma de las leyes en materia de la Niñez y Adolescencia (Congreso); Comisión Nacional de Atención y Prevención Integral de la Violencia hacia la Niñez y Adolescencia del Paraguay (SNNA); Mesa de Trabajo "Protocolo interinstitucional de acción frente a la muerte violenta, tentativa y violencia de alto riesgo contra mujeres basadas en asimetrías de género"

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

SECRETARÍA DE GÉNERO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	DESAFÍOS LOGRADOS EN EL AÑO 2017	OBSERVACIONES (MOTIVOS DE LOS LOGROS / NO LOGROS)
Dotar de materiales informativos y didácticos para incorporar la perspectiva de género y los Derechos Humanos de las mujeres en los despachos judiciales.	1) Ajustar los materiales informativos y didácticos, así como las normas jurídicas, al dossier de Lenguaje Inclusivo y al Manual Pedagógico sobre el uso del Lenguaje Inclusivo y No Sexista conforme a la revisión. 2) Publicar las principales normas jurídicas para la fundamentación de la perspectiva de género.	Materiales informativos y didácticos.	<i>Impresos con contenido de funciones de la Sría. de Género, de las Leyes Nos. 5.777/2016, 1.600/2000, del Observatorio, Uso del Lenguaje Inclusivo y No Sexista.</i>	Se dará continuidad en el año 2018.
Elaborar la Revista de Violencia Familiar y Violencia de Género entre la IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A. y la SECRETARÍA DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL	1) Firma del convenio de Colaboración y Edición 2) Recopilación de los artículos y/o trabajos a ser publicadas. 3) Entrega de los artículos y/o trabajos a la editora para ser publicados.	Revista de Violencia Familiar y Violencia de Género	Convenio firmado y selección realizada de trabajos a ser publicados.	La publicación de los trabajos seleccionados se llevará a cabo en el primer trimestre del año 2018 por dificultades de carácter coyuntural.

CUADRO N° 22: Seguimiento de los Desafíos declarados por la Secretaría de Género – CSJ en el BAGP 2016.



ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

A continuación se exponen los logros obtenidos por el Centro Internacional de Estudios Judiciales, realizados en el Ejercicio Fiscal 2017:

SEGUIMIENTO DE DESAFÍOS		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	META LOGRADA
Programa de Educación inicial: Elaboración de la Malla para formación inicial para Jueces/as y funcionarios	10 programas	500 personas capacitadas
Programa de Educación Virtual: a) Expediente Electrónico b) Trámite Judicial Electrónico c) Formación de Tutores/as Virtuales d) Derechos Laborales e) Derechos ecológicos y medioambientales f) Justicia Restaurativa, todos junto a los equipos de profesores/as especializados/as del Poder Judicial en cada temas	6 programas	500 personas capacitadas
Capacitación y actualización a magistrados y funcionarios judiciales desarrolladas en las circunscripciones judiciales de interior y capital del país	50 capacitaciones	3000 personas capacitadas
Diplomaturas hasta el nivel de Maestría para el Centro de Entrenamiento ejecutadas a través de la currícula modular	10 diplomaturas	500 personas

CUADRO N° 23: Seguimiento de los Desafíos declarados por el CIEJ – CSJ en el BAGP 2016.

#### • COMBATIR LA MOROSIDAD JUDICIAL:

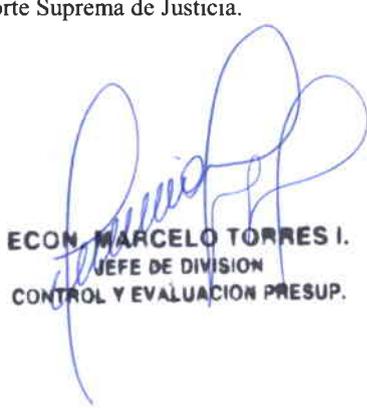
Entre los ejes de acción para el Plan de Gobierno Judicial encarados por la Corte Suprema de Justicia para el periodo 2017-2018, dispone: *simplificar los trámites y cumplir los plazos para contribuir a disminuir la mora judicial*, a través del seguimiento a los procesos de mejoramiento de la producción de los Juzgados con base en los indicadores de gestión – Desarrollo de procesos de depuración de causas – Desarrollo de nuevos modelos de Gestión de Despacho Judicial.

Al respecto, la comisión técnica de apoyo a la Justicia Penal impulsó diversas acciones que contribuyeron con el objetivo de dar mayor celeridad a los procesos judiciales y combatir la mora judicial, fortaleciéndose el sistema de trabajo de la mesa interinstitucional para dar soluciones a problemáticas de traslado a personas recluidas, asimismo la elaboración y remisión de dictámenes referentes a proyectos de ley que tienen como fin evitar los retrasos en las tramitaciones.

A través de la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial, se informó sobre los avances en la lucha contra la morosidad judicial, así como el estado actual de auditorías que se realizan en varias causas penales. En ese sentido, se lleva a cabo semanalmente un seguimiento de realización de audiencias penales. Asimismo, al mes de setiembre/17, se llevaron a cabo un 56% (cincuenta y seis por ciento) de las audiencias programadas. Los resultados positivos son gracias al control y al trabajo coordinado, además del apoyo de los medios de prensa.

#### • TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con la finalidad de cumplir con el acceso a la información, el titular de la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, Mg. Luis Giménez, informó sobre los avances y la utilidad de la página web de la Corte Suprema de Justicia.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Al respecto, informo que Paraguay se ubicó en el tercer lugar en el índice de Transparencia debido a los esfuerzos que hacen el Poder Judicial y el Ministerio Público en cuanto a poner a disposición de la ciudadanía informaciones útiles en los portales oficiales. Los mismos están contruidos, elaborados y estructurados de modo que sean útiles para el receptor.

La página web del Poder Judicial fue construida con base en el índice del CEJA (Centro de Estudio de Justicia de las Américas), ya que es un compromiso internacional que asumió la Corte Suprema dentro de su participación en la Cumbre Judicial Iberoamericana. Por otro lado, para ubicarse en esta posición, fue fundamental el cumplimiento de las leyes de acceso a la información pública que rigen en nuestro país.

El CEJA tiene indicadores que miden la información del ámbito jurisdiccional. En ese sentido el Poder Judicial tiene un buscador de sentencias al cual pueden acceder los usuarios, también mide el plano administrativo, en qué se gastan los recursos del Estado, así como informaciones sobre el gobierno judicial, las autoridades, la estructura, igualmente dónde están ubicadas las sedes con los números de contactos, entre otros datos que evalúan.

• **AVANCE EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO.**

La Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos es una herramienta innovadora que permite a los usuarios acceder a las opciones de Informes de Antecedentes Penales Particulares en Línea e Informe de Antecedentes Crediticios, nuevo servicio brindado por la máxima instancia judicial. Esta iniciativa forma parte de las acciones de fortalecimiento del Gobierno Electrónico Judicial emprendido por la Corte Suprema de Justicia.

La Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos fue aprobada por la Acordada N° 1092, del 19 de julio del 2016 y su implementación forma parte de las nuevas tecnologías desarrolladas por la máxima instancia judicial para optimizar el servicio a la ciudadanía.

Esta nueva herramienta permite a los usuarios acceder a Informes como Antecedentes Penales En Línea y un nuevo servicio sobre Informes Crediticios con requerimiento de previo pago, a ser gestionado por los usuarios mediante un teléfono celular o una computadora.

Al respecto, los avances obtenidos en relación al acceso Judicial por los medios tecnológicos, según disposiciones de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 4 de setiembre 2017, se amplían los siguientes módulos de acceso:

*Notificaciones Electrónicas* a todas las partes del proceso penal, en los Juzgados Penales en donde se encuentren implementado el Trámite Electrónico, aplicando los mismo lineamientos establecidos en el Art. 3° de la Acordada N° 1107/2016 que lo regula.

*Presentaciones Electrónicas* a todas las partes el caso judicial, tanto para los Juzgados Penales como para los Juzgados Civiles y Comerciales, Laborales y de la Niñez y Adolescencia, en donde el esquema del Trámite Electrónico se encuentre implementado.

*Interposición de los Recursos en Línea*, bajo esquema establecido en el Art. 4° de la Acordada N° 1107/2016, a los Juzgados de Justicia Letrada de la Capital.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

### III - DESAFÍOS FUTUROS

El gobierno judicial que hoy se inicia seguirá dando muestras del compromiso asumido por la Corte Suprema de Justicia y plasmado en su Plan Estratégico 2016-2020, en el que ocupan lugares privilegiados los valores esenciales de la democracia republicana. En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia se ha propuesto realizar los siguientes ejes de acción para el Plan de Gobierno Judicial:

#### GOBIERNO JUDICIAL

Se reforzarán los mecanismos y recursos para promover una JUSTICIA TRANSPARENTE Y AL ALCANCE DE TODOS.

*Acceso a la Justicia:* Seguimiento de las Políticas Judiciales especializadas dirigidas a grupos vulnerables: visitas carcelarias, programa del adolescente infractor, justicia cercana a la gente – Identificación de áreas críticas que dificultan acceso a justicia – Seguimiento a casos judiciales de grupos vulnerables – Control y auditoría permanente de dichos casos.

*Transparencia y rendición de cuentas:* Desarrollo de políticas de accesibilidad a la información – Implementación de Gobierno Abierto – Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas jurisdiccional y administrativo - Fortalecimiento de los mecanismos de control interno – Desarrollo de sistema de seguimiento a casos judiciales de corrupción.

*Difusión y control de los derechos humanos y la perspectiva de género:* Campañas de Difusión y Control de aplicación de las 100 Reglas de Brasilia – Fortalecimiento de la Política de Género – Fortalecimiento y ampliación del servicio de facilitadores judiciales.

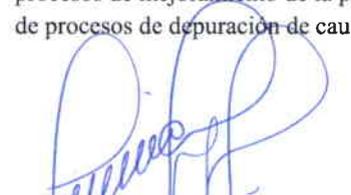
*Mejoramiento de la Comunicación Interna y Externa y fortalecimiento de la articulación intra e interinstitucional y con la sociedad civil:* Desarrollo e implementación del Plan Integral de Comunicación a nivel interno y externo - Desarrollo de un mecanismo permanente de relacionamiento interinstitucional con organismos del sistema de justicia y la sociedad civil – Conversatorios y reuniones de trabajo con actores del sistema de justicia.

*Fortalecimiento de la cooperación internacional ante los organismos y foros regionales y globales:* Cooperación y concertación con los Poderes Judiciales latinoamericanos a través de mecanismos de integración regional y ante los foros y redes internacionales – Fortalecimiento de la asistencia jurídica internacional.

#### GESTIÓN JURISDICCIONAL

Los acuerdos tratados y asumidos en la Declaración de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana del año 2016 instan a procesos que ayuden y aseguren resultados que ponen en relieve el compromiso de un Poder del Estado en aplicar metodologías de planificación, la consideración esencial de las personas y sus bienes jurídicos como eje primordial de su actividad, la modernización tecnológica y la transformación de las estructuras organizativas a modo de afianzar la eficacia de la función jurisdiccional.

*Simplificar los trámites y cumplir los plazos para contribuir a disminuir la mora judicial:* Seguimiento a los procesos de mejoramiento de la producción de los juzgados con base en los indicadores de gestión – Desarrollo de procesos de depuración de causas – Desarrollo de nuevos modelos de Gestión de Despacho Judicial.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuestación

*Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos:* Difusión y capacitación del uso de los mecanismos alternativos a fin de descomprimir los casos judiciales en los juzgados – Implementación de la conciliación en los juzgados – Difusión y fortalecimiento de la mediación en las Circunscripciones Judiciales del interior.

*Optimización de la gestión de los procesos judiciales:* Desarrollo e implementación de simplificación de procesos judiciales – Elaboración e implementación de manuales de procedimientos del despacho judicial por fueros – Auditoría de gestión preventiva.

*Implementación efectiva del uso de la tecnología en los procesos judiciales:* Fortalecimiento del proceso de informatización de la gestión judicial – Implementación gradual del expediente judicial electrónico a nivel país.

*Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de Personas:* Desarrollo de un sistema transparente de admisión de concursos abiertos y de promoción a través de la evaluación de desempeño – Fortalecimiento de la capacitación de magistrados y funcionarios.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Hacer valer el Estado de Derecho es una responsabilidad fundamental para la Corte Suprema de Justicia como un Poder del Estado, en ese sentido se fortalecerán los Recursos Institucionales en el marco de la independencia y autonomía otorgada por la Constitución Nacional a fin de mejorar el servicio para la ciudadanía.

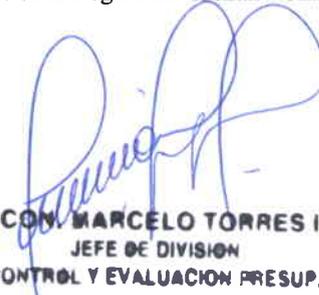
*Presupuesto adecuado a las necesidades institucionales:* Mejoramiento del proceso interno de formulación y definición del Anteproyecto de Gastos alineado al Plan Estratégico Institucional.

*Mejoramiento de la eficiencia en el uso de los recursos:* Desarrollo de indicadores de uso de recursos a fin de mejorar la utilización eficiente de los mismos, con énfasis a la gestión jurisdiccional y las prioridades institucionales.

*Fortalecimiento de los mecanismos del sistema de control interno en todos los niveles:* Revisión y actualización del Sistema de control interno – Procesos de fortalecimiento de las auditorías.

*Mejoramiento de la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos:* Seguimiento a los procesos de construcciones de sedes judiciales en todo el país y mejoramiento de las instalaciones para contar con ambientes físicos saludables.

*Fortalecimiento del funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones Judiciales:* Diseño y elaboración de planes operativos institucionales alineados con el Plan Estratégico Institucional en cada circunscripción judicial – Priorización de acciones correctivas en los fueros de mayor conflictividad con énfasis en los Juzgados de Paz – Desarrollo e implementación de mecanismos de rendición de cuentas – Implementación de planes de capacitación acorde a las necesidades locales – Utilización adecuada y racional de los recursos con base en la planificación realizada – Consolidación del proceso de descentralización en zonas estratégicas a nivel nacional y con énfasis en zonas rurales y de mayor conflictividad – Avanzar en el proceso de descentralización de las sedes en la Región Occidental - Chaco.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

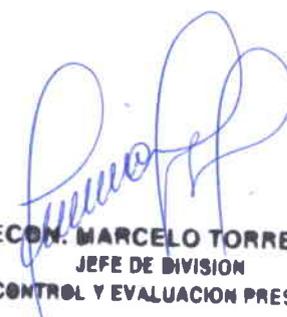



**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, en el siguiente cuadro se exponen los Desafíos trazados para el año 2018 por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia, con la misión de brindar un espacio de reflexión, análisis y proposición de acciones sobre la administración de justicia, desde la perspectiva de género, como servicio público dirigido a asegurar el acceso a la justicia y sus derechos complementarios, bajo el principio de igualdad y de los derechos humanos.

Desafíos Futuros para el Ejercicio Fiscal 2018		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico en todas las Circunscripciones Judiciales y fueros, con base en los instrumentos de medición.</li> <li>• Medidas de mejora continua adoptadas (dentro del sistema de calidad) en el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as.</li> </ul>	<p>Diseñar y validar un instrumento de medición con base en la Ley N° 5.777/16 y en los derechos humanos de las mujeres para operadores/as de justicia.</p> <p>Aplicar el instrumento, sistematizar los datos, analizar los resultados.</p> <p>Capacitar a operadores/as de justicia con base en los resultados de la medición acerca de la aplicación de la Ley N° 5.777/16, su aplicabilidad, y demás instrumentos normativos sobre derechos humanos de las mujeres (Tres Circunscripciones Judiciales estratégicamente seleccionadas, en consideración a los altos índices de violencia contra las mujeres registrados)</p>	<p>Instrumento de medición diseñado.</p> <p>Copia de los instrumentos administrados. Tabla de registro con resultados, por temas. Informe en base a resultados obtenidos. Programa de capacitación, planilla de asistencia, presentación, informe.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediciones en todas las Circunscripciones Judiciales y fueros, con base en los resultados.</li> <li>• Medidas de mejora continua adoptadas (dentro del sistema de calidad) en el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as.</li> </ul>	<p>Realizar formación de formadores a operadores/as seleccionados/as para replicar la correcta implementación de la Ley N° 5.777/16, su aplicabilidad y demás normativas sobre derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Capacitar a operadores/as de justicia sobre la Ley N° 5.777/16 y su aplicabilidad, y demás instrumentos normativos sobre derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Capacitar a auxiliares especializados de justicia, como forenses de los ámbitos de la Psicología, Trabajo Social, Medicina y Psiquiatría sobre la Ley N° 5.777/16, su aplicabilidad, y demás instrumentos normativos sobre derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Capacitar a operadores/as de justicia sobre la Ley N° 5.777/16, su aplicabilidad, y demás normativa sobre derechos humanos de las mujeres (Funcionariado Administrativo e Integrantes de las Mesas Interinstitucionales).</p> <p>Capacitar a operadores/as de justicia sobre la Ley N° 5.777/16, su aplicabilidad, y demás normativas sobre derechos humanos de las mujeres</p>	<p>Programa de capacitación, planilla de asistencia, presentación, informe</p>

CUADRO N° 24: Desafíos futuros de la Secretaría de Género – CSJ para el Ejercicio Fiscal 2018.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Desafíos Futuros para el Ejercicio Fiscal 2018		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidades prioritarias de fortalecimiento institucional definidas.</li> <li>Proyectos elaborados en consecuencia.</li> <li>Apoyo de la Cooperación Internacional gestionado y obtenido.</li> </ul>	<p>Relevar el grado de conocimiento de operadores/as de justicia, funcionariado, conforme a sus competencias, con base en la Ley N° 5.777/16, su aplicabilidad y los ODS - ONU.</p> <p>Contar con una agenda que establezca un cronograma de visitas a las agencias cooperantes. Obtener la manifestación de interés mediante invitaciones y presentación de propuestas. Elevar las propuestas de proyectos a las altas autoridades para obtener su visto bueno y posterior firmas de convenios.</p> <p>Elevar las propuestas de proyectos a las altas autoridades para obtener su visto bueno y posterior firmas de convenios.</p> <p>Establecer alianzas para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres, en base a la Ley N° 5.777/16 y los ODS-ONU</p>	<p>Compendio de informes en base al último diagnóstico y capacitación realizados.</p> <p>Base de datos de posibles agencias cooperantes en Paraguay, con información de contacto, calendario de visitas, registro de firmas de reuniones realizadas.</p> <p>Notas de invitaciones, proyectos de cooperación. Propuesta de convenios. Proyectos de Acuerdos, Líneas de Cooperación, Convenios</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias interinstitucionales planteadas.</li> <li>Coordinación con las demás instituciones involucradas en las acciones relacionadas con los procesos judiciales mejoradas.</li> </ul>	<p>Participar en mesas de trabajo interinstitucionales para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres. Aprobar y comunicar la implementación del PROMUVI en el Poder Judicial.</p> <p>Crear un flujograma de procesos para la atención de casos de violencia contra las mujeres, con base en la Ley N° 5.777/16 y socializarlo</p>	<p>Invitaciones para participar de mesas de trabajo, designación de representantes de la SEG, remisión de propuestas elaboradas por la SEG dirigidas a la coordinación de las mesas, informes</p>

CUADRO N° 25: Desafíos futuros de la Secretaría de Género – CSJ para el Ejercicio Fiscal 2018.

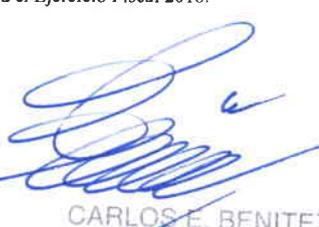
Además, se exponen sobre los desafíos trazados para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondientes a las Construcciones de Palacios de Justicia de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, donde se destacan los proyectos y Adjudicación para proyectos para mejoras y construcciones de varios Instalaciones dependientes de la Corte Suprema de Justicia para la atención a los usuarios de justicia.

DESAFIOS FUTUROS		
Productos Estratégicos a ser entregados	Meta planificada	Unidad de Medida
Proyecto Ejecutivo del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá.	30/08/2018	12.756 m2.
Proceso Licitatorio concluido para la construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá.	10/12/2018	12.756 m2.
Contrato suscrito con la empresa adjudicada para la construcción del Palacio de Justicia de saltos del Guairá.	15/12/2018	12.756 m2.
Informes de seguimiento de los mantenimientos de los edificios judiciales construidos.	Mensuales	30.000 m2.
Certificados de Obra emitidos por la Empresa Contratista y aprobados por la Fiscalización y Supervisión de Obras correspondientes a la Construcción del Palacio de Justicia de Ciudad del Este.	Mensual	47.000 m2.
Proceso Licitatorio concluido para la Fiscalización de Obras de la construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá.	10/12/2018	12.756 m2.
Contrato suscrito con la Firma adjudicada para la Fiscalización de Obras para la construcción del Palacio de Justicia de saltos del Guairá.	15/12/2018	12.756 m2.
Acta de Inicio de Obras - Palacio de Justicia de Saltos del Guairá	15/12/2018	12.756 m2.

CUADRO N° 26: Desafíos futuros de la Dirección de Planificación y Desarrollo – CSJ para el Ejercicio Fiscal 2018.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



## ANEXO I

### **Informe de Gestión Institucional - Ejercicio Fiscal 2017**

La Ley N° 5.789 sancionada por el Congreso Nacional en fecha 15 de diciembre de 2016, fue vetada en su totalidad según Decreto N° 6.565 del Poder Ejecutivo, por lo cual, la disponibilidad de recursos para el año 2017, queda instituida con los montos vigentes al 31 de diciembre/2016, para los Programas, Subprogramas y Proyectos de la Corte Suprema de Justicia, por Grupo, Subgrupo y Objeto de Gasto, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador, contemplando todas las modificaciones presupuestarias aprobadas a esa fecha.

Con relación a lo solicitado en el Proyecto de Presupuesto para el año 2017, remitido en su oportunidad al Congreso Nacional, esto representa para la Institución, tanto para la Administración Central, como para las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas, serios desfases e inconvenientes en cuanto a la ejecución de los créditos asignados a los rubros correspondientes, atendiendo a las necesidades consideradas prioritarias ejecutadas durante el presente año.

Efectuando un comparativo del Presupuesto 2016 vs. 2017 de la Corte Suprema de Justicia, se puede mencionar en primer término, que el Presupuesto 2017, no ha sufrido modificación en cuanto al monto total presupuestario aprobado, no obstante presenta variaciones entre los Grupos de Gasto. El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2017 ascendió a G. 1.253.304.532.834.- (Guaraníes un billón doscientos cincuenta y tres mil trescientos cuatro millones quinientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro).

#### **COMPARATIVO PRESUPUESTO 2016 Vs. 2017** **Por Grupos de Gastos**

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	DIFERENCIA	%
100 - SERV. PERSONALES	906.200.711.151	920.543.972.377	14.343.261.226	<b>2%</b>
200 - SERV. NO PERSONALES	189.213.020.629	183.125.066.978	(6.087.953.651)	<b>(3%)</b>
300 - BIENES DE CONSUMO	20.760.804.556	14.910.820.275	(5.849.984.281)	<b>(39%)</b>
500 - INVERSION FISICA	123.413.151.555	119.679.515.763	(3.733.635.792)	<b>(3%)</b>
700 - SERV. DE LA DEUDA PUB.	5.158.613.443	5.158.613.443	-	<b>0%</b>
800 - TRANSFERENCIAS	6.321.000.000	6.393.375.000	72.375.000	<b>1%</b>
900 - OTROS GASTOS	2.237.231.500	3.493.168.998	1.255.937.498	<b>36%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.253.304.532.834</b>	<b>1.253.304.532.834</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

**Cuadro 1.** Comparativo de Presupuestos 2016/2017 - por Grupos de Gastos.

En la distribución por Grupo de Gastos, se puede aseverar, que a partir del Grupo 100- Servicios Personales al Grupo 900- Otros Gastos, los gastos se hallan financiados con FF 10 – Recursos del Tesoro y FF 30-Recursos Institucionales, respectivamente, a excepción del Grupo 700- Servicios del Crédito Público, que se encuentra aprobado en su totalidad con recursos propios.

De igual manera, los Grupos de Gastos 100- Servicios Personales y 200- Servicios No Personales, fueron aprobados con FF 20- Recursos del Crédito Público, para el Tipo de Presupuesto 3- Programas de Inversión.

A continuación se presenta la composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 (Ley N° 5.554/2016, vigente para el año 2017 según Decreto N° 6.657/2017), por Fuente de Financiamiento y por Grupo de Gastos.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017**  
**Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos**

GRUPO DE GASTOS	FF 10 - RECURSOS DEL TESORO	FF 20 - RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	FF 30 - REC. INSTITUCIONALES	TOTAL
(A)	(B)	(C)	(D)	E= (B+C+D)
100- SERV. PERSONALES	799.353.062.376	987.529.405	120.203.380.596	920.543.972.377
200 - SERV. NO PERSONALES	91.971.586.493	545.978.185	90.607.502.300	183.125.066.978
300 - BIENES DE CONSUMO	9.938.033.932	-	4.972.786.343	14.910.820.275
500 - INVERSION FISICA	49.121.285.024	1.436.136.364	69.122.094.375	119.679.515.763
700 - SERV. DE LA DEUDA PUB.	-	-	5.158.613.443	5.158.613.443
800 - TRANSFERENCIAS	1.932.200.000	-	4.461.175.000	6.393.375.000
900 - OTROS GASTOS	1.142.743.200	-	2.350.425.798	3.493.168.998
<b>TOTALES</b>	<b>953.458.911.025</b>	<b>2.969.643.954</b>	<b>296.875.977.855</b>	<b>1.253.304.532.834</b>

Cuadro 2. Composición del Presupuesto Aprobado/2017 - por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos.

Entonces, el financiamiento del Presupuesto aprobado 2017, quedó conformado de la siguiente manera: el 76% (setenta y seis por ciento) con Recursos del Tesoro (FF10); 0,24% (cero con veinte y cuatro por ciento) con Recursos del Crédito Público (FF20), y 24% (veinte y cuatro por ciento) aproximadamente con Recursos Institucionales (FF30), superando para este último, las expectativas previstas en materia de recaudaciones 2017, de acuerdo al Informe elaborado por el Departamento de Ingresos Judiciales de la Institución. En el cuadro siguiente se observa la mencionada distribución por Fuente de Financiamiento:

**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017**  
**Por Fuente de Financiamiento**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017	%
10 - RECURSOS DEL TESORO	953.458.911.025	<b>76,08%</b>
20 - RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	2.969.643.954	<b>0,24%</b>
30 - RECURSOS INSTITUCIONALES	296.875.977.855	<b>23,69%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.253.304.532.834</b>	<b>100%</b>

Cuadro 3. Composición del Presupuesto Aprobado/2017 - por Fuente de Financiamiento.

Realizando un comparativo entre el Presupuesto Fiscal 2016 y el Presupuesto Aprobado 2017, se observa que G. 95 mil millones asciende el monto total correspondiente al cambio de Fuente Financiamiento (FF 30 a FF10), aprobado por Decreto MH N° 5.780 de fecha 18 de agosto del 2016.

**COMPARATIVO PRESUPUESTO 2016 vs. 2017**  
**Por Fuentes de Financiamiento**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL 2016	PRESUPUESTO FINAL 2017	DIFERENCIA	%
(A)	(B)	(C)	D=(C-B)	E=(D/C)
10- RECURSOS DEL TESORO	858.458.911.025	953.458.911.025	95.000.000.000	<b>10%</b>
20- RECURSOS DEL CRED. PUB.	2.969.643.954	2.969.643.954	-	<b>0%</b>
30- RECURSOS INSTITUCIONALES	391.875.977.855	296.875.977.855	(95.000.000.000)	<b>(32%)</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.253.304.532.834</b>	<b>1.253.304.532.834</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

Cuadro 4. Comparativo de Presupuestos 2016/2017 -- por Fuente de Financiamiento.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

## 1. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

Con relación a la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución**, se enuncia a continuación, un sumario elaborado en dicho contexto, al 31/Diciembre/2017, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO-SIAF) del Ministerio de Hacienda, y documentación Institucional relacionada.

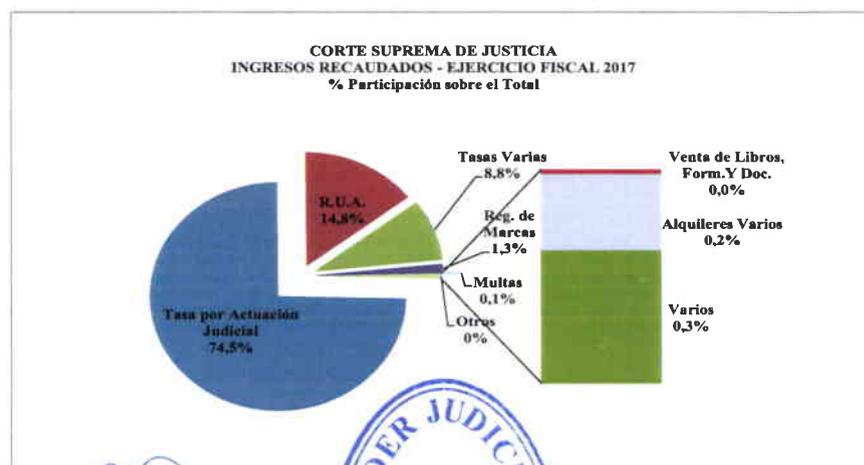
## 2. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

La ejecución presupuestaria del ingreso estimado al cierre del Ejercicio Fiscal/2017, de forma global, alcanzó un 79% (setenta y nueve por ciento). Del monto previsto inicial, fue registrado como ingresos recaudados la suma de G. 234.490.- millones, con un saldo aproximado de G. 63.827.- millones, cifras correspondiente al cierre contable del mes de diciembre/17, en materia de Ingresos Institucionales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS RECAUDADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJE.
(A)	(B)	(C)	(D)=(B-C)	(E)=(C/B)
<b>POR ORIGEN DEL INGRESO</b>				
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	254.779.858.061	174.882.665.337	79.897.192.724	69%
132-11 Registro Automotor	20.147.866.200	34.536.897.217	(14.389.031.017)	171%
132-19 Tasas Varias	10.164.506.000	20.489.177.772	(10.324.671.772)	202%
132-40 Tasa Por Registro De Marcas	7.734.660.000	2.908.215.355	4.826.444.645	38%
133-1 Multas	437.580.000	124.008.932	313.571.068	28%
141-1 Venta De Libros, Form. y Doc.	3.779.475.174	27.810.000	3.751.665.174	1%
163-99 Alquileres Varios	374.850.000	560.489.186	(185.639.186)	150%
191-9 Varios	900.000.000	961.655.455	(61.655.455)	107%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>298.318.795.435</b>	<b>234.490.919.254</b>	<b>63.827.876.181</b>	<b>79%</b>

Cuadro 5. Ejecución de Ingresos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

Entre la franja de ingresos enunciada, se puede mencionar, que al cierre del Ejercicio Fiscal/2017, y conforme se visualiza en el cuadro que antecede, los mayores índices de ingresos, sobre el total proyectado, es como sigue: 132-19 Tasas Varias con 202% (doscientos dos por cientos), 132-11 Registro Automotor con 171% (ciento setenta y un por ciento), 163-99 Alquileres Varios con 150% (ciento cincuenta por ciento), 191-99 Varios con 107% (ciento siete por ciento), 132-2 Tasa por actuación Judicial con 69% (setenta y nueve por ciento), 132-40 Tasa por Registro de Marcas con 38% (treinta y ocho por ciento), 133-1 Multas con 28% (por ciento) y 141-1 Ventas de libros, formularios, y Documentos con 1% (uno por ciento), respectivamente.



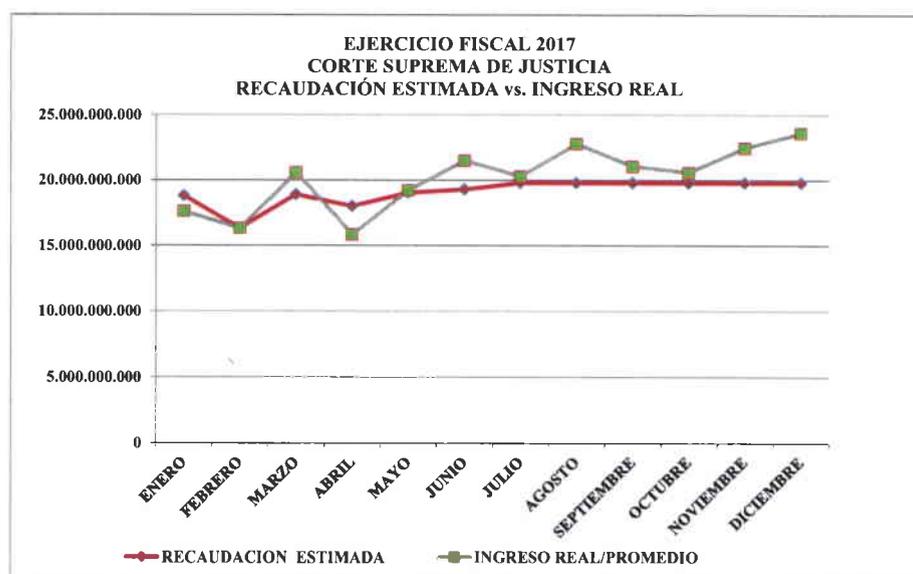
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

**CUADRO COMPARATIVO MENSUAL DE INGRESOS TOTALES**

MES	PRESUPUESTO ASIGNADO	RECAUDACION ESTIMADA (c)	INGRESO REAL/PROMEDIO (**)	DIFERENCIA	%
(a)	(b)	(c)	(d)	e=(d-c)	(f)=(e/c)
ENERO	19.200.000.000	18.794.352.618	17.597.855.880	(1.196.496.738)	-6%
FEBRERO	39.600.647.156	16.312.457.686	16.308.438.406	(4.019.280)	0%
MARZO	40.293.850.163	18.905.683.929	20.583.097.353	1.677.413.424	9%
ABRIL	35.430.236.183	18.009.500.672	15.840.906.764	(2.168.593.908)	-12%
MAYO	28.947.170.602	19.046.387.897	19.236.371.227	189.983.330	1%
JUNIO	25.659.827.992	19.305.687.523	21.505.846.389	2.200.158.866	11%
JULIO	11.466.283.632	19.804.622.162	20.301.796.834	497.174.672	3%
AGOSTO	22.829.226.757	19.804.622.162	22.791.998.241	2.987.376.079	15%
SEPTIEMBRE	3.476.957.896	19.804.622.162	21.060.876.425	1.256.254.263	6%
OCTUBRE	12.612.149.573	19.804.622.162	20.597.880.242	793.258.080	4%
NOVIEMBRE	27.668.491.469	19.804.622.162	22.474.720.479	2.670.098.317	13%
DICIEMBRE	29.691.136.432	19.804.622.162	23.622.656.076	3.818.033.914	19%
<b>TOTAL</b>	<b>296.875.977.855</b>	<b>229.201.803.296</b>	<b>241.922.444.316</b>	<b>12.720.641.020</b>	<b>6%</b>



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



**CARLOS F. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

**2. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

En referencia al Presupuesto de gastos de G. 1.311.930.448.074.- (Guaraníes un billón trescientos once mil novecientos treinta millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setenta y cuatro), al cierre del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2017, se observa una ejecución de G. 1.214.930.137.373 billones al 31/12/2017, que representa el 93% (noventa y tres por ciento) de ejecución presupuestaria, sobre el total presupuestado, sumadas las tres Fuentes de Financiamiento.

Dichos valores, implican un satisfactorio comportamiento en la ejecución de gastos, teniendo en cuenta que el análisis correspondiente a la ejecución efectuada al cierre del Ejercicio Fiscal/2017, contando con Modificaciones Presupuestarias, entre estas el cambio de Fuente de Financiamiento.

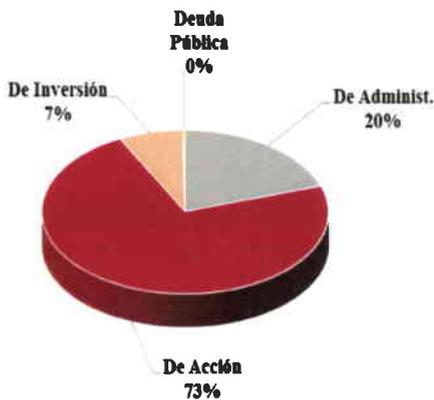
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR TIPO DE PRESUPUESTO**

TIPO DE PRES. 1 + TIPO DE PRES. 2 + TIPO DE PRES. 3 + TIPO DE PRES. 4  
FF 10 - REC. DEL TESORO + FF 20-REC. DEL CRED. PUBLICO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES.

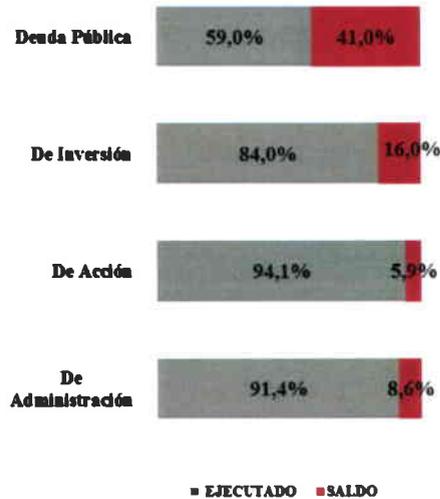
TIPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
1	PROG. DE ADMINISTRACIÓN	264.924.807.467	242.158.165.904	22.766.641.563	91%
2	PROG. DE ACCIÓN	937.660.786.627	882.247.439.490	55.413.347.137	94%
3	PROG. DE INVERSIÓN	104.186.240.537	87.481.629.477	16.704.611.060	84%
4	PROG. DEL SERV. DE LA DEUDA PÚBL.	5.158.613.443	3.042.902.502	2.115.710.941	59%
<b>TOTAL</b>		<b>1.311.930.448.074</b>	<b>1.214.930.137.373</b>	<b>97.000.310.701</b>	<b>93%</b>

Cuadro 6. Ejecución de Gastos por Tipo de Presupuesto. Datos extraídos del SICO-MH, en fecha 05/enero/2018.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE PRESUPUESTO**  
**% Participación en el Total**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017**  
**Ejecución vs. Saldo**



*[Signature]*  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
**JEFE DE DIVISION**  
**CONTROL Y EVALUACION PRESUP.**



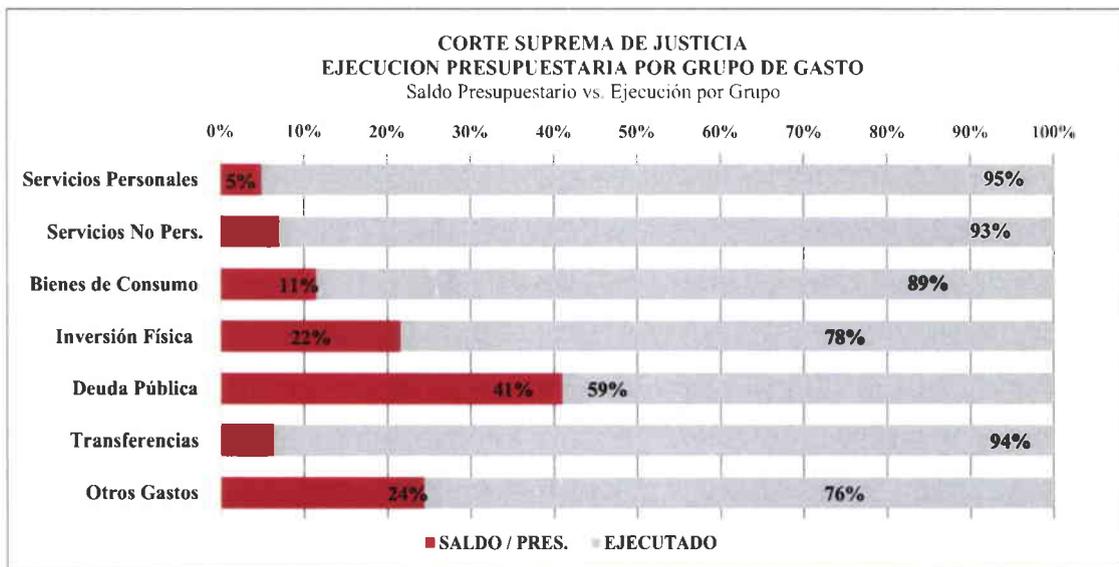
*[Signature]*  
**CARLOS E. BENITEZ**  
**Director**  
**Dpto. de Presupuesto**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR GRUPO DE GASTO**  
 FF 10 - REC. DEL TESORO + FF 20-REC. DEL CRED. PUBLICO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
100 SERVICIOS PERSONALES	935.039.850.037	889.223.261.521	45.816.588.516	95%
200 SERVICIOS NO PERSONALES	193.360.247.282	179.734.510.277	13.625.737.005	93%
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	20.422.858.652	18.076.357.531	2.346.501.121	89%
500 INVERSIÓN FÍSICA	146.723.510.212	115.032.365.379	31.691.144.833	78%
700 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	5.158.613.443	3.042.902.502	2.115.710.941	59%
800 TRANSFERENCIAS	7.389.455.000	6.921.471.299	467.983.701	94%
900 OTROS GASTOS	3.835.913.448	2.899.268.864	936.644.584	76%
<b>TOTAL</b>	<b>1.311.930.448.074</b>	<b>1.214.930.137.373</b>	<b>97.000.310.701</b>	<b>93%</b>

Cuadro 7. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto. Datos extraídos del SICO-MH, en fecha 05/enero/2018.

Del monto total ejecutado de G. 1.214.- millones, al Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, corresponden un 95% (noventa y cinco por ciento) de ejecución con relación al total mencionado. En cuanto a los Grupos de Gastos, el 93% (noventa y tres por ciento) refiere al Grupo 200-Servicios No Personales, el 89% (ochenta y nueve por ciento) al 300-Bienes de Consumo e Insumos, 78% (sesenta y ocho por ciento) al 500- Inversiones, 59% (cincuenta y nueve por ciento) al 700- Servicio de la Deuda Pública, 94% (noventa y cuatro por ciento) al 800- Transferencias, y 76% (setenta y seis por ciento) al 900-otros Gastos, respectivamente.



  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

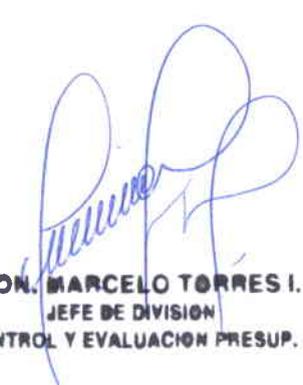
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 20-REC. DEL CRED. PUBLICO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
10-RECURSOS DEL TESORO	1.012.697.008.685	956.468.485.506	56.228.523.479	94%
20-RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	914.643.954	-	914.643.954	0%
30-RECURSOS INSTITUCIONALES	298.318.795.435	258.461.652.167	39.857.143.268	87%
<b>TOTAL</b>	<b>1.311.930.448.074</b>	<b>1.214.930.137.673</b>	<b>97.000.310.701</b>	<b>94%</b>

**Cuadro 8.** Ejecución Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento. Datos extraídos del SICO-MH, en fecha 05/enero/2018.

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento del monto total vigente, con FF 10 – Recursos del Tesoro, la ejecución alcanzó el 94% (noventa y cuatro por ciento) y con FF 30- Recursos Institucionales un 87% (ochenta y por ciento) sobre el presupuesto total, por Fuente de Financiamiento.

En cuanto a la Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, el último desembolso en esta fuente, del Convenio 1723/OP-PR fue realizado en el año 2016. Los montos vigentes con esta FF, corresponden a la repetición del Presupuesto 2016, según Decreto 6657/2017, que mantiene vigente la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" para el presente Ejercicio Fiscal.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITE**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



### EJECUCION FISICA - INDICADORES DE GESTIÓN 2017

En cuanto a la ejecución física, es importante mencionar, que la migración de casos pendientes del Ejercicio Fiscal 2016, que conforman los casos ingresados a inicios de año, representan el mayor porcentaje en el mes de Enero/2017, verificándose luego en los meses siguientes.

Según Resolución CSJ N° 5.080 "Que Aprueba la Estructura Programática de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2015", la Corte Suprema aprobó la nueva estructura institucional vigente a la fecha, la cual se halla estructuralmente organizada, en Programas, Subprogramas y Proyectos; generando una nueva estructura presupuestaria vinculada a los objetivos específicos y prioritarios para el cumplimiento de la misión institucional y los recursos esperados, a través de la generación de bienes y servicios del Sector Público, de conformidad a las políticas y prioridades del Gobierno Nacional, expuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

La estructura programática del Ejercicio Fiscal presente, permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, sobre las asignaciones presupuestarias clasificadas por tipos de presupuesto: **TIPO 1** - Programas de Administración, **TIPO 2** - Programas de Acción, **TIPO 3** - Programas de Inversión y **TIPO 4** - Programas del Servicio de la Deuda Pública; además, los Programas, Subprogramas y Proyectos, contienen unidades de medidas físicas y financieras, que permiten la evaluación del proceso de ejecución del Presupuesto anual aprobado.

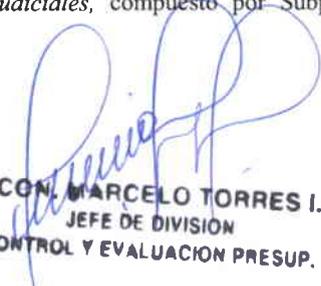
En cuanto al **TIPO DE PRESUPUESTO 1- PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN**, se halla integrado por el Programa de *Servicios Sociales de Calidad – Administración General*, responsable de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo, de los Programas y Subprogramas de la Institución, así mismo, lo integra el Programa *Servicios Sociales de Calidad – Auditoría de Gestión Administrativa – Financiera*, responsable de la evaluación, detección y recomendación de los hallazgos y observaciones detectadas en las auditorías de gestión administrativa, financiera, registral y las verificaciones de denuncias, sin participar en ningún caso de los procesos operativos (verificación, aprobación, registros, entregas, recepciones, avalúos, remates, altas, bajas y otros aspectos similares).

Ambos programas tienen como objetivo fundamental la eficiencia, transparencia y orden, definidos en un marco normativo actualizado, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyan a la excelencia del servicio de justicia, con indicadores de gestión cuantitativos porcentuales, que verifican el avance de su producción, denotando el logro efectivo de los objetivos trazados para cada Ejercicio Fiscal, respectivamente.

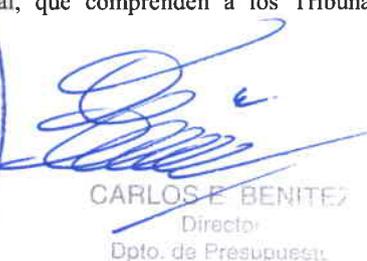
En referencia al **TIPO DE PRESUPUESTO 2- PROGRAMAS DE ACCIÓN**, se halla compuesto por Programas y Subprogramas, con programación en términos de objetivos y metas cuantificables sobre la base de sistemas de determinación de unidades de medidas e indicadores de gestión o producción.

Como principales componentes del mismo, se menciona al Programa *Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia*, integrado por el Subprograma Auditoría de Gestión Jurisdiccional, encargado de los controles sobre la gestión de los Juzgados de todo el país, y el Subprograma Conducción Superior de Justicia, el cual está compuesto a su vez por la Oficina de Ética Judicial, la Dirección de Comunicación Institucional, las reparticiones de Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional, Conducción Superior de Justicia, Contaduría General de los Tribunales, Centro Internacional de Estudios Judiciales, la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, respectivamente.

Además, integra este Tipo de Presupuesto, el Programa *Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales*, compuesto por Subprogramas de Área Jurisdiccional, que comprenden a los Tribunales de

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuestos

Apelación, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y las Dependencias de apoyo a los mismos, distribuidos en las diferentes Circunscripciones Judiciales a nivel País.

El otro componente del Tipo de Presupuesto mencionado, corresponde el Programa *Competitividad e Innovación*, integrado por la Dirección General de Registros Públicos de Bienes y Automotores, creada por Ley N° 879/81, “Código de Organización Judicial”; que de acuerdo a lo establecido por el mismo cuerpo legal, es una dependencia administrativa de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, con el objetivo general, de promover el uso eficiente del recurso tierra y contribuir al ordenamiento de los Registros Públicos. El mencionado Programa (Competitividad e Innovación), se halla estructuralmente conformado, por (3) tres Subprogramas: 003-01 Registro de Bienes Inmuebles y Otros, 003-02 Registro del Automotor, y 003-03 Registro de Marcas y Señales.

El último componente del Tipo de Presupuesto 2, es el Programa *Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales*, el cual se encarga del mejoramiento de los niveles de acceso a la justicia, propiciando la participación ciudadana en este proceso.

Relativo al **TIPO 3- PROGRAMAS DE INVERSIÓN**, está compuesto por Proyectos específicos, circunscriptos en el marco de la ejecución del Proyecto PAR/97/021, *PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA “JUSTICIA PYAHURA”* que cuenta con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para dotar de infraestructura edilicia en las ciudades Sede de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral, del Menor y Penal), en las principales localidades del Interior del País.

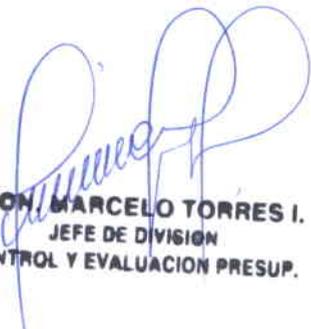
En cuanto al Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Justicia, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – Convenio de Préstamo 1723/OC-PR, aprobado mediante Ley N° 3.838/2009, del Congreso Nacional, en fecha 22/09/2009, el mismo ha sido concluido y cancelado por el BID, contando con un Dictamen de Auditoría Externa de cierre del mencionado proyecto y la Nota CPR/C/2016/1964 del BID, por el cual se aprueba dicho documento.

No obstante, debido a que el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 quedó instituido con los montos disponibles vigentes al 31 de diciembre/2016, para los Programas, Subprogramas y Proyectos de la Corte Suprema de Justicia, por Grupo, Subgrupo y Objeto de Gasto, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador, los montos contemplados para el proyecto fue repetido.

Por lo expuesto, en el presente Ejercicio Fiscal dicho Proyecto está realizando actividades concernientes al Cierre Administrativo, como son: devoluciones de los saldos no utilizados, costear la realización de la auditoría externa, la consolidación de rendiciones, traspaso de bienes patrimoniales, asimismo, dar siguiendo con el apoyo a las actividades puntuales establecidas en el Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia.

El Proyecto de *Fortalecimiento del Sistema De Justicia*, tuvo como objetivo el de contribuir al desarrollo de un sistema de justicia más confiable e independiente, que sea eficiente y accesible, con actividades específicas, como el Fortalecimiento del Desempeño Institucional, Refuerzo de la Independencia y Apoyo a la Carrera Judicial y Mejora de la Asistencia Jurídica y Acceso de la Justicia.

En el **TIPO DE PRESUPUESTO 4- PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**, se identifica el Programa destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

A continuación, se menciona la composición de la Estructura Programática Institucional, que contempla las adecuaciones estructurales introducidas, en aras de una mejor organización y eficiencia en la administración de justicia, para el Ejercicio Fiscal 2017:

### Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)

#### PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017- Estructura Programática Institucional

T.P	PRG.	SUBPR.	PROY	DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>001</b>	-	-	<b>SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD – ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
1	002	-	-	SERV. SOCIALES DE CALIDAD – AUDITORIA DE GESTIÓN ADM. – FINAN.
<b>2</b>	<b>001</b>	-	-	<b>SERV. SOCIALES DE CALIDAD – ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA</b>
2	001	01	-	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA
2	001	02	-	AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL
<b>2</b>	<b>002</b>	-	-	<b>SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD – CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES</b>
2	002	02	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL
2	003	03	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO CONCEPCION
2	004	04	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO SAN PEDRO
2	005	05	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO CORDILLERA
2	006	06	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO GUAIRA
2	007	07	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO CAAGUAZU
2	008	08	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO CAAZAPA
2	009	09	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO ITAPUA
2	010	10	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO MISIONES
2	011	11	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO PARAGUARI
2	012	12	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO ALTO PARANA
2	013	13	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO CENTRAL
2	014	14	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO NEEMBUCU
2	015	15	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO AMAMBAY
2	016	16	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO CANINDEYU
2	017	17	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO PDTE. HAYES
2	018	18	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO BOQUERON
2	019	19	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPUERTO ALTO PARAGUAY
<b>2</b>	<b>003</b>	-	-	<b>COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN</b>
2	003	01	-	REGISTRO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS
2	003	02	-	REGISTRO DEL AUTOMOTOR
2	003	03	-	REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES
<b>2</b>	<b>004</b>	-	-	<b>DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO – FACILITADORES JUDICIALES</b>
<b>3</b>	<b>001</b>	-	-	<b>COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN–CONSTRUCCIÓN DE PALACIOS DE JUSTICIA</b>
3	001	01	01	Construcción de Palacios de Justicia
3	001	01	06	Ampliación de edificio sede de Tribunales Itapúa (1° Etapa)
3	001	01	011	Construcción de Palacios de Justicia de Saltos de Guairá
3	001	01	012	Construcción Juzgado de Luque
3	001	01	013	Construcción sede Tribunales y Juzgados San Pedro
3	001	01	014	Construcción sede Tribunales y Juzgados Paraguari
3	001	01	015	Construcción sede Tribunales y Juzgados Horqueta
3	001	01	018	Construcción de Sede de Tribunales y Juzgados - Limpio
<b>3</b>	<b>004</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>FORTALECIMIENTO INST. - PRESTAMO N° 1723/OC-PR</b>
<b>4</b>	<b>001</b>	-	-	<b>SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>

(\*)Estructura Programática Institucional, aprobada por Resolución CSJ N° 5.058/2014 “Que Aprueba la Estructura Programática de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2015”.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

## TIPO DE PRESUPUESTO 1 “PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN”

### Programa 001 “Servicios Sociales de Calidad – Administración General” Producto 1213 “Gestión Administrativa para Generación de Valor Público”

El presente Programa, brinda apoyo a la Gestión Jurisdiccional, en atención a las demandas de las dependencias tanto jurisdiccionales como administrativas y registrales, que requieren el concurso de personal calificado y capacitado para el desarrollo de las actividades, asimismo, la provisión de insumos económicos financieros, bienes muebles, equipamiento físico y tecnológico, y el mantenimiento y reparación edilicia y de vehículos.

La Administración General cuenta como objetivo central, el de administrar con eficiencia y eficacia los Recursos Patrimoniales y Financieros de la Corte Suprema de Justicia, para facilitar la ejecución de los objetivos de la Institución, a través de una gestión administrativa y financiera, que se desarrolle en un ambiente de Control Interno efectivo, preestablecido, inserto en los procesos de ejecución de tareas, en el marco de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, mediante la Modernización y Calidad de la Gestión Pública.

Como órgano máximo de gestión administrativa a nivel de gobierno superior del Poder Judicial, el *Consejo de Administración Judicial (CAJ)*, tiene como objetivo general el coadyuvar a asegurar la independencia judicial, la eficiencia, la eficacia, la racionalización del trabajo administrativo, financiero, presupuestario, patrimonial, además de fortalecer la confiabilidad y la transparencia de la gestión institucional, en procura de un servicio público de administración de justicia oportuna y de calidad, que garantice el Estado de Derecho y la vigencia del sistema democrático de gobierno. El funcionamiento de este órgano administrativo del Poder Judicial garantiza a los jueces de la República un mayor respaldo administrativo, oportuno y eficaz, necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, el CAJ lideró el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) cuyo resultado fue la definición de 25 (veinte y cinco) Objetivos Estratégicos, con líneas de acción, cuadro de indicadores, metas y objetivos bien definidos, siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral, técnica utilizada por primera vez en la confección del PEI de la Corte Suprema de Justicia.

La *Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)* organiza, coordina y monitorea actividades de las direcciones y departamentos que la componen, a efectos de lograr una administración eficiente y transparente. En la propuesta presupuestaria para el año 2017 la citada dirección contempló la continuidad de los lineamientos del Plan Estratégico del Poder Judicial 2016-2020, con sus tres ejes generales: justicia cercana a la gente, justicia transparente y justicia segura y confiable.

La *Dirección Administrativa* como parte de la DGAF, es la encargada de administrar los bienes y servicios requeridos por la Institución, recibe y provee los bienes de consumo y los bienes patrimoniales de todas las dependencias y tiene la custodia de los de dichos bienes hasta su entrega definitiva.

Esta dependencia es la encargada de realizar el control y seguimiento de la ejecución de los contratos de obras, mantenimientos, provisión de bienes y servicios y de los contratos de locación, asegurar la provisión de los servicios básicos en los locales donde funcionan las oficinas de la Corte Suprema de Justicia, sean éstas propias o alquiladas.

En este contexto, la Dirección Administrativa ha desarrollado sus actividades en el marco del Plan Operativo Anual, establecido en base al Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020. En cuanto a las actividades realizadas por dicha Dirección se expone:

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



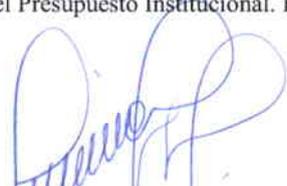
  
**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- Conformación y verificación de Expedientes Administrativos, en el proceso de pago a proveedores.
- Control y verificación de la ejecución administrativa y financiera de los Contratos. Que incluye la ejecución de Plan financiero y Plan de Caja programados.
- Elaboración de Informes mensuales en el marco de las Políticas de Operación Institucional.
- Elaboración de Informes Gerenciales de Ejecución de Contratos, con relación a saldos, vencimientos, de ejecución presupuestaria y Financiera.
- Elaboración de PRE PAC, para el Plan Anual de Contrataciones Institucional para el Siguiete Ejercicio Fiscal.
- Acompañamiento y seguimiento en cuanto a las funciones de los Administradores de Contratos.
- Elaboración de planillas de seguimiento de pagos y saldos de todos los contratos.
- Ejecución satisfactoria en cuanto al cumplimiento de los Contratos Anuales y Plurianuales vigentes, en concordancia a lo estipulado en las cláusulas contractuales y las disposiciones legales en la materia.

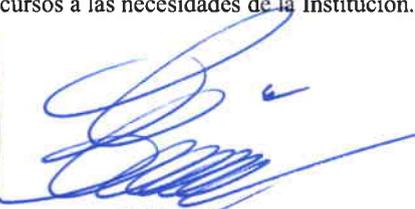
Por su parte, el **Departamento de Servicios Generales** gestionó bienes patrimoniales, mientras que el **Departamento de Patrimonio** procesó el suministro de bienes de consumo conforme a las solicitudes recibidas. Asimismo, se previó suministrar servicios para la realización de eventos protocolares, en este contexto, el Departamento de Eventos brindó apoyo logístico a distintos eventos de la CSJ. Entre las principales actividades realizadas por estas dependencias al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, se pueden citar:

- El control permanentemente de los registros patrimoniales (datos del SIGAF y FC.04 - Movimiento de Bienes de Uso) y los registros contables (16 cuentas del Activo Fijo);
- La verificación de los bienes adquiridos pendientes de activación, que se encuentran registrados en el activo no corriente (obras civiles en ejecución, existencia de bienes de uso, bienes adquiridos en el marco de la ejecución de proyectos);
- La gestión, corrección, rectificaciones y/o ajustes de los registros de bienes de uso ante la contabilidad institucional y la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda;
- Gestionar ante la contabilidad institucional y la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda la baja de bienes de uso y su disposición final (desecho y/o donación a entidades sin fines de lucro);
- Resguardar y viabilizar el mantenimiento de las instalaciones de los Depósitos y custodio de los bienes de consumo;
- Preparación de Especificaciones Técnicas de insumos necesarios para el óptimo funcionamiento de los diferentes ámbitos de la institución, a ser incluidos en el Programa Anual de Contrataciones;
- Recepción y control de los insumos adquiridos por la Institución;
- La provisión durante todo el año de servicios de catering para las reuniones de carácter judicial e interinstitucional, declaraciones de nivel nacional e internacional así como de congresos, seminarios, cursos y charlas, realizadas por las diferentes direcciones del Poder Judicial, siendo el departamento de Eventos la oficina de soporte logístico y organizacional.

En tanto, la **Dirección Financiera** informó que la ejecución presupuestaria a nivel nacional se encuentra en un 93% (noventa y tres por ciento), debido principalmente a las reglamentaciones por parte del Ministerio de Hacienda. Asimismo, durante el Ejercicio Fiscal 2017, fueron coordinados con la Dirección General de Administración y Finanzas, y los responsables directos de cada ámbito integrante de la ejecución del presupuesto 2017, todos los análisis correspondientes en base a los requerimientos y prioridades institucionales, de las cuales surgieron las modificaciones presupuestarias necesarias, para la ejecución efectiva del Presupuesto Institucional. Este trabajo permitió adecuar los recursos a las necesidades de la Institución.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Con respecto al fundamental punto de la Autarquía Presupuestaria del Poder Judicial, plasmada en el Artículo 249° de la Constitución Nacional, e incorporada en la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación desde años anteriores, permite a la Corte Suprema de Justicia, la administración directa de sus recursos propios (Fuente de Financiamiento 30), posibilitando mayor eficacia y eficiencia en las gestiones de recaudación y pago, respectivamente.

Dentro del proceso de ejecución presupuestaria, el manejo independiente de las modificaciones presupuestarias y del Plan financiero, facilitó la distribución de los recursos aprobados por Ley para la Institución, en tiempo y forma, acordes a los requerimientos Institucionales, ajustados a los principios y normativas que rigen en materia presupuestaria, promoviendo de esta manera, el uso eficiente de los recursos.

En cuanto a la Bancarización del Servicio de Percepción de Ingresos Judiciales, la gestión electrónica de recursos a través de las entidades financieras se encuentra plenamente consolidada, lo que permite a la Corte Suprema ingresar a la era del gobierno electrónico para ofrecer mayor transparencia, eficiencia, agilidad y seguridad a la ciudadanía en general y a los profesionales abogados y escribanos.

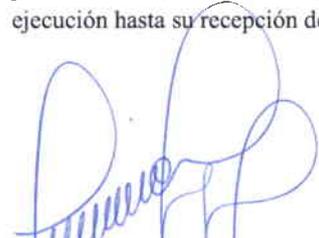
En cuanto a las actividades realizadas por el *Departamento de Ingresos Judiciales*, dependencia del Área Financiera de la Corte Suprema de Justicia, entre las actividades desarrolladas se exponen: el fortalecimiento del cobro bancarizado de Ingresos Judiciales, a través de la coordinación de los trabajos de control y devolución a los usuarios y entidades bancarias, en los casos correspondientes. En este sentido, continua los servicios de cobros tercerizados de las Tasas Judiciales y Tasas Especiales a través de las bocas de cobranzas del BNF relacionados a certificaciones e informes registrales; además, la descentralización de los cobros de Escrituras Públicas por Automotores en las localidades del interior, que posibilita que todo el proceso registral que afecta a este ámbito se realice en el lugar de pago; acompañamiento del sistema unificado de apertura de empresas.

En el marco de la implementación de las "100 Reglas de Brasilia", la Corte Suprema de Justicia ha realizado Pruebas de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando de esta forma, el acceso a la justicia a todos los ciudadanos, como un derecho humano. Cabe mencionar, que las gestiones administrativas para la realización gratuita de las pruebas de ADN, se realizan a través de la Dirección de Finanzas - Departamento de Presupuesto, y las respectivas imputaciones presupuestarias a través del Subprograma Administración de Justicia Capital.

Por otra parte, la *Dirección de Infraestructura* tiene como misión, de acuerdo a las directivas recibidas de la superioridad, dotar de una infraestructura física adecuada para el desarrollo eficiente de la gestión de la Corte Suprema de Justicia, asegurando su funcionamiento y manutención.

En este contexto, esta Dirección ha desarrollado sus actividades en el marco del Plan Operativo Institucional anual, establecido en base al Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 y al Objetivo Estratégico del PEI: O.E. N° 17. Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.

Durante el año 2017, la DIF coordinó y supervisó todas las actividades planificadas a fin de atender todos los requerimientos de la Institución en términos de obras y proyectos de construcción, necesidades de reparación y/o renovación edilicia de los locales de la Institución en forma integral. Igualmente, preparó documentaciones para llamados y realizar el seguimiento de las obras a través de la Supervisión de los trabajos en su etapa de ejecución hasta su recepción definitiva.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Cabe mencionar las actividades de capacitación desarrolladas por la **Dirección de Estadística Judicial**, tanto en la ciudad capital como en las ciudades del interior del país, cumpliendo con el objetivo de coordinar el trabajo estadístico y centralizar la información que deviene de las oficinas de Estadísticas Penales y No Penales, que se encuentran distribuidas en todas Circunscripciones Judiciales del país, a través del registro, procesamiento, generación, análisis y difusión de la información judicial.

Esta Dirección cumple la misión de recopilar, procesar, analizar y difundir datos estadísticos que contribuyan a realizar la toma de decisiones en el sector judicial, y como visión, el de construir una herramienta eficaz, que posibilite la obtención de la información fiable y de calidad en la producción estadística.

En ese sentido, la Dirección de Estadísticas prosiguió en el Ejercicio Fiscal 2017, con capacitaciones relativas a las funciones básicas para el uso instrumental de la herramienta informática “Sistema de Gestión Jurisdiccional” (JUDISOFT), así como en la unificación de criterios para el registro de información en el mencionado sistema. Esta iniciativa es llevada adelante por la citada dependencia, junto con un equipo técnico institucional, a efectos del cumplimiento con lo establecido en el Objetivo Estratégico N° 19 del Plan Estratégico Institucional, el cual se centra en contar con información estadística accesible, relevante, confiable y actualizada.

Además, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia del Poder Judicial, esta Dirección sigue con la difusión a todos los usuarios de justicia del acceso libre y gratuito de las resoluciones judiciales de segunda y tercera instancia de los Tribunales de Apelación de la Capital y de las Circunscripciones de Central e Itapúa.

Igualmente, la atención de la **Oficina de Información y Orientación Básica del Poder Judicial**, durante el año, según estadísticas realizadas por Mesa de Informaciones de la Corte Suprema de Justicia, registró un total de 259.855 consultas, a más del servicio de acompañamiento a grupos vulnerables hasta las distintas reparticiones del Poder Judicial, en el marco del cumplimiento efectivo a la aplicación de las “100 Reglas de Brasilia”, servicios éstos, de gran aceptación y utilidad para el público en general.

<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
<b>Oficina de Información y Orientación Básica</b>	
<b>Atención Personalizada.</b> Información y orientación básica a la ciudadanía en relación al servicio que ofrece la Corte Suprema de Justicia	241.856
<b>INFOJUSTICIA.</b> Servicio de consulta gratuita vía telefónica para la ciudadanía en general	3.968
<b>Correos. (infojusticia@pj.gov.py)</b> Servicio de consulta a través del correo electrónico	305
<b>Acompañamiento a Grupos Vulnerables.</b> En cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia	9.794
<b>Estadística Judicial</b>	3.932
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>259.855</b>

**Cuadro 9.** Total consultas registradas en la Oficina de información y orientación básica – Ejercicio Fiscal 2017.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

En cuanto a la ejecución financiera acumulada para dicho programa, correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal/2017, fue de G. 235.695 millones, con relación al presupuesto anual asignado de G. 258.114 millones, y una ejecución física con un valor porcentual de 97% (noventa y siete por ciento), en cuanto a la meta planificada 2017.

El motivo de diferencia entre la ejecución física y la meta planificada al cierre del Ejercicio Fiscal/2017, corresponde en su mayor parte, a que aún existen licitaciones en trámite de elaboración/adjudicación.

PROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D= (C-B)	(C/B)
SERV. SOCIALES DE CALIDAD -ADMINISTRACIÓN GRAL.	100	97	(3)	97%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>97</b>	<b>(3)</b>	<b>97%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.



### **Programa 002 “Servicios Sociales de Calidad–Auditoría de Gestión Adm.-Financiera” Producto 1213 “Gestión Administrativa para Generación de Valor Público”**

Se realizaron auditorías de gestión administrativas y financieras en la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con cursos de capacitación, actualización de manuales, adecuación del espacio físico y del equipamiento integral, extensión en el horario laboral de los auditores, todo ello, a fin agilizar los informes y conclusiones de las auditorías realizadas.

Como Objetivos Generales del mencionado programa, se expone:

- Controlar la administración de la Corte Suprema de Justicia mediante normas y procedimientos eficientes de gestión.
- Verificar el resguardo de los activos de la Institución a fin de evitar pérdidas debido a negligencias o fraudes.
- Garantizar la confiabilidad, confidencialidad e integridad en los informes de las diversas áreas. Presentar recomendaciones de mejoramiento para impulsar la eficiencia en las operaciones de las partes auditadas.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITE**  
 Directo:  
 Dpto. de Presupuesto

Así mismo, la Dirección General de Auditoría Interna, creada mediante la Resolución CSJ N° 257, de fecha 26/06/1990, es la encargada de controlar las siguientes áreas con sus respectivas Direcciones o Dependencias:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Dirección General de Auditoría Interna		
Área Técnico-Administrativo	Área Registral	Área de Control de Gestión
* Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) * Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) * Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) * Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) * Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	* Dirección General de Registros Públicos (DGRP) * Dirección del Registro Único del Automotor (DRUA) * Dirección de Marcas y Señales (DMS)	* Contraloría Interna

**Cuadro 10.** Áreas, Direcciones y Dependencias auditadas y controladas por la Dirección Gral. de Auditoría Interna - CSJ.

Entre los principales logros de la Dirección General de Auditoría Interna, en el Ejercicio Fiscal 2017, podemos citar:

- La implementación de la mayoría de las recomendaciones propuestas por la Auditoría Interna en los ámbitos auditados, subsanando así gran parte de los hallazgos y observaciones, colaborando en mejorar de esta manera la gestión de los mismos y proporcionando a las autoridades informaciones para la toma de decisiones.
- Se ha colaborado en el mejoramiento de las competencias del talento humano, a través de capacitaciones desarrolladas tanto a nivel capital como de las Circunscripciones Judiciales del Interior de la República.
- Proporcionar información oportuna y confiable, sobre las debilidades y amenazas con que cuenta el sector administrativo-financiero y registral de la Institución, y así también las estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones, en base a los diferentes Informes de Gestión Administrativa, Financiera y de Registros *para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución.*
- La colaboración en las gestiones administrativas y financieras identificando procesos críticos en base al desarrollo de mapas de riesgos, a modo de analizar los mismos y minimizar posibles desviaciones.
- Se ha colaborado en la mejora de los sistemas y en la estandarización de los procesos de control y seguimiento, optimizando los niveles de conocimiento, mediante capacitaciones realizadas a los integrantes de las Oficinas Administrativas y de Control y Seguimiento del interior del país.
- El afianzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, implementado en la Organización, fortaleciendo a la DGAI como unidad de servicio, de control y de apoyo a la gestión Institucional.
- Las capacidades funcionales de la DGAI se vieron potenciadas a través del Sistema de Gestión de Calidad implementado; respaldado por una red de procesos internos que están documentados en el Manual de Gestión de Calidad, en procedimientos de auditorías, en Instrucciones de Trabajo y Registros de documentos, enmarcado en los lineamientos de la Norma Internacional ISO-9001:2015.
- Colaboración por medio de reuniones de trabajo, comunicaciones y diálogos que se han desarrollado con los responsables de los ámbitos auditados, a fin de hacerles comprender que la auditoría no solo controla los procesos si no que busca la mejora continua de los mismos, exponer las problemáticas detectadas y buscar en conjunto soluciones y/o el compromiso por parte del auditado, de buscar alternativas de soluciones a las debilidades verificadas por la DGAI.
- La Auditoría Interna a pesar de no disponer con todos los recursos necesarios, ha ido acompañando muy de cerca las actividades realizadas en cada una de las Circunscripciones Judiciales del Interior, monitoreando a través de cuestionarios y controles puntuales, dando énfasis en el fortalecimiento de los controles internos,

**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

coordinación entre áreas y en el desarrollo de nuevos procesos y procedimientos que se han implementados o ajustados.

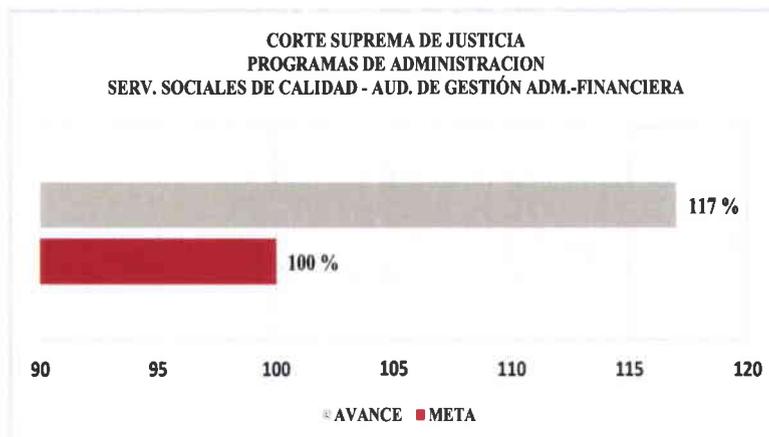
Al término Ejercicio Fiscal/2017, se ha logrado una ejecución física del 117% (ciento diez y siete por ciento) en la Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, para el mencionado año.

Asimismo, se han emitido 336 informes de auditoría, en razón al aumento de verificaciones dispuestas por la Superioridad, como también en virtud a requerimientos, tanto internos como de otros ámbitos, lográndose la implementación de la mayoría de las recomendaciones, propuestas por la Auditoría Interna en los ámbitos auditados, subsanándose así gran parte de los hallazgos y observaciones, mejorando de esta manera la gestión Administrativa - Financiera y Registral de las diferentes dependencias que conforman la Corte Suprema de Justicia.

La ejecución financiera asciende a G. 6.463 millones aproximadamente, con relación al presupuesto anual de G. 6.810 millones, lo que equivale en términos porcentuales al 95% (noventa y cinco por ciento) aproximadamente, al cierre del año 2017.

PROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D= (C-B)	(C/B)
SERV. SOCIALES DE CALIDAD - AUDITORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100	117	17	117%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>117</b>	<b>17</b>	<b>117%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.



Es oportuno resaltar, que los resultados obtenidos, sobre la producción del Tipo de Presupuesto 1 “Programas de Administración”, se ven reflejados conforme a las actividades realizadas por cada dependencia, integrantes de este tipo de presupuesto.

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENITE  
Director  
Dpto. de Presupuest.

## TIPO DE PRESUPUESTO 2 “PROGRAMAS DE ACCIÓN”

### Programa 1 “Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia” Subprograma 01 “Conducción Superior de Justicia” Producto 412 “Documentos Ingresados y Procesados”

La Corte Suprema de Justicia durante la sesión plenaria del 21 de febrero/2017, conformó el Consejo de Superintendencia para el periodo 2017-2018. El Doctor Luis María Benítez Riera, fue designado Presidente de la Corte Suprema de Justicia. El Doctor Antonio Fretes y el Doctor Miguel Oscar Bajac, fueron electos Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente. Los mismos integran también, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema.



Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro - Presidente



Dr. Antonio Fretes  
Ministro  
Vicepresidente Primero



Dr. Miguel Oscar Bajac A.  
Ministro  
Vicepresidente Segundo



Dra. Alicia Pucheta de Correa  
Ministra



Dr. Raúl Torres Kirmsier  
Ministro



Dra. Miryam Peña Candia  
Ministra



Dr. Cesar Garay Zuccolillo  
Ministro



Dra. Gladys Barreiro de Mógica  
Ministra



Dr. Sindulfo Blanco  
Ministro

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia dictó 73 Actas hasta el 15/11/2017, como resultado de igual número de sesiones realizadas, en las cuales se estudiaron cuestiones del área administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos, ejerciendo así sus facultades de Superintendencia, disciplinarias, de supervisión y de organización sobre las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo principal de lograr una optimización del funcionamiento integral de la Institución.

El Consejo de Superintendencia autoriza anualmente la realización de cursos, seminarios y talleres en toda la República con el objetivo del mejoramiento de las funciones propias de cada área (Judicial/Administrativa).

Asimismo, la Corte Suprema de Justicia con el afán de capacitar a los Magistrados, Funcionarios Judiciales y Administrativos, y dentro de la política de racionalización de los recursos institucionales, ha autorizado a través del Consejo de Superintendencia, el otorgamiento de becas y viáticos, para distintos cursos, seminarios y Congresos en el Exterior, de funcionarios y magistrados en representación del Poder Judicial a los efectos de fortalecer la administración de justicia.

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Asimismo conforme a la Acordada N° 501/2007 “Que aprueba el Reglamento para la concesión de Becas de capacitación, dentro y fuera del país a Magistrados y Funcionarios Judiciales”, y su modificatoria la Acordada N° 830/2013 de la Corte Suprema de Justicia, ha autorizado a través del Consejo de Superintendencia, el otorgamiento de Becas a funcionarios, Directores, y por Capacitación a 259 Funcionarios y 12 Directores.

En materia disciplinaria, el Consejo de Superintendencia ha resuelto 2.833 providencias y dictó 718 resoluciones. Con relación a las citadas providencias, se puede detallar en el siguiente cuadro:

<b>CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA - CSJ</b>	
<b>DETALLE DE PROVIDENCIAS DICTADAS</b>	
Providencias de Archivo de Investigación Preliminar	1.317
Oficios Remitidos al Ministerio Público	22
Providencias de Instrucción de Sumario	970
Remisiones Varias (Ministerio de la Defensa Pública, Seguimientos de Casos, Oficina Disciplinaria)	179
Remisión a Quejas y Denuncias	297
Providencia de Auditoría de Gestión Jurisdiccional e Interna	48
<b>TOTAL DE PROVIDENCIAS DICTADAS</b>	<b>2.833</b>

**Cuadro 11.** Detalle de Providencias dictadas por el Consejo de Superintendencia en el Ejercicio Fiscal 2017.

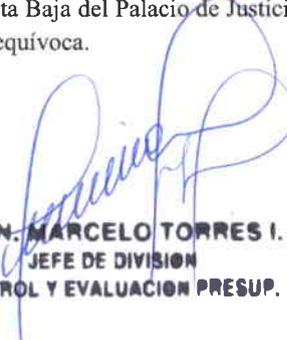
Con respecto a las resoluciones dictadas por tipo, 735 corresponden a funcionarios, 24 a magistrados, 50 a abogados, 19 a escribanos y 25 a otros auxiliares.

El acceso a la Justicia para toda la ciudadanía, la calidad en el servicio de administración de justicia, la ética, la igualdad, la perspectiva de género, el respeto a los Derechos Humanos, son algunos de los ejes transversales de trabajo que llevadas a cabo por la Corte Suprema de Justicia, propiciando así la lucha contra la corrupción, la independencia judicial, la lucha contra la morosidad judicial, la transparencia y la modernización, y el fortalecimiento de las relaciones internacionales.

Al respecto, en la lucha contra la Corrupción, se sigue impulsando el Sistema de Quejas y Denuncias del Poder Judicial, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en las Cumbres Iberoamericanas de Poderes Judiciales sobre combate a la corrupción, y el fortalecimiento del mecanismo Institucional de integridad.

La *Oficina de Quejas y Denuncias*, oficina de apoyo del Consejo de Superintendencia, fue creada por Acordada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia N° 475 de fecha 18 de setiembre de 2007 y tiene por funciones la recepción, registro, análisis preliminar y derivación de las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia, o en relación con servicios administrativos en general. En el organigrama de la Corte Suprema de Justicia, la Oficina de Quejas y Denuncias está ubicada en el Área Control de Gestión.

La mencionada Oficina desempeña sus tareas en función a valores éticos, empatía, compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad, transparencia, honestidad, calidad, confidencialidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, considerando disposiciones de las 100 Reglas de Brasilia, esta oficina funciona en la Planta Baja del Palacio de Justicia de Asunción, a fin de que los usuarios accedan a la misma de manera rápida e inequívoca.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Respecto de la dimensión “*Perspectiva de los usuarios y de la comunidad*”, la Oficina de Quejas y Denuncias está empeñada en mejorar el servicio de manera continua y progresiva, ofreciendo atención de calidad a todos los usuarios y facilitando el acceso al servicio tanto en la capital como en el interior de la república a través de las Oficinas de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales, las cuales proceden la recepción y remisión de denuncias a la Oficina de Quejas y Denuncias de la capital, cumpliendo lo preceptuado en las Acordadas C.S.J N° 900/14 y N° 1066/2016.

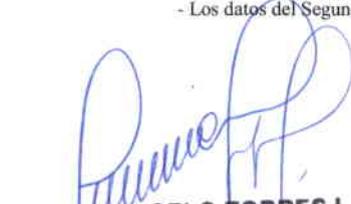
La Oficina de Quejas y Denuncias está altamente comprometida con la transparencia y rendición de cuentas y para tal efecto, rinde informes mensuales, semestrales y anuales al Excelentísimo Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. En dichos informes se discriminan las denuncias por circunscripción judicial, por sujeto denunciado, por naturaleza, así como por derivaciones a órganos de investigación, a fin de que los Señores Ministros y Señoras Ministras accedan de primera mano a información veraz y oportuna para la correcta toma de decisiones.

A la vez, dichos datos son alojados en el sitio web [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py), a fin de hacerlos visibles y accesibles tanto al público interno como externo. En el enlace respectivo, también están alojados los formularios de quejas y denuncias, que pueden ser descargados por los visitantes. También, se puede visualizar la misión y visión de la oficina, las acordadas que regulan su funcionamiento, y los datos de contacto para que los usuarios puedan interactuar directamente con los funcionarios especializados del área.

La participación responsable de la ciudadanía, en la denuncia de hechos irregulares, contribuirá a reducir la corrupción y la impunidad. En dicho sentido, al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, la oficina ha recibido, registrado y analizado 5.122 quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia, o el servicio público de justicia. Se expone a continuación, cuadro consolidado al cierre del segundo semestre, del total de quejas y denuncias presentadas por Circunscripción Judicial:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Oficina de Quejas y Denuncias		
Circunscripciones Judiciales	Primer Semestre	Segundo Semestre
Capital	2.043	2.429
Guairá	10	16
Itapúa	31	39
Concepción	48	94
Amambay	4	15
Alto Paraná	4	20
Caaguazú	24	24
Ñembucú	3	6
Misiones	4	4
Paraguarí	12	24
Caazapá	7	13
San Pedro	30	10
Cordillera	25	21
Presidente Hayes	2	3
Canindeyú	5	5
Central	16	131
<b>Total</b>	<b>2.268</b>	<b>2.854</b>

**Cuadro 12.** Quejas y Denuncias presentadas en las Circunscripciones Judiciales del Interior, incluyendo Capital. Disponibles en la página web del Poder Judicial ([www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py))  
- Los datos del Segundo Semestre, corresponden hasta el mes de Diciembre 2017.

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

En cuanto a algunas actividades realizadas por esta Oficina al término en el año 2017, se pueden mencionar:

- Jornadas de Fortalecimiento Institucional con los Jefes y Jefas de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales de las Circunscripciones Judiciales del interior, organizado conjuntamente con la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales, C.A.E.S., Asunción.
- Curso Taller sobre la actualización de las normas disciplinarias, dirigidas a todos los Jefes y Jefas de Recursos Humanos de las Circunscripciones del Interior de la República, realizado en el salón Auditorio de la Corte Suprema de Justicia.
- Registro y seguimiento de las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia, o el servicio público de justicia, a efectos de ser elevadas ante las Superioridades.

Se destaca además la atención de la **Oficina de Información y Orientación Básica** del Poder Judicial, que tiene como principales funciones: facilitar el acceso a la información y la Justicia e informar sobre la ubicación de las diversas oficinas tanto de áreas jurisdiccionales como administrativas, además, facilitar la ubicación de Magistrados, Jueces, Directores y Jefes de las diversas dependencias a través del sistema de Legajos, así como la de todos los funcionarios de los Juzgados de la Capital e Interior del país, asimismo el de informar sobre los requisitos y costos relacionados a los diferentes trámites que realizan en la Corte Suprema de Justicia.

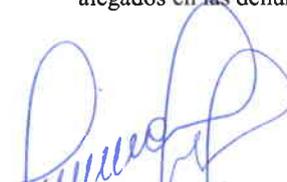
La mencionada oficina, tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades necesarias a fin de orientar, informar y acompañar a los usuarios internos y externos de la Institución en los trámites que los mismos deben realizar en la administración de la justicia, a través de la mesa de Información y vía telefónica gratuita del servicio de INFOJUSTICIA. Además, esta dependencia cuenta con otro servicio: un Sistema Jurisdiccional, denominado "JUDISOFT", en que los profesionales, a través de un código, pueden informarse sobre la situación de uno o varios de sus casos, tanto de la capital como del interior del país.

Según estadísticas realizadas por Mesa de Informaciones de la Corte Suprema de Justicia, registró consultas relacionadas con la Oficina de Atención permanente, Servicio de acompañamiento a grupos vulnerables hasta las distintas reparticiones del Poder Judicial, en el marco del cumplimiento efectivo a la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia", y otros servicios.

Además, a través de la **Oficina de Ética Judicial**, creada por Resolución N° 577 del 6 de diciembre de 2005, como soporte y órgano ejecutor en la misión y labor Institucional del Tribunal de Ética y del Consejo Consultivo, en los procesos de responsabilidad y conductas éticas, de conformidad al Código de Ética Judicial y su Reglamento, se lleva a cabo la implementación del Código de Ética Judicial a Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la República del Paraguay. El funcionamiento y objetivo de la Oficina de Ética es considerada *sui generis*, pues tiene mayor desempeño de contralor y de prevención mediante la concienciación de los destinatarios que en la recepción de denuncias.

Entre las funciones de la Oficina de Ética, podemos citar las siguientes:

- Servir de soporte técnico para los órganos del Código de Ética Judicial, buscando siempre una mejor justicia, confiable y ética.
- Contribuir con la existencia de un Poder Judicial sustentable en sólidos valores y virtudes éticas, indispensables para la credibilidad y confianza en el sistema de justicia de la República del Paraguay.
- Responder y orientar a los profesionales o usuarios que realicen consultas sobre la interpretación y aplicación del Código de Ética Judicial.
- Recibir los pedidos de suspensión de afiliación a los partidos políticos.
- Recibir, diligenciar y registrar las denuncias y consultas éticas, además de investigar los hechos alegados en las denuncias éticas.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

- Promover la instauración de reconocimientos especiales a favor de aquellos jueces que hayan dignificado la magistratura judicial.
- Desarrollar programas de acción para el efectivo cumplimiento de las finalidades dispuestas por el Código de Ética Judicial.
- En general, apoyar las actividades del Tribunal y del Consejo Consultivo.

Durante el año 2017 la Oficina de Ética participó de los Programas de Inducción para nuevos funcionarios judiciales, conversatorios de la Secretaría de Educación en Justicia y otros cursos o conversatorios para dar publicidad al Sistema de Responsabilidad Ética para funcionarios y magistrados. El objetivo de estas jornadas de socialización es consolidar prácticas éticas en las labores de los funcionarios en las áreas en que desempeñan funciones tomando como base los artículos y valores contenidos en el Código.

Así mismo, La Corte Suprema de Justicia, en su sesión plenaria de la fecha 15 de setiembre de 2015, creó la **Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DTAIP)**, dependiente de la máxima instancia judicial, la que se constituye en órgano de aplicación de la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, en los términos y alcances establecidos por esta.

La DTAIP tiene como objetivo general a su cargo proponer, coordinar y monitorear las políticas de transparencia y acceso a la información pública en el Poder Judicial, las que son definidas por la Corte Suprema de Justicia en el marco de los estándares nacionales e internacionales vigentes en la materia.

A fin de hacer efectivos los mandatos de la ley respectiva, esta Dirección implementó mecanismos para la transparencia activa y para la atención de solicitudes de información de la ciudadanía a través de Oficinas de Acceso a la Información Pública en todas las circunscripciones judiciales.

En cuanto a las gestiones realizadas por la DTAIP, se puede mencionar el monitoreo y seguimiento de compromisos de transparencia activa y publicación de información institucional, según parámetros de las leyes 5189/14 y 5282/14, en coordinación con la Dirección de Comunicación y otras dependencias. De enero a noviembre del año 2017, se han recibido y gestionado 98 solicitudes de acceso a la información pública. Se observa un incremento considerable respecto a las estadísticas del año 2016, periodo en el que se recibieron 72 solicitudes. Las mismas han versado sobre información tanto administrativa, como jurisdiccional y registral.

Asimismo, la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica de la DTAIP ha desarrollado varias acciones con el objetivo de mejorar el Acceso a la Justicia a través de la entrega oportuna e inmediata de información y orientación a ciudadanos que concurren a la sede judicial o contactan con las líneas telefónicas de acceso gratuito y el correo electrónico oficial.

Datos estadísticos confirman que los registros de acompañamiento a personas vulnerables continúa implementándose con éxito. De esta manera se da cumplimiento a las “100 Reglas de Brasilia” sobre acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, Acordada N° 633/10.

Se menciona asimismo, la **Dirección de Derechos Humanos** de la Corte Suprema de Justicia, oficina técnica, creada en el año 2002, responsable de desarrollar sistemas, herramientas y proyectos con el fin último de asegurar la implementación efectiva de los estándares básicos de derechos humanos, establecidos en la legislación nacional e internacional, en la labor jurisdiccional. Igualmente, establece como línea de acción fomentar en los/as operadores/as judiciales en general, la perspectiva de Derechos Humanos en sus actividades, de manera a asegurar efectivamente el acceso a la justicia de quienes se acercan al sistema.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITE**  
Director  
Dpto. de Presupuest.

Entre sus Líneas de acción se mencionan:

- Diseñar e impulsar programas y proyectos de intervención focalizada de acuerdo a las áreas temáticas;
- Brindar asesoría técnica a los operadores judiciales acerca de la doctrina en DDHH y su aplicabilidad en la administración de Justicia; y
- Realizar acciones de investigación y monitoreo respecto a denuncias contra el Estado Paraguayo ante el Sistema Internacional de Protección de los DDHH.

La priorización de estas líneas de acción surge de la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia como eje rector de la labor judicial (Acordada 633/10).

De igual manera, entre sus Líneas Estratégicas de Intervención, se exponen:

- Proseguir la difusión y controlar el cumplimiento de las "100 Reglas de Brasilia".
- Promover e implementar lo que corresponde al Poder Judicial con respecto al resarcimiento a las víctimas en el marco de la justicia restaurativa.
- Promover y priorizar la asistencia a víctimas y la no re-victimización.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.
- Hacer cumplir el Derecho Consuetudinario que incluye el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.
- Promover y facilitar el acceso al derecho a la identidad con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, en articulación con las instituciones responsables.

Entre sus principales actividades, podemos mencionar:

- Durante el año 2017 se desarrollaron los módulos 5 al 13 de la Maestría Internacional en Derechos Humanos con énfasis en control de convencionalidad, organizada conjuntamente entre la Universidad Columbia del Paraguay, la Corte Suprema de Justicia y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Los mismos se llevaron a cabo entre los meses de febrero y noviembre y conto con la presencia de destacados docentes nacionales e internacionales.
- Durante el año 2017 se llevó a cabo la firma de Convenios, así como el impulso de otros posible convenios: entre los convenios firmados por la Corte Suprema de Justicia se encuentran el firmado con la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), firmado en la ciudad de Buenos Aires en fecha 29 de junio de 2017, la Carta de Intención entre la Corte Suprema de Justicia del Paraguay y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR firmada en Asunción en fecha 28 de junio de 2017 y Convenios Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Corte Suprema de Justicia y las Facultades de Filosofía y Derecho de la Universidad Nacional del Este.
- Creación y fortalecimiento de Unidades de Derechos Humanos (UDH): En el periodo 2017 y a fin de dar continuidad a la creación y/o fortalecimiento de la UDH en cada Circunscripción Judicial, se incorporó en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección de DDHH-CSJ, impulsando desde el Área de Planificación, Desarrollo y Educación en DD.HH., por un lado, el asesoramiento, monitoreo y acompañamiento a las autoridades locales sobre la creación y fortalecimiento de la UDH; y, por otro lado, el apoyo a los Equipos de trabajo para la planificación e implementación de las acciones.

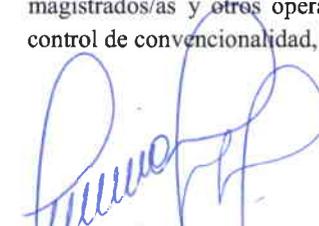


**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

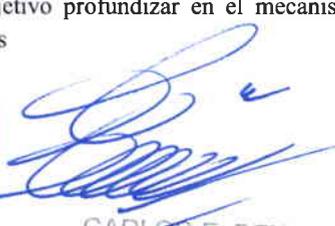



**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- Participación activa y generación de iniciativas ante foros y redes: La DDH participó de las reuniones de la Comisión Nacional de Trabajo Forzoso (CONATRAFOR), liderado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El espacio tripartito, con representantes de entes del estado, sindicatos y las patronales. El citado espacio interinstitucional, en el año 2017, priorizó la elaboración de la GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO y el Plan de Actividades en aplicación de la Estrategia Nacional de la Prevención del Trabajo Forzoso 2016-2020.  
 La Corte Suprema de Justicia y el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por medio de sus Direcciones de Derechos Humanos y la Dirección de Normas Internacionales respectivamente, organizaron de manera conjunta la “Reunión de Consulta sobre el Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso en Paraguay”, dirigida a operadores de justicia relacionados a la temática. El propósito fue analizar con los operadores de justicia los alcances del trabajo forzoso en el marco del Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las observaciones de Naciones Unidas (NN.UU.) sobre el Trabajo Forzoso en Paraguay y la Ley 210 de Penitenciaria.
- En el Ejercicio Fiscal 2017, una de las actividades más importante que tocó realizar es acompañar para dar respuesta a las preguntas formuladas desde el Examen Periódico Universal (EPU), sobre el avance en la implementación de los indicadores de Juicio Justo. También se colaboró con las respuestas para el Comité de los Derechos Civiles y políticos y para la Convención de los derechos del Niño y la niña; así como con los datos para el informe de la CEDAW.  
 Otra actividad de importancia institucional, fue acompañar a la Dirección de Estadísticas Judiciales a lograr que salga una aplicación para el acceso a los datos del JUDISOFT y de la base de datos de Mesa de Entrada digital. El SIDEJ permitirá crear los primeros conocimientos sobre los éxitos y los desafíos para el acceso a la justicia de la población vulnerable.
- III Mesa Interinstitucional sobre causas judiciales que involucran a personas con discapacidad psicosocial que ingresan al Hospital Psiquiátrico.  
 El objetivo es mejorar la comunicación interinstitucional para atender los citados procesos; asimismo la temática será abordada en el Protocolo de Acceso a la Justicia a personas con discapacidad.
- Socialización del Protocolo de Actuación para una Justicia Intercultural a magistrados/as y otros operadores de justicia en la sede de Encarnación, involucrando a las Circunscripciones de Itapúa, Guairá, Misiones y Caazapá. El objetivo es que magistrados/as incorporen los estándares de derechos humanos de los pueblos indígenas en sus actuaciones.
- Publicación de materiales didácticos sobre grupos en situación de vulnerabilidad en la sección “Derechos Humanos / Acceso a la Justicia” de la página de la CSJ. La pretensión es difundir las normativas internacionales y nacionales sobre derechos humanos.
- Conferencia sobre “La capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Implementación del artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las PcD”. El objetivo es implementar el mecanismo de control de convencionalidad para casos que involucren a personas con discapacidad intelectual o psicosocial.
- Socialización del Protocolo de Actuación para una Justicia Intercultural a magistrados/as y otros operadores de justicia en la sede municipal de Villa Hayes, involucrando a las Circunscripciones de Presidente Hayes y Boquerón.
- Conferencia sobre los “Derechos de las personas mayores. Marco normativo nacional e internacional”. La pretensión con el evento fue difundir las normativas y estándares internacionales para garantizar el acceso a la justicia de personas mayores.
- Publicación de guías normativas sobre grupos en situación de vulnerabilidad en la sección “Derechos Humanos / Acceso a la Justicia” de la página de la CSJ.
- Ciclo de Conferencias de Derechos Humanos con énfasis en Control de Convencionalidad. Dirigido a magistrados/as y otros operadores de justicia, tuvo como objetivo profundizar en el mecanismo de control de convencionalidad, y analizar los estándares regionales

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITE**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto.

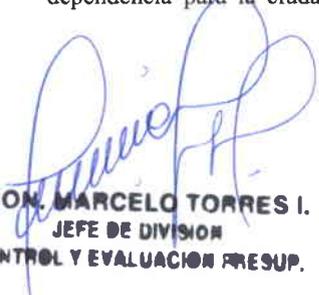
- Visita Interinstitucional a líderes de comunidades indígenas del Departamento de Circunscripción de Canindeyú, liderada por la Ministra Encargada de la DD.HH, Dra. Alicia Pucheta, y la Ministra Superintendente, Dra. Miryam Peña. El objetivo fue generar un diálogo intercultural entre los representantes de las diversas instituciones que trabajan en la temática, y los líderes indígenas para abordar cuestiones sobre acceso a la justicia y aplicación del derecho consuetudinario.
- Durante el año se desarrollaron talleres en relación al Programa Justicia Restaurativa, a fin de brindar a los magistrados herramientas que contengan normas de fondo y forma para la correcta aplicación de normas nacionales e internacionales en materia penal adolescente, en ese sentido se realizaron reuniones y mesas de trabajo para la socialización del Protocolo para magistrados que imparten justicia en casos que vinculen a adolescentes en la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Poder Judicial de Ciudad del Este y en el Poder Judicial de Asunción, este último con apoyo del CIEJ.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la **Dirección de Mediación** tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la eficiencia y calidad del servicio de la Administración de Justicia, ampliar los mecanismos de solución de conflictos disponibles en los Tribunales y prestar un servicio de acceso a la justicia de alta calidad que permita a los ciudadanos resolver sus conflictos cooperativamente y llegar a acuerdos mutuamente aceptables a través de la colaboración de un tercero neutral capacitado para la tarea. Según sus respectivas áreas:

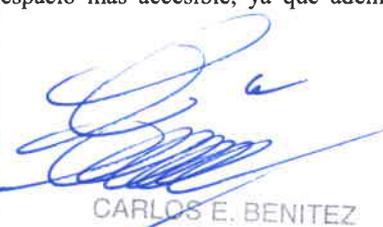
- **Área Administrativa:** Brindar un soporte administrativo capaz de medir la eficiencia y eficacia del servicio, la calidad de recursos humanos aplicados al mismo y constituirse en una herramienta que coadyuve a que el servicio sea visibilizado por el usuario como un servicio ágil, profesional y especializado.
- **Área de Recursos Humanos:** Conformar un equipo de profesionales altamente calificados y comprometidos con la prestación del servicio de mediación asegurando a los usuarios la confidencialidad y ética profesional en el tratamiento de los casos mediados.

En ese sentido, la Dirección de Mediación en el año 2017, a fin de avanzar e impulsar procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación para la ciudadanía, asimismo, en concordancia al objetivo estratégico N° 10 “Fortalecer los mecanismos alternativos de Resolución de Conflictos”, se han realizado las siguientes actividades:

- Reunión General para la presentación del Plan Operativo del año 2017 de la Dirección de Mediación, con la participación de los mediadores y funcionarios administrativos de la Capital y los responsables de las oficinas de Mediación del interior del país.
- Reuniones de trabajo para planificar la implementación de la “Propuesta de promoción del acceso al servicio de mediación extrajudicial y la defensa pública civil por parte de personas privadas de libertad, con énfasis en mujeres con hijos e hijas menores de edad”, para que las internas de los centros penitenciarios del interior del país puedan acceder al servicio de Mediación. Se celebraron reuniones de las autoridades de la Dirección de Mediación, representantes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y del Ministerio de Justicia.
- Reunión de planificación de capacitaciones con representantes de la ASIPI (Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual) y lanzamiento del Seminario Internacional “Mediación en Propiedad Intelectual”. En dicho evento, se ha elaborado proyectos para formación a mediadores y demás funcionarios judiciales en Mediación en Propiedad Intelectual y lanzamiento del Seminario Internacional “Mediación en Propiedad Intelectual”.
- Habilitación de nuevas oficinas de Mediación en las ciudades de Concepción y Luque. Las nuevas infraestructuras permitirán seguir mejorando los servicios de mediación brindados por esta dependencia para la ciudadanía, además de proveer un espacio más accesible, ya que además se

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

habilitó una sala de lactancia en la oficina de Luque.

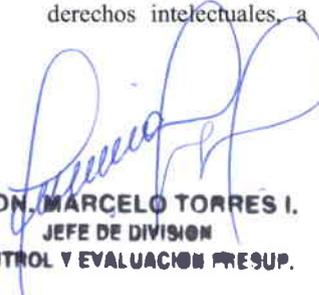
- Reuniones de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamientos de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD) de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La primera reunión se desarrolló por vía virtual en la Sala de Videoconferencias del Palacio de Justicia de Asunción y la segunda de manera presencial en Costa Rica, donde participó como representante de Paraguay la directora de la Dirección de Mediación, Gladys Alfonso de Bareiro.
- Implementación de Mediación Penal de la Adolescencia y Derecho de Propiedad Intelectual. Esto se suma a las áreas en las que ya se venían aplicando la Mediación: Civil y Comercial; Niñez y Adolescencia; Laboral; Penal; y casos extrajudiciales. Los servicios de Mediación son gratuitos para toda la ciudadanía.
- Llamado a concursos internos para cubrir cargos de mediadores. Con el fin de cubrir cargos vacantes de mediadores, se llamaron a concursos de oposición en las circunscripciones judiciales de Alto Paraná, Amambay y Capital. Próximamente también se incluirá la circunscripción de Villa Hayes. Con esto, se logró el fortalecimiento de la transparencia y gestión de las oficinas de Mediación como resultado del nombramiento de nuevos mediadores por medio de concursos internos basados en aptitudes, competencias y conocimientos.
- Curso Taller Internacional de Mediación Penal de Adolescentes Infractores, en el marco del Convenio entre la Corte Suprema de Justicia de Paraguay con el Consejo de la Judicatura de Ecuador. Dicha actividad, se realizó a efectos de la capacitación de jueces penales y mediadores judiciales en Mediación Penal de la Adolescencia, para la aplicación efectiva de la Acordada 1.023/15
- Jornadas de Capacitación “La Mediación como Método Alternativo de Solución de Conflictos” en la Penitenciaría “Juana María de Lara”, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, dirigido celadoras y personal administrativo de la penitenciaría, en el marco de la “Propuesta de promoción del acceso al servicio de mediación extrajudicial y la defensa pública civil por parte de personas privadas de libertad, con énfasis en mujeres con hijos e hijas menores de edad”.

Durante el año 2017, según registros al mes de noviembre/17, de los casos derivados a la Dirección de Mediación, un total de 6.499 casos llegaron a un acuerdo, mientras que 7.414 casos quedaron suspendidos por incomparecencia y en unos 1.666 no se ha podido llegar a un acuerdo.

Por Acordada N° 754 de fecha 13 de marzo de 2012, fue creada la ***Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual*** como unidad de apoyo técnico especializada en los Derechos Intelectuales, dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Dicha dependencia, tiene como funciones, las siguientes:

- Capacitar y entrenar a funcionarios judiciales y administrativos, así como miembros auxiliares de la Corte Suprema de Justicia, en materia de Derechos de la Propiedad Intelectual.
- Organizar y patrocinar conferencias, módulos, seminarios y talleres tendientes al conocimiento en el tema.
- Participar en la elaboración de políticas interinstitucionales para la represión de las violaciones de los Derechos Intelectuales en consonancia y coordinación con las demás instituciones especializadas en materia de derechos intelectuales existentes en nuestro país.
- Elaborar un sistema de difusión a nivel circunscripciones, estableciendo un punto o persona de enlace, que deberá llevar un archivo y control de dichas cuestiones, sin perjuicio de sus funciones institucionales.
- Generar la obtención de estadísticas precisas de casos que atañen a cuestiones en relación a los derechos intelectuales, a los fines de coincidir con los procesos internacionales de registro y

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

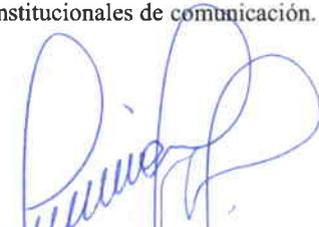
estadística propuestos dentro de los marcos internacionales suscriptos por la Corte Suprema de Justicia en foros internacionales.

- Proponer y sostener reuniones interinstitucionales con estamentos y organismos especializados en cuestiones de derechos intelectuales.
- Considerar las acciones previstas en el plan estratégica de acción de la Corte Suprema de Justicia.
- Dar asesoría y apoyo técnico jurídico a las direcciones, órganos de apoyo y demás dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que sus actos se realicen de acuerdo con el marco jurídico vigente en materia de propiedad intelectual.
- Elaborar dictámenes no vinculantes y sin carácter pericial, sobre expedientes sometidos a su consideración por los órganos jurisdiccionales.

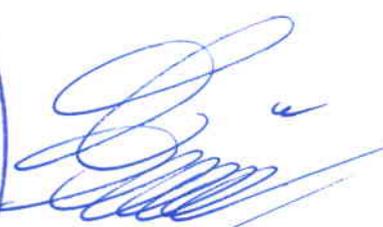
En el Ejercicio Fiscal 2017, la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual, ha desarrollado las siguientes actividades:

- *Campañas de difusión a fin de dar a conocer las nuevas funciones de la dirección y de las demás actividades desempeñadas.* Fueron notificados todos los Magistrados de los distintos fueros y Circunscripciones del país sobre la Acordada N° 1138 de fecha 13 de Diciembre de 2016, que amplía las funciones de la Dirección para: dar asesoría y apoyo técnico jurídico a las Direcciones, órganos de apoyo y demás dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia a fin de que sus actos se realicen de acuerdo con el marco jurídico vigente en materia de propiedad intelectual y asimismo a elaborar dictámenes no vinculantes y sin carácter pericial sobre expedientes sometidos a su consideración por los órganos jurisdiccionales.
- *Propuesta y desarrollo de un Plan anual de capacitación en materia de Propiedad Intelectual, dando preferencia a la formación de Magistrados y funcionarios del poder judicial en la materia.* Cabe destacar que la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual viene formando en la materia desde el año 2012 y desde su fecha de creación al 2017 ha formado a una cantidad aproximada de 4357 funcionarios del Poder Judicial, entre ellos Magistrados de distintos fueros y de distintas circunscripciones del país.
- *Promover a la mediación como método alternativo de solución de controversias en materia de Propiedad Intelectual.* Mediante reuniones con representantes del Ministerio Público y Jueces del fuero penal para una mejor aplicación de dicho reglamento sobre todo en lo que respecta a los delitos que atentan contra los derechos intelectuales.
- *Fortalecer la cooperación internacional entre organismos y foros regionales y globales.* Se mantuvieron reuniones con dependencias, instituciones nacionales e internacionales y se aplicaron convenios suscriptos, a saber con la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), y la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI). Asimismo se enviaron informes sobre actividades desempeñadas por la Oficina a la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos de América (USTR).

En cuanto al acceso a la información pública, la ***Dirección de Comunicaciones de la Institución***, creada el 27 de diciembre de 2005, por Acta N° 65 de la Corte Suprema de Justicia, cuenta como principal objetivo, el de implementar una política comunicacional, que garantice el acceso a la información pública del Poder Judicial y genere espacios de socialización y colectivización de su gestión a través de la implementación de mecanismos Institucionales de comunicación.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Proporciona información Integral (interna, externa y mediática) que incluye servicios de mailing, intranet, murales, como también la actualización de la página web y servicios de Prensa. La Dirección de Comunicación, conforma el soporte en el área de comunicaciones, en donde cumple con una variedad de actividades, como ser: charlas, producción periodística, creación informativa en medios para redes sociales, cobertura informativa sobre eventos, entre otros.

Dicha Dirección, desarrolló una tarea de acompañamiento y asesoramiento a la Presidencia de la Corte, y al Pleno de la Máxima Instancia Judicial, en el posicionamiento Institucional y la comunicación pública, así como en el análisis de la coyuntura nacional, y preparación de líneas estratégicas de acción con base en la comunicación política, en ocasiones de particular relevancia. Asimismo, acompaña a las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, con el apoyo comunicacional, difusión y cobertura de las actividades Institucionales que ejecutan.

Así, entre las actividades realizadas por la Dirección de Comunicaciones, al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, se pueden mencionar la actualización de los contenidos e informaciones estáticas de las dependencias jurisdiccionales y administrativas. La gestión se enmarca en el contacto con las dependencias que conforman la institución, a las cuales se les contacta de manera quincenal y mensual. Además de las distintas actualizaciones de informaciones requeridas por dichas dependencias.

A través de la **Dirección de Derecho Ambiental**, creada por Acordada N° 802, de fecha 19/02/2013, se realizaron diversos seminarios, talleres, y conferencias dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de las políticas de defensa del medio ambiente, cuyas actividades se basaron principalmente en tres ejes estratégicos: 1) Apoyo técnico jurisdiccional; 2) Coordinación Interinstitucional y 3) Actividades de capacitación y difusión.

En el marco del cumplimiento de su rol de Dirección de apoyo técnico jurisdiccional, la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia ostenta la calidad de Amicus Curiae según Acordada N° 897/14, y se encuentra facultada a formar equipos multidisciplinarios de peritos matriculados ante la Corte Suprema de Justicia a los efectos de elaborar informes en el ámbito jurisdiccional.

En ese sentido, los Juzgados Penales de la Garantías con competencia ambiental de las diferentes Circunscripciones remiten sus consultas y expedientes a los efectos de que sean objeto de dictamen por parte de esta Dirección.

La Dirección de Derecho Ambiental realizó en el año varias Jornadas de Capacitación en materia Penal Ambiental dirigido tanto a Magistrados, Funcionarios e interesados en general a los efectos de dar a conocer la normativa Penal Vigente en materia ambiental y a la vez dando cumplimiento a lo establecido en la Acordada N° 802, Artículo 2° que establece entre las funciones de la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte la de: Capacitar y Entrenar a funcionarios judiciales y administrativos, Miembros Auxiliares de Justicia, en materia de Derecho Ambiental.

En cuanto, la **Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional**, cuyas funciones son: Dar seguimiento a los proyectos de la Cumbre y propiciar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Institución que representa; actuar como enlace entre las Secretarías Permanente y Pro-tempore y la institución que representa; difundir, a lo interno de su Institución, los productos y resultados de la Cumbre, con especial atención a los miembros de la Judicatura; brindar toda la colaboración que las Secretarías soliciten; por lo cual, al término del primer semestre, esta Dirección informa las siguientes actividades realizadas:



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

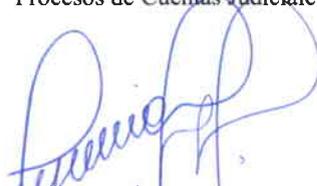
- En el marco de las jornadas de difusión Hablemos de Justicia, se ha realizado viajes al interior del país, en las Circunscripciones Judiciales de Misiones, Ñeembucú, Caaguazú, Alto Paraná.
- Capacitaciones en las jornadas de Planificación y Fortalecimiento de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional.
- Viajes al exterior de la República, en el marco de la segunda ronda de Talleres XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana del 31 de mayo al 02 de junio del año en curso, sitio en la ciudad de la Antigua Guatemala. Además, en el marco del Primer Seminario de los Puntos Focales - Programa Pacto del 10 al 12 de julio del presente año, sitio en Costa Rica.
- En cuanto a cooperación y asistencia judicial internacional, desde esta dirección se han dado trámite 2076 exhortos, pasivos y activos; 110 Notas internas y externas; 25 Solicitudes de Aval Institucional; 14 Convocatorias a Cursos o Seminarios internacionales publicados en la página web del Poder Judicial; 829 Notas de remisión de Exhortos a distintas autoridades centrales (MRE, MJ, MP, Interpol, SNA.); 1077 Notas de remisión de Exhortos a los juzgados en diferentes materias: Penal, Niñez y Adolescencia, Civil y Comercial, Laboral; 281 Notas Varias en relación a pedidos de informes de organismos internacionales, análisis y verificación de convenios.
- Dentro de los lineamientos estratégicos y a través de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional, la Corte Suprema de Justicia implementó la herramienta de autoevaluación sobre los indicadores iberoamericanos de transparencia, rendición de cuentas e integridad, en once Circunscripciones Judiciales con la participación de 28 Magistrados de los tribunales de apelación, 40 jueces de Primera Instancia, 14 jueces de paz y 77 Directores y técnicos administrativos y la entrega 9900 materiales de difusión y 550 Códigos de Buen Gobierno .
- Conforme a las recomendaciones del Comité de Expertos de la Convención Interamericana Contra la Corrupción; la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y en consonancia a las políticas establecidas en el Código de Buen Gobierno del Poder Judicial, la Oficina de Integridad Institucional ha promovido durante el presente año cuatro jornadas de participación ciudadana a nivel nacional en las circunscripciones judiciales, de Misiones, Ñeembucú, Caaguazú y Alto Paraná, en estas jornadas se difundieron temas relacionados a la resolución alternativa de conflictos, las normativas sobre las garantías constitucionales, el sistema de quejas y denuncias, las políticas de Buen Gobierno Judicial. Se contó con la participación de 506 estudiantes de la carrera de Derecho y 313 Operadores de Justicia en el programa Hablemos de Justicia.

**También corresponde mencionar, las actividades de las demás Dependencias que forman parte del Programa Conducción Superior de Justicia, señaladas a continuación:**

“**Contaduría Gral. de los Tribunales**”. Entre los principales objetivos de la dependencia, se mencionan: Cumplir de manera eficiente y oportuna con el Plan Operativo Anual, para la gestión de las cuentas judiciales, trazado en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución, con la incorporación de herramientas tecnológicas que favorecen la celeridad y precisión de los procesos operativos, desde la perspectiva del enfoque de descentralización operativa con control normativo centralizado y uniforme, sostenido por un plantel de Recursos Humanos idóneo y corresponsable.

Entre las principales actividades realizadas por esta dependencia durante el Ejercicio Fiscal 2017 se exponen:

- Obtención de la Acreditación y doble Certificación Internacional del Sistema de Gestión de Calidad en los Procesos de Cuentas Judiciales de conformidad a las Normas ISO 9001.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

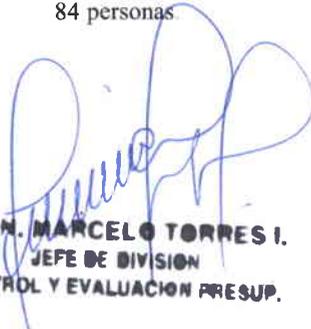
- Consolidación del Sistema de Gestión Ambiental de conformidad a las Normas ISO 14001.
- 100% (cien por ciento) de plantel de funcionarios capacitados en Gestión de Calidad y Gestión de Medio Ambiente, en el marco de la Mejora Continua Integral del Servicio de Cuentas Judiciales.
- Mantenimiento del nivel *Cero Morosidad Operativa* - cumplimiento de plazo estándar de entrega de cheques judiciales dentro de las 48 horas, para procesos conformados al SGC ISO 9001.
- 99,9 % de usuarios satisfechos conforme a Encuesta a Clientes, realizada en Oficina de Asunción.
- La meta de 83.000 nuevas aperturas de cuentas judiciales estimada para el ejercicio 2017 fue lograda con un superávit del 4.2% (cuatro con dos por ciento), que fue de 86.539 aperturas registradas en el Banco Operante.
- De esta manera, el Ejercicio cierra con un inventario total de 775.296 cuentas judiciales habilitadas, de las cuales el 82.7% corresponde a Juicios Varios en la modalidad de Cuentas Corrientes instrumentadas con cheques judiciales y el 17.3% son de Prestación de Alimentos en la modalidad de Cajas de Ahorros instrumentadas con Tarjetas de Débitos, alcanzando un flujo operativo anual promedio de 200 millones de dólares.
- Fueron ejecutadas al 100% (cien por ciento) las actividades de control operativo en las 27 Oficinas Regionales, conforme a cronograma aprobado por la Corte Suprema de Justicia.
- Registros contables al día y estados de cuentas conciliadas en forma diaria.
- Servicio de gestión operativa descentralizada y extensiva a nivel nacional con 27 Oficinas Regionales en pleno funcionamiento, con uniformidad de procedimientos.
- Aumento y mejora de trámites operativos gracias al creciente uso de la Plataforma del Oficio Judicial Electrónico.

**“Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)”**. Repartición dependiente de la Corte Suprema de Justicia, creado por Resolución N° 115/96, a objeto de investigar la organización y funcionamiento de la administración de justicia, con miras a fomentar su perfeccionamiento constante, realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el efecto, tanto en el orden legislativo como administrativo, y la indagación de los requerimientos de la sociedad en estas materias.

Como componente del mismo, se encuentra la División de Capacitación Judicial, que constituye una de las principales encargadas de optimizar la capacitación y especialización de los Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, principalmente a Jueces, Magistrados y Personal de apoyo técnico al área judicial, así como velar por la excelencia del factor humano que lo compone, y contribuir a determinar las necesidades y las respuestas pertinentes en el área de la capacitación en servicio.

Entre las principales actividades desarrolladas por el CIEJ, al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, se pueden señalar las siguientes capacitaciones realizadas:

- “Curso – taller sobre Derecho Ambiental” – Ybycui – Paraguarí. Personas capacitadas: 46 personas.
- “Curso – taller sobre Derecho Ambiental” – San Ignacio. Personas capacitadas: 38 personas.
- “Curso sobre Las Normas Internacionales del Trabajo – Principios, Elaboración y Control de las Normas de la OIT” – Asunción. Personas capacitadas: 53 personas.
- “Curso – taller sobre Derecho Ambiental” – Caacupé. Personas capacitadas: 136 personas.
- “Curso – taller sobre Derecho Ambiental” – Pilar. Personas capacitadas: 95 personas.
- Curso Básico de Capacitación en Docencia Tutorial Virtual – Asunción. Personas capacitadas: 40 personas.
- “Curso – taller sobre Derecho Ambiental” – San Juan Nepomuceno – Caazapá. Personas capacitadas: 84 personas.

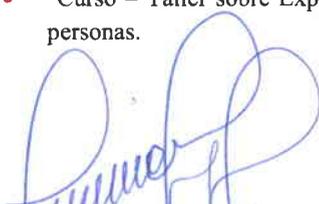


**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

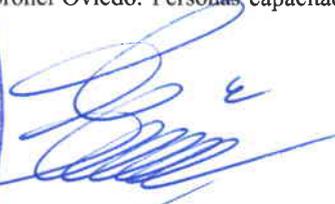



**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” - Caaguazú. Personas capacitadas: 46 personas.
- Conferencia sobre Derecho Laboral de la Navegación – Asunción. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso – taller sobre Derecho Ambiental” – Paraguarí. Personas capacitadas: 60 personas.
- Seminario Internacional sobre “Libertad de expresión, seguridad de periodistas y pluralidad de medios: Factores esenciales para la Democracia” – Asunción. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Régimen Penal de la Adolescencia desde la Perspectiva de la Mediación” – Ciudad del Este. Personas capacitadas: 50 personas.
- Tercer Módulo del Curso “Las normas Internacionales del Trabajo – Principios, elaboración y control de las normas de la OIT” – Asunción. Personas capacitadas: 40 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Curuguaty. Personas capacitadas: 43 personas.
- Tercer Módulo del Curso “Las normas Internacionales del Trabajo – Principios, elaboración y control de las normas de la OIT” – Asunción. Personas capacitadas: 40 personas.
- “Curso sobre el Desarrollo de un Modelo de Gestión de Despacho Judicial en los Juzgados” – Asunción. Personas capacitadas: 45 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Concepción. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso – taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Paraguarí. Personas capacitadas: 149 personas.
- “Curso sobre el Desarrollo de un Modelo de Gestión de Despacho Judicial en los Juzgados en lo Civil y Comercial” – Asunción. Personas capacitadas: 86 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Fulgencio Yegros. Personas capacitadas: 48 personas.
- “Curso – taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Caaguazú. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso – taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – San Juan Bautista. Personas capacitadas: 60 personas.
- “Curso Internacional para Magistrados Laborales sobre Normas de la OIT” – Asunción. Personas capacitadas: 40 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Pilar. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – San Estanislao. Personas capacitadas: 63 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Mbuyapey. Personas capacitadas: 51 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Ciudad del Este. Personas capacitadas: 100 personas.
- “Conferencia sobre el Protocolo de Estambul” – Asunción. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Villarrica. Personas capacitadas: 399 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Encarnación. Personas capacitadas: 117 personas.
- “Curso sobre el Desarrollo de un Modelo de Gestión de Despacho Judicial en los Juzgados en lo Civil y Comercial” – Asunción. Personas capacitadas: 80 personas.
- “Curso sobre Derechos de los Pueblos Indígenas para Magistrados/as y otros operadores de justicia” – Asunción. Personas capacitadas: 150 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Coronel Oviedo. Personas capacitadas: 95 personas.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

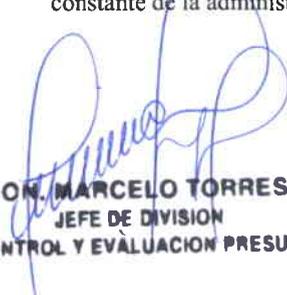
**CARLOS E. BENITE**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Caacupé. Personas capacitadas: 47 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – Santa Rita. Personas capacitadas: 15 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – Paraguarí. Personas capacitadas: 93 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Caazapá. Personas capacitadas: 61 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – San Juan Bautista. Personas capacitadas: 93 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – San Pedro. Personas capacitadas: 70 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Villa Oliva. Personas capacitadas: 15 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – Caaguazú. Personas capacitadas: 58 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – San Juan Misiones. Personas capacitadas: 93 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – Villarrica. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – Ciudad del Este. Personas capacitadas: 45 personas.
- “Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial” – Ciudad del Este. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Pilar. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso sobre Formador de Formadores en Acceso a la Información Pública, libertad de prensa y derechos del periodista” – Asunción. Personas capacitadas: 30 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Santa María. Personas capacitadas: 30 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Encarnación. Personas capacitadas: 50 personas.
- “Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” – San Juan Misiones. Personas capacitadas: 69 personas.
- “Presentación y Socialización de la edición del Diccionario General bilingüe para el Ámbito Jurídico” – Paraguarí. Personas capacitadas: 75 personas.

“**Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)**”. Dependencia creada por Acordada N° 837, de fecha 20/08/2013, como una unidad técnica y de apoyo a la labor jurisdiccional, que sustituye a la antigua estructura de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones (DILP). El IIJ asume las funciones específicas de investigación, sistematización y difusión de información judicial para contribuir a la eficiencia de la gestión judicial.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene como objetivos:

- Establecer líneas de investigación en el campo de la actividad judicial.
- Promover y dirigir proyectos de investigación judicial de acuerdo a los lineamientos establecidos Institucionalmente.
- Realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el perfeccionamiento constante de la administración de justicia.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITE**  
Director  
Dpto. de Presupuest.

- Promover la sistematización, análisis, difusión y publicación de información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal, para promover a las necesidades de información a la magistratura y a la comunidad jurídica en general.
- Difundir y publicar los resultados de las investigaciones por medios gráficos, soportes digitales, como base de datos similares.

El IJJ ha realizado ferias mensuales de libros en el Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, como en las Circunscripciones Judiciales del Interior. El objetivo es dar a conocer al público y a todos los profesionales los libros nuevos que están en venta a precios accesibles, además de los trabajos que realiza el instituto, a través de la elaboración de libros, capacitaciones e investigaciones. Se encuentran a disposición del público: doctrinas, monografías, jurisprudencias y textos de carácter jurídico en general. Además de la exposición y venta de libros, se realizaron asesoramientos respecto a la base de jurisprudencia acerca de cómo los profesionales del derecho pueden acceder, según el caso que están buscando para un mejor manejo en su trabajo.

Igualmente, el IJJ dispone de una plataforma de descarga de manera gratuita de libros publicados, fallos de la Corte Suprema, y Acordadas, además se cuenta con una biblioteca virtual a disposición de la ciudadanía, disponible a través de la página web Institucional.

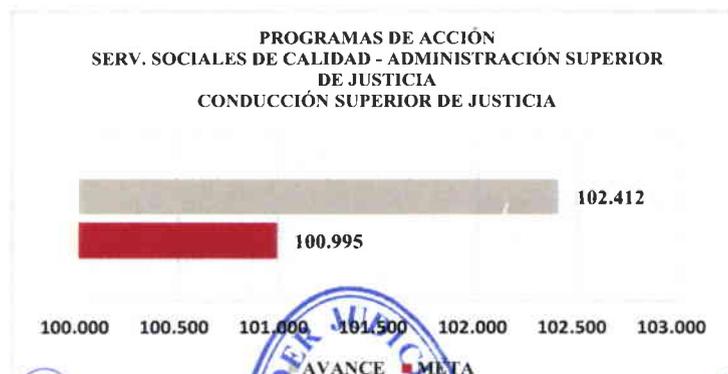
Se enuncian entre las principales actividades desarrolladas al cierre del año 2017, las sgtes. publicaciones:

- Gaceta Judicial N° 1/2017
- Gaceta Judicial N° 2/2017
- Gaceta Judicial N° 3/2017
- Derecho Laboral Tomo II – Vol. II.
- La Justicia Juvenil Restaurativa.
- Academias Jurídicas y Sociales. Ponencias y Conclusiones.

En general, y en compendio de las actividades realizadas en el Subprograma, se menciona que el registro productivo al cierre del año 2017, corresponde en porcentaje al 101% (ciento y un por ciento), sobre la proyección de metas al mismo periodo de tiempo; que se observa en el siguiente cuadro:

SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D= (C-B)	(C/B)
CONDUCCION SUPERIOR DE JUSTICIA	100.995	102.412	1.417	101%
<b>TOTAL</b>	<b>100.995</b>	<b>102.412</b>	<b>1.417</b>	<b>101%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.



  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, cabe mencionar, que la ejecución financiera fue de G. 5.054 millones, ante un presupuesto anual de G. 5.396 millones, lo que representa el 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución financiera aproximadamente, al cierre del Ejercicio Fiscal/2017.

**Tipo de Presupuesto 2 “Programas de Acción”**  
**Programa 01 “Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia”**  
**Subprograma 02 “Auditoría de Gestión Jurisdiccional”**  
**Producto 728 “Servicios de Auditoría”**

Entre los objetivos del Subprograma, se mencionan: mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permita elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes.

Como funciones específicas se mencionan: Auditorías de reacción inmediata o de averiguación con base en denuncias y quejas que reciban a través del Sistema de Recepción de Quejas y Denuncias o a petición de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Superintendencia de Justicia. Ejercer medidas de control sobre auxiliares de justicia, de conformidad a la normativa aplicable a la materia.

Entre las actividades realizadas se enuncian: asegurar el orden y la disciplina entre todo el personal, asegurar el buen desempeño de los cargos, despachos y dependencias judiciales, vigilar la ordenada tramitación de los procesos, y el pronunciamiento de fallos en términos de Ley.

Asimismo, como resultado de las auditorías de gestión, se ha logrado la remisión, para Investigación Preliminar a la Superintendencia de Justicia, los antecedentes de aquellos funcionarios de los Juzgados auditados en los cuales se han observados incumplimientos en sus funciones; el personal del departamento de Campo Programadas han conformado equipos de trabajo juntos con los auditores de la dirección general para las visitas penitenciarias realizadas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia con el fin de verificar el estado procesal de las causas y la ordenada tramitación de los expedientes de los reclusos.

Igualmente se pueden citar las siguientes actividades realizadas:

- Remisión de 10 Informes Ejecutivos de Control y Seguimiento de audiencias de Juicio Oral y Público, correspondiente a los meses de febrero a noviembre del 2017. En total se monitorearon 2049 (dos mil cuarenta y nueve) audiencias, durante los meses de febrero a diciembre del año 2017; en la Circunscripción Judicial de la Capital, estando pendiente la remisión del informe correspondiente al mes de diciembre.
- Control de duración y motivos de suspensión de las causas elevadas a juicio oral y público, durante los meses de febrero a diciembre el año 2017.
- Remisión de 43 Informes a las Oficinas de la Superintendencia General de Justicia, Ministerio Público, Auditoría Interna, Registros Públicos, entre otras dependencias del Poder Judicial.
- Acompañamiento a las visitas penitenciarias que realizó la máxima instancia judicial en el año 2017, el equipo de auditoría acompañó las 7 visitas penitenciarias realizadas. La actividad consiste en recabar los datos de los internos que tengan más de 1 causa penal, y que deseen ser entrevistados por los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo en el día de la visita, los Ministros



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

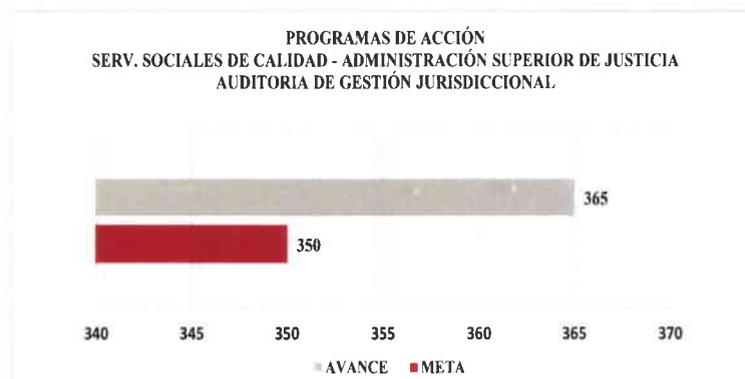
encomiendan el seguimiento de las causas así como el trámite de las mismas, de los internos que consideren exista dilación/ morosidad en sus respectivos procesos

- Se ha realizado una Auditoría a los Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia en la Circunscripciones de Alto Paraná, Guairá, Concepción, San Pedro y Capital.
- Mediante el control y supervisión de los procesos, así como el trabajo en coordinación con otras Instituciones y/o dependencias han contribuido para el cumplimiento de la misión de la D.G.A.G.J. También se ha remitido informes en el cual se detallan las actuaciones que hacen referencia a Abogados y Rematadores.

En dicho sentido, la planificación de las metas para el Ejercicio Fiscal/2017, con relación al producto **728-Servicios de Auditoría**, fue la realización de 350 Servicios, de lo cual se denota una ejecución física de 365 servicios, en relación a lo planificado para dicho periodo de tiempo, con un porcentaje de 92% (noventa y dos por ciento) de ejecución sobre lo planificado.

SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(C-B)	(C/B)
AUDITORIA DE GESTION JURISDICCIONAL	350	365	15	104%
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>	<b>365</b>	<b>15</b>	<b>104%</b>

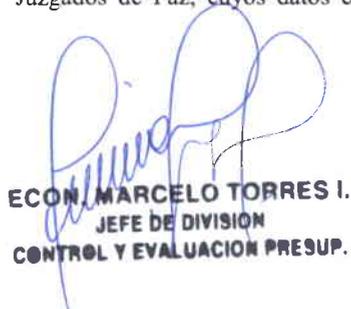
(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/16, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2016.



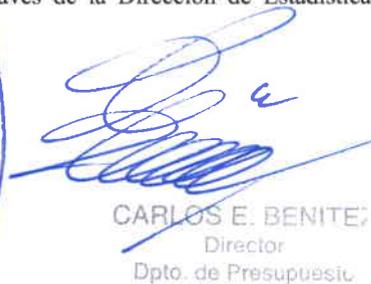
Asimismo, cabe mencionar, que la ejecución financiera fue de G. 5.054 millones, ante un presupuesto anual de G. 5.396 millones, lo que representa el 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución financiera aproximadamente, al cierre del Ejercicio Fiscal/2017.

**Programa 002 “Servicios sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales”**  
**Subprograma 02 “Administración de Justicia Capital”**  
**Producto 201 “Casos Ingresados”**

Referente al Subprograma Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial,

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuestación

abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores. Asimismo, la Dirección de Estadística Judicial, informa sobre los datos estadísticos provenientes del Departamento de Boquerón.

Estos datos estadísticos generados están basados en indicadores que además de servir para la gestión interna de la Corte Suprema de Justicia, son utilizados para comparar sistemas judiciales de países de Iberoamérica, mediante el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales, que surge en virtud de las Cumbres Judiciales Iberoamericanas.

Con relación a la planificación física del Ejercicio Fiscal 2016, se puede observar 84% (ochenta y cuatro por ciento) de avance productivo. De igual manera, resulta importante mencionar, que los recursos en las diferentes dependencias jurisdiccionales, tanto de recursos humanos como de mobiliario y equipamiento, a más del espacio físico, no son suficientes, además de existir procesos licitatorios en trámite.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar, la obtención de información y digitalización de Resoluciones Judiciales incorporadas a una base de datos, que posibilita la obtención de estadísticas de forma eficaz y rápida.

La diferencia en la ejecución física reside, en la falta de remisión de las documentaciones para los registros correspondientes.

### CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR RELEVAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS CASOS JURISDICCIONALES

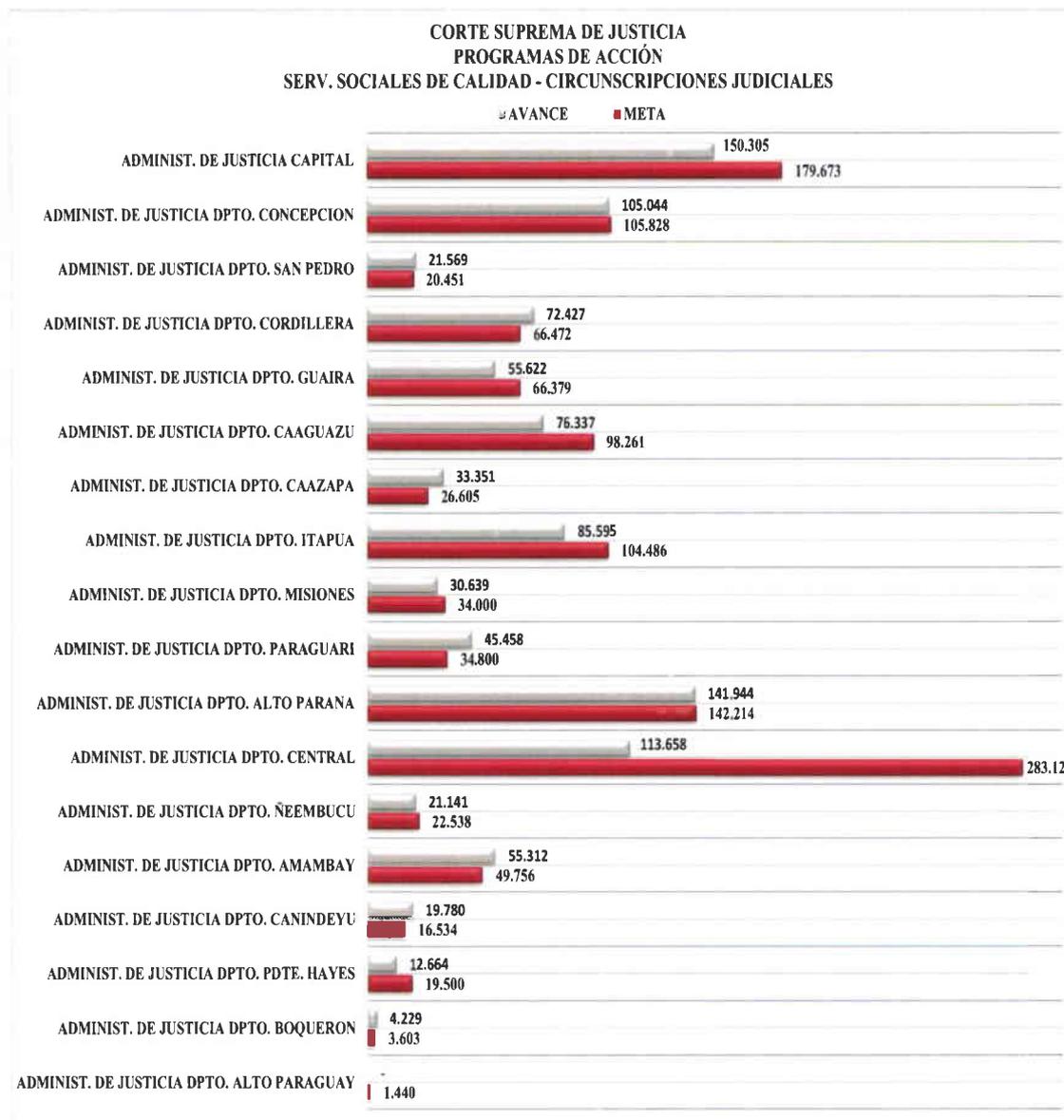
TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES				
SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(C-B)	(C/B)
ADMINIST. DE JUSTICIA CAPITAL	179.673	150.305	(29.368)	84%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION	105.828	105.044	(784)	99%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO	20.451	21.569	1.118	105%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA	66.472	72.427	5.955	109%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA	66.379	55.622	(10.757)	84%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU	98.261	76.337	(21.924)	78%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA	26.605	33.351	6.746	125%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA	104.486	85.595	(18.891)	82%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. MISIONES	34.000	30.639	(3.361)	90%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI	34.800	45.458	10.658	131%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA	142.214	141.944	(270)	100%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL	283.124	113.658	(169.466)	40%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUKU	22.538	21.141	(1.397)	94%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY	49.756	55.312	5.556	111%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU	16.534	19.780	3.246	120%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. PDTE. HAYES	19.500	12.664	(6.836)	65%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON	3.603	4.229	626	117%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY	1.440	-	(1.440)	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.275.664</b>	<b>1.045.075</b>	<b>(227.169)</b>	<b>82%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

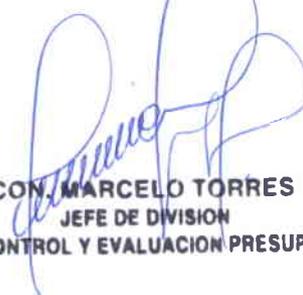


**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Conforme al cuadro que antecede, se realiza un breve análisis, comparando las metas iniciales establecidas en unidades de medida previstas, con los logros obtenidos al cierre del Ejercicio Fiscal 2017. Se recabaron informaciones correspondientes a cada ámbito de actuación Jurisdiccional, con su respectivo análisis estadístico, a fin de realizar las comparaciones, *entre la producción planificada (META) anual y la ejecución (AVANCE) al mismo periodo*, obteniéndose de esta forma los progresos correspondientes:

Haciendo un análisis del Ejercicio Fiscal 2016, entre las Circunscripciones Judiciales y la cantidad efectiva de casos ingresados, respecto a lo estimado (avance físico), se encuentran: San Pedro (105%), Cordillera (109%), Amambay (111%), Boquerón (117%), Canindeyú (120%), Caazapá (125%) y Paraguari (131%), lo cual representa un incremento en los casos ingresados de dichas Circunscripciones, en algunos casos mucho más sustancial que otros. Igualmente, se realizan seguimientos exhaustivos de los procesos Judiciales, a fin de evitar el estancamiento o morosidad de los casos.

  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

En cuanto a la producción de Casos Ingresados, mediante la consolidación de los datos, se presenta una información estadística acabada de los mismos, mostrando un alto índice de Casos Ingresados en algunas Circunscripciones Judiciales del país, debido principalmente a los Casos Pendientes, transportados del año anterior (2016), y sumados a los casos iniciados en el Ejercicio Fiscal 2017.

Relativo a las Circunscripciones Judiciales que se encuentran con resultados satisfactorios, para el Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra la Circunscripción Judicial de: Alto Paraná (100%), Concepción (99%), Ñeembucú (94%), Misiones (90%), Guairá (84%), Capital (84%), Itapúa (82%), Caaguazú (78%), y Pdte. Hayes (65%) de producción sobre lo estimado. En cuanto a las Circunscripciones Judiciales que se encuentran con un resultado inferior al 55% de ejecución física sobre lo planificado al cierre del año 2017, se encuentra la Circunscripción Judicial de: Central (40%).

De igual manera, cabe señalar, que la producción física correspondiente a la Administración de Justicia Alto Paraguay, se halla integrada a la producción registrada de la Circunscripción Judicial Concepción, pues si bien, la Administración de Justicia del Dto. Alto Paraguay, fue creada por Ley N° 4.626/2012, con Asiento en la Ciudad de Fuerte Olimpo, la mayoría de Oficinas Jurisdiccionales componentes de ésta, formaban parte de la estructura del Dto. de Concepción, y conforme la Resolución CSJ N° 4.345/2014, de fecha 19/03/2013, se resolvió autorizar la modificación de la Unidad Responsable del Tipo de Presupuesto 2- Programas de Acción, estableciendo como Unidad Responsable "04-Tribunal de Apelación Concepción".

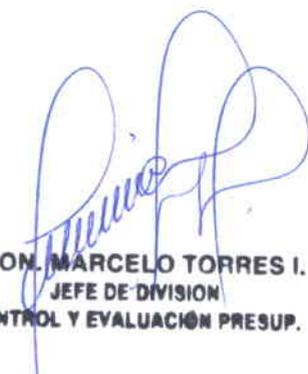
Asimismo, disponer como Responsable de la Ejecución del Presupuesto de Gasto del Subprograma 019- Administración de Justicia Dto. Alto Paraguay a la Sub-unidad de Administración y Finanzas de la Circunscripción Judicial Concepción, con las competencias establecidas en las disposiciones legales de Descentralización Administrativa, mencionadas en el exordio de dicha Resolución; en consecuencia, no se consigna carga productiva (avance) registrado, para la Administración de Justicia de Alto Paraguay, ya que su producción física, se informa con la de la Circunscripción Judicial Concepción, respectivamente.

### **Relevamiento de la Producción Competitividad E Innovación Ejercicio Fiscal 2017**

El Programa 003- Competitividad e Innovación, representa un total de 120% (ciento veinte por ciento) de ejecución física, en relación a la meta programada al cierre del Ejercicio Fiscal, contemplando los Subprogramas 01 - Registro de Bienes Inmuebles y Otros, 02 - Registro Automotor y 03 - Registro de Marcas y Señales, respectivamente.

#### **Programa 003 "Competitividad e Innovación" Subprograma 01 "Registro Público Inmuebles y Otros" Producto 559 "Inscripciones Registradas"**

En cuanto al Registro Público Inmuebles y Otros, los Departamentos encargados de la mesa de entradas y salidas de documentos, que funcionan en su local propio, y coordinan los servicios que brindan las oficinas departamentales, en el marco del proyecto de modernización de los Registros Públicos, funcionan en varias localidades tales como: Ciudad del Este, Coronel Oviedo y Encarnación, y otros. Se encuentran habilitadas ventanillas de ingresos y egresos de documentos para la habilitación de actividades comerciales.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.



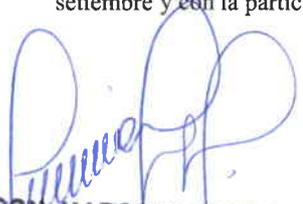

**CARLOS E. BENITE**  
Director  
Dpto. de Presupuestos

Entre sus principales funciones, podemos enunciar:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables.
- Dicha publicidad permite robustecer la seguridad jurídica mobiliaria e inmobiliaria.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes y certificados de condiciones de dominio, además de certificados de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Evaluar críticamente la eficiencia en la provisión de servicios de la D.G.R.P., incluyendo la estructura organizacional, funciones, métodos y procedimientos, así como número y calificación de los funcionarios.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la D.G.R.P. y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.
- Analizar mecanismos Institucionales para generar mayor autonomía administrativa y financiera del registro de la propiedad.

Al cierre del año 2017, se pueden mencionar entre sus principales actividades:

- Unificación de los criterios técnicos de las distintas oficinas que conforman la Dirección General de las Registros Públicos conforme la implementación del Reglamento General Técnico Registral de la DGRP, dispuesta por Acordada N° 1.033/15 de la Corte Suprema de Justicia.
- Implementación de notas electrónicas en el marco del proyecto de despapelización. Este nuevo procedimiento administrativo de gestión para la contestación de las solicitudes de informes y copias de títulos, ingresados por Secretaría General de DGRP y provenientes de las distintas reparticiones del Estado, a través de medios de comunicación electrónicos, no solo ha logrado imprimir mayor celeridad al procesamiento de las citadas solicitudes, sino que ha significado un importante ahorro en cuanto a la utilización de insumos tales como papel, tintas de impresión, entre otros.
- Continúo avance de las gestiones realizadas en las áreas de digitación, actualización y digitalización de asientos registrales.
- Reducción del volumen de documentos existentes en el Archivo General Inmobiliario mediante la remisión de los Registros de Embargos e Hipotecas a una empresa tercerizada que presta servicios de custodia, administración, gestión y digitalización de archivos. Con ello se ha conseguido además optimizar la seguridad, disponibilidad y liberación de espacios, así como la disminución del riesgo de extravío de documentación.
- Cumplimiento de la meta anual según los indicadores de producción, considerando que la cantidad de expedientes ingresados y procesados ha superado, en general las metas mensuales estimadas y proyectadas al inicio del año, conforme las estadísticas del Departamento de Mesa de entrada y salida. Las inscripciones registradas al mes de diciembre en la Oficina Central totalizan 741.715, siendo la meta total anual estimada para el presente año 680.000 expedientes.
- Diseño del proyecto para un Sistema integral que demanda una mejor y segura registración en la DGRP.
- En cuanto a los procesos de digitalización de documentos, se ha logrado los 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil) escrituras digitalizadas y resguardadas en formato digital.
- Organización del I Foro Internacional de Mejores Prácticas Registrales, realizado en el mes de setiembre y con la participación de más de 60 participantes extranjeros y 300 participantes nacionales.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuestos

Dicho subprograma registró una producción al cierre del Ejercicio Fiscal de 741.715 inscripciones, ante una estimación anual planificada de 680.000 inscripciones registradas, para el mencionado periodo, con 109% (ciento nueve por ciento) de ejecución física, exponiendo un comportamiento satisfactorio en cuanto a lo estimado.

### **Subprograma 02 “Registro del Automotor” Producto 559 “Inscripciones Registradas”**

La Dirección del Registro de Automotores, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales.

Logrando optimizar el servicio público y el acceso a las fuentes y datos públicos, la Dirección de Registro de Automotores se ha consolidado en las ciudades del interior del país mediante la implementación de la “Inscripción Electrónica de Motocicletas y Vehículos Similares”, conforme a la Ley 5531/15.

Entre las tareas realizadas por esta Dirección se exponen:

- Inauguración del Edificio Propio de la Dirección del Registro de Automotores, a efectos de brindar un servicio de excelencia a la ciudadanía en general.
- Matriculación u Otros Servicios entregados a los usuarios en menos de 72 Horas.
- Inauguración de la Oficina Registral en la ciudad Salto del Guaira.
- Certificación Digital en los Sitios Web habilitados.
- Implementación de la Figura de Registrador y Constancia de Inscripción.
- Continuidad de la Digitalización del Archivo “A” – Usos Obligatorios.
- Capacitación permanente de funcionarios de las distintas Dependencias de la Dirección de Registro del Automotor.

Las inscripciones del Registro del Automotor, en concepto de producción, ha representado un total de 556.046 inscripciones, ante una estimación programada al mes de diciembre, de 400.000 inscripciones, arrojando un 139% (ciento treinta y nueve por ciento) de ejecución física, en cuanto a lo planificado al cierre del año 2017.

### **Subprograma 03 “Registro de Marcas y Señales” Producto 559 “Inscripciones Registradas”**

Repartición Institucional, cuya tarea comprende el registro de todas las marcas, y señales de ganado del territorio nacional, como asimismo el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, transferencias, prendas, reinscripciones. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2.576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, y la reinscripción de marcas y señales de ganado.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, se han habilitado un total de 18 (diez y ocho) Oficinas Registrales en las Circunscripciones Judiciales las cuales fueron habilitadas conforme lo expresado en las Acordadas N° 887/14, 1026/15, 887/15 y por Acta N° 68 de la Corte Suprema de Justicia.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Con respecto a la producción física de la Dirección de Marcas y Señales, constituye 30.873 inscripciones registradas, con 119% (ciento diez y nueve por ciento) sobre la meta propuesta de 26.000 inscripciones registradas para el Ejercicio Fiscal.

SUBPROGRAMAS	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(C-B)	(C/B)
REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES Y OTROS	680.000	741.715	61.715	109%
REGISTRO DEL AUTOMOTOR	400.000	556.046	156.046	139%
REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	26.000	30.873	4.873	119%
<b>TOTAL</b>	<b>1.106.000</b>	<b>1.328.684</b>	<b>222.634</b>	<b>120%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.



### Tipo de Presupuesto 2 “Programas de Acción” Programa 004 “Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales” Producto 1309 “Asistencia Jurídica”

Es un Programa Nacional del Poder Judicial, dentro del marco de la aplicación de políticas públicas de acceso a Justicia, para grupos en condición de vulnerabilidad, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA) para su implementación.

En sí, conforma la creación de una red nacional de líderes comunitarios, quienes de manera voluntaria y de forma gratuita para los usuarios del servicio, trabajan para mejorar el acceso a la justicia, superando las barreras a las que se enfrentan las personas en condición de vulnerabilidad, al momento de querer hacer valer sus derechos ante la misma.

Los Facilitadores no cumplen funciones jurisdiccionales, simplemente se alzan como un puente de comunicación entre los operadores de justicia y los miembros de su comunidad, sirviéndoles el Sistema como un instrumento para que los integrantes de las comunidades logren salir de su situación de exclusión social. Además de ello, cada Facilitador desempeña un rol incomparable en la formación cívico-jurídica ciudadana, educando en derechos, y, de este modo, sirviendo como una herramienta fundamental en la prevención de la conflictividad social y en el afianzamiento de la gobernabilidad democrática.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

El objetivo principal del Programa consiste, en contribuir a la gobernabilidad democrática, mejorando los niveles de acceso a la justicia expedita, así como la reducción de la conflictividad, el analfabetismo legal, la pobreza, a través de un mecanismo de participación para ejercer la ciudadanía sustantiva en materia de acceso a la justicia.

Asimismo, se busca la provisión de información calificada y oportuna sobre el alcance de los derechos del ciudadano y el funcionamiento de la estructura jurisdiccional y administrativa, convertir al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales en un medio de resolución alterna de conflictos, que busca el fortalecimiento del Sistema Judicial, a través del descongestionamiento de los Juzgados, y el mejoramiento de la imagen Institucional.

De igual manera, fomentar alianzas estratégicas interinstitucionales con todos los operadores de justicia, tales como Ministerio Público y de la Defensa Pública, Ministerios, Municipalidades, Gobernaciones, entre otros, como instrumentos para acortar la brecha de acceso a la Justicia, así como, convertirse en un medio de prevención de la violencia doméstica.

Entre las principales actividades realizadas en el año 2017, se citan las siguientes:

- 1.294 facilitadores judiciales electos, designados, juramentados.
- 1.378 facilitadores judiciales equipados.
- 3.405 facilitadores judiciales capacitados
- Gestión de facilitadores Judiciales evaluada: 1.386
- Sensibilización de la ciudadanía sobre acceso a la justicia: 1.386 a través de encuentros de sensibilización comunitaria de: género, violencia, drogas, trata de persona, bullying, entre otros.
- Facilitadores Judiciales conocen la Ley 5.777 "De protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia": 1.200
- Facilitadores judiciales y sociedad civil conocen sobre Legislación Indígena : 358
- 323 jueces de paz desarrollan capacitaciones a facilitadores judiciales comunitarios, estudiantiles y sociedad civil.
- 437 facilitadores judiciales, funcionarios del Poder Judicial y Sociedad civil conocen sobre MOBBING.
- 573 facilitadores judiciales estudiantiles electos, designados y juramentados.
- 758 facilitadores Judiciales estudiantiles son capacitados.
- 3419 facilitadores Judiciales, funcionarios del Poder Judicial y Sociedad Civil conocen sobre las 100 Reglas de Brasilia para personas en condición de vulnerabilidad.
- Facilitadores Judiciales Estudiantiles: En el marco del memorándum de entendimiento firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia, se nos ha designado 100 colegios del país a fin de trabajar en tres componentes: Bullying, Prevención de consumo de Drogas y Violencia doméstica. En dichos colegios se está procediendo a la implementación del Programa a través de la figura del facilitador estudiantil.
- Congreso Nacional de Facilitadores Judiciales: El cual ha sido declarado de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia; se ha realizado en todas las Circunscripciones Judiciales del país, participando facilitadores comunitarios, estudiantiles de todos los distritos donde existen facilitadores Judiciales.
- Centros de Capacitación Comunitarios: Son centros comunitarios habilitados conjuntamente con los facilitadores judiciales para la realización de charlas comunitarias sobre políticas públicas preventivas referidos a todos los sectores vulnerables involucrados en el programa. En total se habilitaron 70 centros de capacitación con materiales reciclados.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

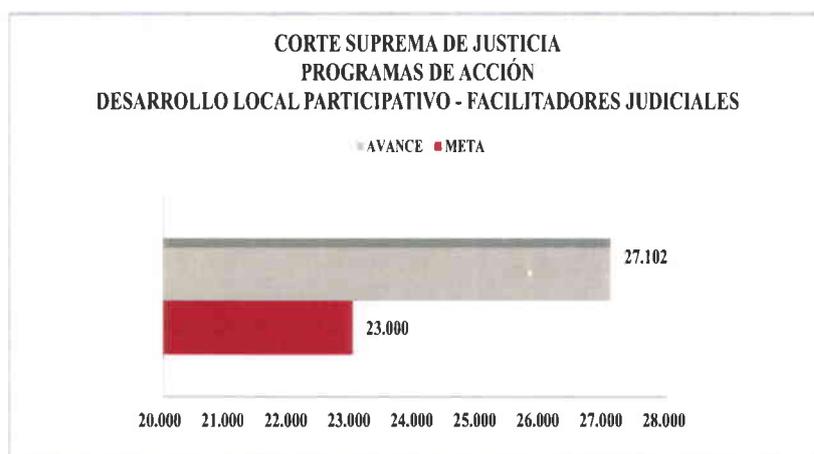



**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

- Campaña denominada “5 Minutos en derechos”: Conjuntamente con Jueces de Paz, Defensoras y profesionales disponibles dentro del programa, tales como psicólogas forenses, se está llevando a cabo charlas de sensibilización, información y comunicación sobre temas relacionados a violencia doméstica, bullying, abuso de menores entre otros en lugares públicos.
- Facilitadores Judiciales indígenas: Se ha dado prioridad a la elección de facilitadores judiciales indígenas en distintos departamentos a efectos de construir un relacionamiento directo con el programa dentro del marco de inclusividad institucional.
- Facilitadores Judiciales Personas Mayores: Se ha fortalecido el trabajo con las personas mayores a fin de incluirlos como facilitadores judiciales en todo los departamentos del País y con ello lograr la visibilización de los autodenominados invisibles.
- Constitución Nacional del Niño traducida al idioma guaraní: Se ha elaborado la constitución nacional del niño traducida al guaraní a los efectos de su distribución en colegios públicos y privados, fundamentalmente en zonas marginales del País.
- Red de Facilitadoras judiciales de Centros Penitenciarios: Se ha creado una red de facilitadoras judiciales de apoyo y contención a las penitenciarías de Mujeres de diversos puntos del país y con ello lograr encaminar hacia el acceso a justicia a las mujeres recluidas.
- Relacionamiento Internacional: Conjuntamente con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos y el Ministro Miguel Oscar Bajac Albertini responsable del Sistema, se ha posibilitado la instalación del programa en la República Argentina (Corrientes y Formosa y Córdoba en proceso).

PROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(C-B)	(C/B)
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - FACILITADORES JUDICIALES	23.000	27.102	4.102	118%
<b>TOTAL</b>	<b>23.000</b>	<b>27.102</b>	<b>4.102</b>	<b>118%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/16, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.



**ECON. MARCELO TORRES I.**  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

### TIPO DE PRESUPUESTO 3 “PROGRAMAS DE INVERSIÓN”

**Programa 1** “Construcción de Palacios de Justicia”  
**Subprograma 1** “Construcción de Palacios de Justicia”  
**Producto 877** “Edificios construidos y mantenidos”

Respecto al Programa Construcción de Palacios de Justicia, cabe mencionar, en cuanto a las actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal 2017, entre otras, la administración y fiscalización de las construcciones, de las obras civiles, las instalaciones, equipamientos, así como la puesta en funcionamiento y mantenimiento posterior de la ampliación de Palacios de Justicia de las Circunscripciones Judiciales, cuyos proyectos fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal.

Uno de los mayores anhelos de la ciudadanía en general, y consecuentemente el objetivo permanente Institucional, es el acceso a la justicia (realidad insatisfecha). El Proyecto, a través de las actividades que ejecuta, brinda con los edificios judiciales construidos las condiciones espaciales y funcionales, que apoyadas en la tecnología, posibilitan que la gestión judicial responda positivamente al anhelo precedentemente mencionado, modificando paulatina pero sostenidamente la realidad insatisfecha.

Uno de los resultados, constituye el crecimiento de la demanda de los servicios de la justicia en los lugares donde se han construido los edificios judiciales. Otro resultado es, que la Institución está adquiriendo una imagen corporativa en todo el país a través de la propuesta estético formal, de los edificios construidos, que además confiere el respeto que legítimamente corresponde a un Poder del Estado.

Como resultados a los mismos, la Corte Suprema de Justicia prosiguió en el 2017 con construcciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones de sus locales en todo el país. Estas programaciones se han ejecutado dentro del cronograma preestablecido, elaborado de acuerdo a las necesidades emergentes para el correcto funcionamiento integral de los edificios que componen a la Corte Suprema de Justicia, en las circunscripciones Judiciales capital y chaco, como también la elaboración de Proyectos con sus tramitaciones técnicas y su posterior supervisión durante el proceso de construcción.

Estos, constituye el crecimiento de la demanda de los servicios de la justicia en los lugares donde se han construido los edificios judiciales. Otro resultado es, que la Institución está adquiriendo una imagen corporativa en todo el país a través de la propuesta estético formal, de los edificios construidos, que además confiere el respeto que legítimamente corresponde a un Poder del Estado.

Este Programa, se encuentra inmerso dentro del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, que en su Línea de Acción: Perspectiva de los Procesos. Administración y control, contempla como Objetivo Estratégico 17, el Mejoramiento de la Infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos, a fin de dotar al Sistema Judicial en todo el país, con edificios adecuados que posibiliten un mejor desenvolvimiento de la gestión judicial y un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos, donde a partir del desarrollo estético formal de los edificios se establezca una imagen institucional amable e inclusiva, reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

Durante el año 2017, a continuación se cita, las siguientes actividades realizadas:

- Conclusión e inauguración de la Construcción de los Juzgados de 1ª. Instancia de Puerto La Victoria (Puerto Casado).
- Conclusión e inauguración de la Construcción de los Juzgados de 1ª. Instancia de Capitán Bado.
- Proceso Licitatorio y adjudicación Mobiliario Interior de los Juzgados de 1ª. Instancia de Puerto La Victoria (Puerto Casado).

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



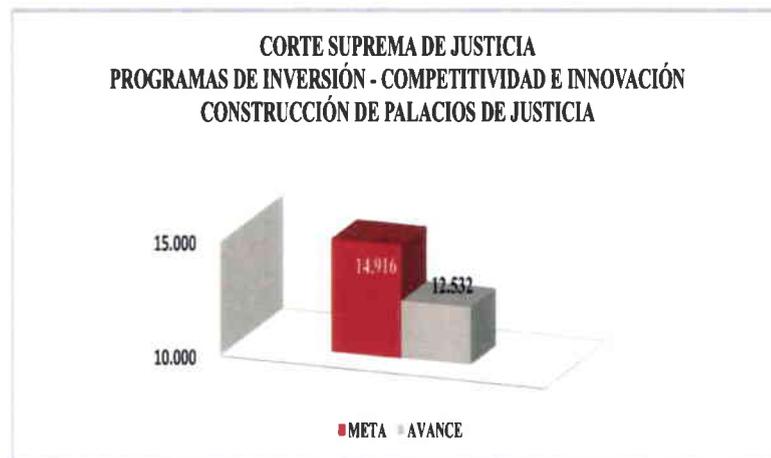
  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto.

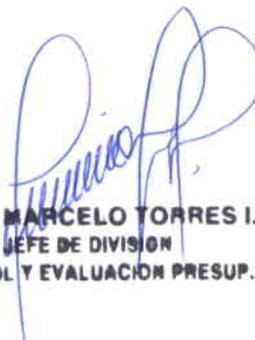
- Proceso Licitatorio y adjudicación Mobiliario Externo de los Juzgados de Primera Instancia de Puerto La Victoria (Puerto Casado).
- Proceso Licitatorio y adjudicación Señalización de los Juzgados de Primera Instancia de Puerto La Victoria (Puerto Casado).
- Conclusión del Proceso Licitatorio y adjudicación Mobiliario Interior de los Juzgados de Primera Instancia de Capitán Bado.
- Conclusión del Proceso Licitatorio y adjudicación Mobiliario Exterior de los Juzgados de Primera Instancia de Capitán Bado.
- Conclusión del Proceso Licitatorio y adjudicación Señalización de los Juzgados de Primera Instancia de Capitán Bado.
- Conclusión del Concurso y adjudicación de la Fiscalización del Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
- Seguimiento y asesoramiento del mantenimiento de edificios construidos por el Proyecto Par/97/021.
- Inicio de la Construcción del Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
- Informes a la Corte Suprema de Justicia y asesorías a las dependencias técnicas institucionales.

A continuación, se enuncia el Proyecto con ejecución productiva al cierre del año 2017:

SUBPROGRAMA/PROYECTO	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(B-A)	(C/B)
CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA	14.916	12.532	(2.384)	84%
<b>TOTAL</b>	<b>14.916</b>	<b>12.532</b>	<b>(2.384)</b>	<b>84%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.



  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Programa 4 “Fortalecimiento Institucional”**  
**Subprograma 2 “Fortalecimiento Institucional (Préstamo N° 1723/OC-PR)”**  
**Proyecto 2 “Fortalecimiento del Sistema de Justicia (BID 1723/OC-PR)”**  
**Producto 1181 “Servicios Administrativos para Generación de Valor Público”**

El Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Justicia, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – Convenio de Préstamo 1723/OC-PR, aprobado mediante Ley N° 3.838/2009, del Congreso Nacional, en fecha 22/09/2009, ha sido concluido y cancelado por el BID, según el Dictamen de Auditoría Externa de cierre del proyecto y Nota CPR/C/2016/1964 del BID, por el cual se aprueba dicho documento.

Sin embargo, debido a que el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 quedó instituido con los montos disponibles vigentes al 31 de diciembre/2016, para los Programas, Subprogramas y Proyectos de la Corte Suprema de Justicia, por Grupo, Subgrupo y Objeto de Gasto, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador, los montos contemplados para el proyecto fue repetido.

En el presente Ejercicio Fiscal dicho Proyecto se encuentra ejecutando actividades concernientes al Cierre Administrativo, como son: devoluciones de los saldos no utilizados, costear la realización de la auditoría externa, la consolidación de rendiciones, traspaso de bienes patrimoniales, asimismo, dar siguiendo con el apoyo a las actividades puntuales establecidas en el Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia.

Cabe mencionar que dicho proyecto, cuenta con una Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), conformada por personal de planta (personal permanente) quienes realizan actividades operativas y elaboración de futuros proyectos, por lo cual perciben en conceptos de gratificaciones a través del rubro 137- Gratificaciones por Servicios Especiales, autorizada por Resolución N° 2.993 de fecha 22/12/2016, por las tareas desempeñadas, estos pagos se realizan por la Corte Suprema de Justicia y no dependen de desembolsos realizados al PNUD.

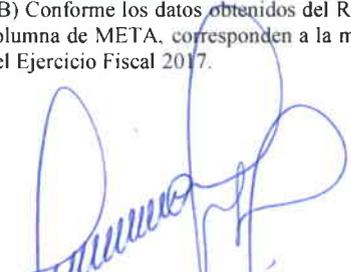
Al término del Ejercicio Fiscal 2017, no se han registrado los avances productivos debido a que estos se encuentran vinculados a erogaciones propias de los anticipos recibidos al PNUD en el marco de la ejecución financiera y dado que no se cuenta con fondos de anticipos, no es posible reportar avance en los productos respectivos.

El Proyecto de *Fortalecimiento del Sistema de Justicia*, tuvo como objetivo contribuir al desarrollo de un sistema de justicia más confiable e independiente, que sea eficiente y accesible, con actividades específicas, como el Fortalecimiento del Desempeño Institucional, refuerzo de la Independencia y Apoyo a la Carrera Judicial y Mejora de la Asistencia Jurídica y Acceso de la Justicia.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, la producción física registrada fue de 9, con un porcentaje de 7% (siete por ciento) con relación a la meta. La producción registrada, corresponde a las actividades concernientes al cierre del Proyecto.

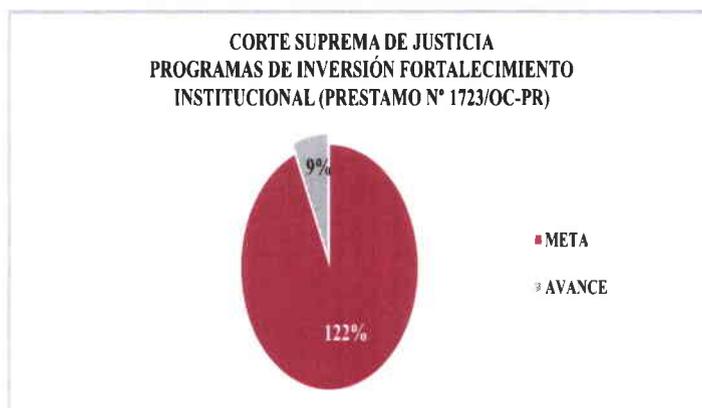
PROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(C-B)	(C/B)
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PRESTAMO N° 1723/OC-PR)	131	9	(122)	7%
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>9</b>	<b>(122)</b>	<b>7%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

  
**ECON. MARCELO TORRES I.**  
 JEFE DE DIVISION  
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



#### TIPO DE PRESUPUESTO 4 “PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA”

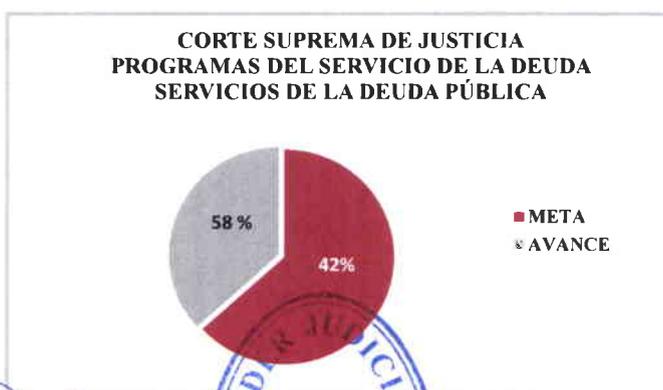
##### Programa 1 “Servicios de la Deuda Pública” Producto 1125 “Pago del Servicio de la Deuda Pública”

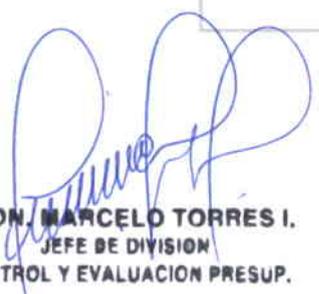
A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2017, relacionados a los empréstitos vigentes, se hallan fijados en los meses de abril, junio, setiembre, y diciembre, respectivamente, por lo cual, al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, se observa una meta productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico del 58% (cincuenta y ocho por ciento) al cierre del año 2017.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(B-A)	E
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	100	58	(42)	58%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>58</b>	<b>(42)</b>	<b>58%</b>

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/17, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.



  
ECON. MARCELO TORRES I.  
JEFE DE DIVISION  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuest.



**TRANSFERENCIAS  
EJERCICIO FISCAL 2017**

## **EJERCICIO FISCAL 2017**

**Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario  
de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) Y  
el Programa Centro Internacional de Estudios  
Judiciales –CSJ**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto Nº 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciben, administran o invierten fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Primer Trimestre.  
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Internacional de Estudios Jurídicos. (CIEJ)  
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
 (4) Objetivo: Contribuir a la Constitución del Estado de Derecho, y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cód. Grupo (18)	Unid. Subgr. (19)	OG (20)	FF (21)	OF (22)	Dpto. (23)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre Informado (16) = (14/12)*100	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12)*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
000			10			Rubro 042: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000								

Referencia Gastos Ejecutados por Bien y/o Servicio

Welfare/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre Informado (24) = (22/20)*100	% de Avance Acumulado/Presupuesto (25) = (23/20)*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	4.000	400	350	0	0	0	350	83,33	8,75

Cód. Grupo (26)	Unid. Subgr. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Rubro (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
						0	0	0	0	0
Totales						0	0	0	0	0

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido verificados sin usar dato alguno que deba constar, siendo fiel expresión de la verdad.

*Cristina Boselli*  
 Firmante y generación de la misma en calidad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)				Año: 2017	Primer Trimestre			
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP)	-	500.000.000	-	-	Capacitación.	300	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

  
 .....**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto Nº 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciben, administran o invierten fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

- (1) Trimestre Informado: Segundo Trimestre.
- (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Interdisciplinario de Estudios Jurídicos. (CIEJ)
- (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
- (4) Objetivo: Contribuir a la Constitución del Estado de Derecho, y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Información Ingresada Recibida en Transferencia

Libro Grupo (2)	Cód. Subg. (3)	CG (4)	FF (5)	OF (6)	Ejec. (7)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre Informado (16) = (14/13)*100	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12)*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
100						Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	250.000.000		203.220.417			203.220.417	81,29	40,64

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bien o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre informado (21)	Avance Productivos (22)				Avance Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre Informado (24) = (22/21)*100	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = 23/20*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	4.000	1000	350	1370	0	0	1720	137,00	43,00

Cód. Grupo (26)	Cód. Subg. (27)	CG (28)	Ejec. (29)	Descripción (32)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
					1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
100			50	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	203.220.417	0	0	203.220.417
<b>Totales</b>					0	203.220.417	-	-	203.220.417

203220417

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido comprobados sin omitir dato alguno que debe constar, siendo así expresión de la verdad.

*Cristina Boselli*  
Firma, sello y calificación de la máxima autoridad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ) Año: 2017				Segundo Trimestre		
N°	Entidad de Origen		Monto Financiero Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Entidad Receptora	
	Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.			Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	250.000.000	500.000.000	203.220.417	Capacitación.	1370	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

  
**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica

  
**Abog. Cristina Bogarin**  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6215/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Primer Semestre.
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento,

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = $\sum$ de los Semestres	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10		99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	250.000.000	203.220.417		203.220.417	81,29	40,64

Referencia Gastos Ejecutados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = $\sum$ de los Semestres	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	4.000	1.420	1.720	0	1.720	121,13	43,00
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)		Ejecución Acumulada (33) = $\sum$ de los Trimestres	
800			99		1er. Semestre	2do. Semestre		
Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.					203.220.417	0	203.220.417	
Totales					203.220.417	0	203.220.417	

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y adherencia de la misma entidad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

CIDSEP/UC  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto Nº 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Tercer Trimestre.  
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)  
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

## Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = $\sum$ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = $(14/13*100)$	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = $(15/12*100)$
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	100.000.000		203.220.417	122.524.500		325.744.917	122,52	65,15

## Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = $\sum$ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = $(22/21*100)$	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = $(23/20*100)$
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	4.000	1700	350	1370	2070	0	3790	121,76	94,75
Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)										
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = $\sum$ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	203.220.417	122524500	0	325.744.917
Totales						0	203.220.417	122.524.500	0	325.744.917

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, rubro y aclaración de la misma, autorizada en la Entidad

Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

CIDSEP/UC  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)		Año: 2017		Tercer Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	100.000.000	500.000.000	122.524.500	325.744.917	Capacitación.	2070	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



**CIDSEP/UC**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Año al Decreto N° 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley N° 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Cuarto Trimestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 042: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	150.000.000		203.220.417	122.524.500	174.255.083	500.000.000	116,17	100,00

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Productos/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	4.000	2000	350	1370	2070	2400	6190	120,00	154,75
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800			99		Rubro 042: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	203.220.417	122.524.500	174.255.083	500.000.000
<b>Totales</b>						0	203.220.417	122.524.500	174.255.083	500.000.000

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido corroborados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

CIDSEP/UC  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ) Año: 2017		Cuarto Trimestre						
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	150.000.000	500.000.000	174.255.083	500.000.000	Capacitación.	2400	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Segundo Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	250.000.000	203.220.417	296.779.583	500.000.000	118,71	100,00

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	4.000	3.700	1.720	4.470	6.190	120,81	154,75
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Semestre	2do. Semestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	203.220.417	296.779.583	500.000.000
<b>Totales</b>						<b>203.220.417</b>	<b>296.779.583</b>	<b>500.000.000</b>

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

CIDSEP/UC  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

## **EJERCICIO FISCAL 2017**

**Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario  
de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y  
el Programa Sistema Nacional de Facilitadores  
Judiciales –CSJ**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 Ministerio de Hacienda  
 Anexo al Decreto N.º 6715/2017

Anexo B-01-04

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**Ley N.º 5554**

**Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).**

- (1) Trimestre Informado: Primer Trimestre.
- (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Facilitadores Judiciales
- (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
- (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cód. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre Informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = 15/12*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10			Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instrucciones Sin fines de Lucro.	980.000.000						0	0	

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Presupuesto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre Informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = 23/20*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Afiliamiento	Personas	6.500	800	722	0	0	0	722	50,32	11,12

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Ofc. (29)	Mensual (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
						0	0	0	0	0
<b>Totales</b>						0	0	0	0	0

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Afiliamiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba constar, siendo fiel expresión de la verdad.

*Cristina Boselli*

**Abog. Cristina Boselli**  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales.				Año: 2017		Primer Trimestre		
Nº	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado (Acumulado)	Servicio que Presta.	Entidad Receptora	
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.				Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía (CIDSEP)	-	980.000.000	-	-	Capacitación-Adiestramiento	722	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

  
**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 6715/2017

Anexo B-01-04

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**Ley N° 5554**

**Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciben, administran o invierten fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).**

(1) Trimestre Informado: Segundo Trimestre.  
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Facilitadores Judiciales  
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (1)	Cod. Subg. (2)	OG (3)	FF (4)	OF (5)	Dpto. (6)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10		99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	900.000.000	294.000.000		252.894.353			252.894.353	86,02	25,81

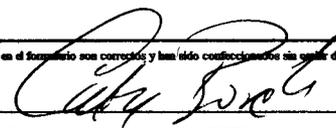
Referencia Gastos Efectuados por Bienes y/o Servicios

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avance Productivos (22)				Avance Acumulada (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Administración	Personas	6.500	1000	722	1640	0	0	2362	164,00	36,34

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	252.894.353	0	0	252.894.353
<b>Totales</b>						0	252.894.353	0	0	252.894.353

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Adelistramiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin ningún dolo alguno que deba constar, siendo tal expresión de la verdad.

  
**Abog. Cristina Boselli**  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales.				Año: 2017		Segundo Trimestre	
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Entidad Receptora	
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.			Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	294.000.000	980.000.000	252.894.353	Capacitación..Adiestramiento	1640	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

CIDSEP/UC  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

  
..... Abog. Cristina Boselli...  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley N° 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Primer Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento,

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cód. Geogr. (5)	Cód. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (∑ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	294.000.000	252.894.353	-	252.894.353	86,02	25,81

Referencia Gastos Efectuados por Man y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (∑ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	6.500	1800	2362	0	2362	131,22	36,34
Cód. Geogr. (26)	Cód. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)		Ejecución Acumulada (33) = (∑ de los Trimestres)
						1er. Semestre	2do. Semestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	252.894.353	0	252.894.353
<b>Totales</b>						<b>252.894.353</b>	<b>0</b>	<b>252.894.353</b>

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 6755/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Tercer Trimestre.  
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Facilitadores Judiciales  
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = 15/12*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	392.000.000		252.894.353	305.516.179		558.410.532	77,94	56,98

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = 23/20*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Adiestramiento	Personas	6.500	2000	722	1640	2281	0	4643	114,05	71,43
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	252.894.353	305.516.179	0	558.410.532
<b>Totales</b>						0	252.894.353	305.516.179	0	558.410.532

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Adiestramiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales.				Año: 2017	Tercer Trimestre			
Nº	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)	392.000.000	305.516.179	980.000.000	558.410.532	Capacitación. Ajustramiento	2281	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica

**Abog. Cristina Boselli**  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 6735/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley N° 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Cuarto Trimestre.  
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales  
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = 15/12*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1		Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	254.000.000		252.894.353	305.516.179	421.589.468	980.000.000	143,40	100,00

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

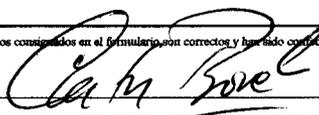
Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = 23/20*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Adiestramiento	Personas	6.500	4.000	721	1.640	2.281	4.364	9.007	109,10	138,57

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	252.894.353	305.516.179	421.589.468	980.000.000
<b>Totales</b>						0	252.894.353	305.516.179	421.589.468	980.000.000

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Adiestramiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido comprobados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

  
 Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica

## Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales.		Año: 2017		Cuarto Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)	294.000.000	980.000.000	421.589.468	980.000.000	Capacitación. Adiestramiento	4.364	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



**Abog. Cristina Boschi**  
*Representante Legal*  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Segundo Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporta a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	686.000.000	252.894.353	727.105.647	980.000.000	105,99	100,00

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	6.500	5.800	2.362	6.645	Gs 9.007	114,57	138,57
Cod. Grupo (25)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Semestre	2do. Semestre	
800				99	Rubro 842- Aporta a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	252.894.353	727.105.647	980.000.000
<b>Totales</b>						252.894.353	727.105.647	980.000.000

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

*Cristina Boselli*

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica



## **EJERCICIO FISCAL 2017**

**Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario  
de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y  
la Dirección General de Recursos Humanos–CSJ**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 6715/2017

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley N° 5554

Anexo B-01-04

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Tercer Trimestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Dirección General de Recursos Humanos. (DRRH)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = $\sum$ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = $(14/13*100)$	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = $(15/12*100)$
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10		1	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000							0	

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = $\sum$ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = $(22/21*100)$	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = $(23/20*100)$
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	1.600	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)										
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Mesic. (30)	Descripción (31)	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejecución Acumulada (33) = $\sum$ de los Trimestres
800				99		Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	0	0	0
Totales						0	0	0	0	0

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la institución receptora de la Entidad

*Cristina Boselli*  
Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

CIDSEP/UC  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

**Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales  
Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874**

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia, Dirección General de Recursos Humanos. (DRRH) Año: 2017		Tercer Trimestre					
Nº	Entidad Receptora	Entidad de Origen		Monto Financiero Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.				
1	Institución Receptora de Fondos Social y Economía Política (CIDSEP)	-	266.080.000	-	Capacitación.	0	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

*Cristina Boselli*

**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

CIDSEP/JUC  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 6715/2017

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley N° 5554

Anexo B-01-04

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre informado: Cuarto Trimestre.  
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRH)  
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = $\sum$ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = $(14/13 \cdot 100)$	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = $(15/12 \cdot 100)$
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10		99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000	159.648.000				159.648.000	100,00	60,00	

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bien o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = $\sum$ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = $(22/21 \cdot 100)$	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = $(23/20 \cdot 100)$
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	1.600	1.500				1.362	2.362	137,47	147,63

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Menic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = $\sum$ de los Trimestres	
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
800				99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.		0		0	159648000	159.648.000
<b>Totales</b>						0	0	0	0	359.648.000	159.648.000

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica

**Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales**  
**Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874**

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRHH) Año: 2017		Cuarto Trimestre						
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	159.648.000	266.080.000	159.648.000	159.648.000	Capacitación.	2.362	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



Abog. Cristina Boselli  
*Representante Legal*  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política  
 Universidad Católica

CIDSEP/UC  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política  
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6715/2017

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Segundo Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (D.RR.HH)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 942- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000	159.648.000		159.648.000	159.648.000	100,00	60,00

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	1.600	1.500		2.362	2.362	157,47	147,63

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Semestre	2do. Semestre	
800				99	Rubro 942- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.		159.648.000	159.648.000
<b>Totales</b>							159.648.000	159.648.000

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política  
Universidad Católica

**CIDSEP/UC**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política  
Universidad Católica